



# BDP

Sociedad de Titularización S.A.

[www.bdpst.com.bo](http://www.bdpst.com.bo)

Esta entidad esta supervisada por la **ASFI**

# ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



A los Señores  
Accionistas y Directores de  
BDP Sociedad de Titularización S.A.

**Opinión**  
Hemos auditado los estados financieros de BDP Sociedad de Titularización S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables incluidas en el manual de cuentas para sociedades de titularización emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).

**Fundamento de la opinión**  
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización del Trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). Nuestras responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestra opinión. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis -Base contable de propósito específico**  
Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Sociedad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

**Cuestiones clave de auditoría**  
Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valuación de las inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	Ver notas 2.3 b, 2.3.1, 5 óde los estados financieros
<b>Cuestión clave de auditoría</b>	<b>Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría</b>
Las inversiones bursátiles en valores representativos de deuda corto y largo, se constituyen uno de los principales activos de la Sociedad; estas inversiones están sujetas a requisitos mínimos de cumplimiento regulatorio y, para su adecuada valuación, la Sociedad debe cumplir con lo establecido en la "Metodología de Valuación" contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), que define los procedimientos específicos de valuación para cada tipo de título.	Nuestros procedimientos de auditoría efectuados entre otros incluyeron los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Obtuvimos entendimiento del proceso relacionado con las inversiones bursátiles en valores representativos de deuda, así como sus políticas, procedimientos y controles establecidos por la Sociedad.</li> <li>Con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de la Información, probamos la segregación de funciones en las aplicaciones informáticas y base de datos, así como la seguridad de la información en los procesos de gestión de recursos tecnológicos, que son esenciales para garantizar la integridad del proceso de inversiones.</li> <li>Comprendimos la Metodología de Valuación contenida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF).</li> <li>Evaluamos el diseño, implementación y efectividad de los controles internos relevantes, sobre el proceso de valuación de las inversiones.</li> <li>Comprobamos la adecuada valuación de las inversiones al cierre del ejercicio, incluyendo la clasificación contable de acuerdo con la Metodología de Valuación, y con lo establecido en el Manual de Cuentas para Sociedades de Titularización emitido por la ASF.</li> <li>Obtuvimos una muestra de compras y ventas de inversiones e inspeccionamos su respaldo documental, así como sus condiciones de operación.</li> <li>Efectuamos confirmación externa de saldos de las inversiones y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas.</li> <li>Probamos el cumplimiento por parte de la Sociedad de los límites de inversión establecidos en la Política de Inversiones y Tesorería.</li> <li>Evaluamos que la previsión del portafolio de inversiones esté acorde con la Política de Constitución de Previsiones para Inversiones de la Sociedad.</li> </ul>
Debido al riesgo inherente de la cuenta, y su cumplimiento con las disposiciones regulatorias y contables, consideramos la valuación de estas inversiones, como un asunto importante, en la cual, se concentró nuestra auditoría de los estados financieros.	

**Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros**  
La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables incluidas en el manual de cuentas de sociedades de titularización emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Sociedad tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**  
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la administración de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.

Lic. Audit. Independiente S. (Suco)  
Reg. Nº CAUP-0002

La Paz, 23 de febrero de 2024



**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NÓMINA DE DIRECTORES Y EJECUTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

DIRECTORIO	EJECUTIVOS
<b>DIRECTORES TITULARES</b>	<b>Gerente General</b>
Javier Rolando Escalante Villegas Director Titular -Presidente	Cecilia Olga Valdez Fernandez
Hianny Rubén Romero Gómez Director Titular - Vicepresidente	Bernardo Boris VINO Patón Subgerente de Administración y Finanzas
Hans Wagner Mejía Vera Director Titular - Secretario	Viviana Irina Rojas Duran Subgerente de Estructuraciones a.i.
Jorge Albarracín Deker Director Titular - Vocal	Dayana Miriam Duchén Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
Ninette Denise Paz Bernardini Directora Titular - Vocal	Miguel Angel Cortez Beltran Subgerente de Gestión de Riesgos
	Pablo Rafael Chacón Quiroga Auditor Interno
<b>SÍNDICO</b>	Irascema Lucía Vargas Villaruel Asesor Legal
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico Titular	

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresado en Bolivianos)**

	Ajustes por						
	Capital social	Reserva Legal	Reserva Voluntaria	inflación de capital	Ajuste por inflación patrimoniales	Total reservas	Resultados acumulados
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	32,336,700	2,964,359	5,541,504	4,533,438	39,399	4,572,837	5,249,267
Constitución de Reserva Legal aprobada por Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022		322,851					(322,851)
Resultado neto del ejercicio							3,022,139
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	32,336,700	3,287,210	5,541,504	4,533,438	39,399	4,572,837	7,948,555
Constitución de Reserva Legal aprobada por Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2023		302,214					(302,214)
Resultado neto del ejercicio							161,655
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	32,336,700	3,589,424	5,541,504	4,533,438	39,399	4,572,837	7,807,996
							53,848,461

Las notas 1 a 32 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
 Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
 Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
 Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresado en Bolivianos)**

	Notas	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	4	475,360	499,405
Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda a corto plazo	2.3.b),c) y 5	2,748,925	10,768,441
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	2.3.d) y 6	4,920,553	318,230
Inversiones no registradas en bolsa a corto plazo	2.3.e) y 7	424,666	-
<b>Total del Activo Corriente</b>		<b>8,569,504</b>	<b>11,586,076</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones permanentes	2.3.g), f) y 8	42,139,429	37,578,158
Documentos por cobrar a largo plazo	2.3.h) y 9	-	-
Bienes de uso	2.3.i) y 10	4,217,555	4,350,478
Otros activos a largo plazo	11	8,030	4,422,505
<b>Total del Activo No Corriente</b>		<b>46,365,014</b>	<b>46,351,141</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>54,934,518</b>	<b>57,937,217</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	27	<b>375,510,112</b>	<b>502,143,953</b>
<b>DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTONOMO</b>	29	<b>692,455,170</b>	<b>879,973,388</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones por operaciones bursátiles a corto plazo	12	-	2,861,390
Cuentas y documentos pendientes de pago diversas a corto plazo	13	282,981	366,881
Provisiones y previsiones a corto plazo	14	144,189	500,039
<b>Total del Pasivo Corriente</b>		<b>427,170</b>	<b>3,728,310</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Provisiones y previsiones a largo plazo	2.3.j) y 14	658,887	522,101
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>		<b>658,887</b>	<b>522,101</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>1,086,057</b>	<b>4,250,411</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital social	15	32,336,700	32,336,700
Reservas legal	16	3,589,424	3,287,210
Reservas voluntarias	17	5,541,504	5,541,504
Reservas obligatorias	18	4,572,837	4,572,837
Resultados acumulados	19	7,807,996	7,948,555
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>		<b>53,848,461</b>	<b>53,686,806</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>54,934,518</b>	<b>57,937,217</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	27	<b>375,510,112</b>	<b>502,143,953</b>
<b>OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTONOMO</b>	29	<b>692,455,170</b>	<b>879,973,388</b>

Las notas 1 a 32 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
 Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
 Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
 Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresado en Bolivianos)**

	Notas	2023	2022
Ingresos operativos	2.3.l) y 20	3,031,578	5,974,894
Cargos operativos	2.3.m) y 20	(1,039,060)	(1,065,666)
<b>Margen operativo</b>		<b>1,992,518</b>	<b>4,909,228</b>
Ingresos financieros	2.3.n) y 21	3,344,094	3,383,304
Cargos financieros	2.3.o) y 21	(357,916)	(194,285)
<b>Margen financiero</b>		<b>2,986,178</b>	<b>3,189,019</b>
<b>Margen operativo financiero</b>		<b>4,978,696</b>	<b>8,098,247</b>
Cargos por activos irre recuperables	2.3.f) y 22	-	(884,870)
<b>Margen de Incobrabilidad</b>		<b>-</b>	<b>(884,870)</b>
<b>Resultado después de incobrables</b>		<b>4,978,696</b>	<b>7,213,377</b>
Gastos de administración	23	(4,925,947)	(5,509,013)
<b>Resultado operacional</b>		<b>52,749</b>	<b>1,704,364</b>
Ingresos de gestiones anteriores	2.3.p) y 24	108,544	1,360,311
Gastos de gestiones anteriores	24	-	(50,484)
<b>Margen no operacional</b>		<b>108,544</b>	<b>1,309,827</b>
<b>Resultado antes de ajustes por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>		<b>161,293</b>	<b>3,014,191</b>
Abonos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		377	8,263
Cargos por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(15)	(315)
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>161,655</b>	<b>3,022,139</b>
Impuestos sobre las utilidades de las empresas		-	-
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>161,655</b>	<b>3,022,139</b>

Las notas 1 a 32 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
 Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
 Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
 Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A. ESTADO DE FLUJOS DE EFETIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresado en Bolivianos)**

	2023	2022
<b>FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	161,655	3,022,139
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</b>		
Rendimientos devengados no cobrados	(418,349)	(407,216)
Cargos devengados no pagados	-	4,863
Provisiones de beneficios sociales	295,649	494,289
Otras provisiones	90,098	84,072
Depreciaciones y amortizaciones	134,509	136,432
Diferencias de cambio y reajustes	(362)	(7,838)
Variaciones por valuación a precios de mercado	287,054	(1,187)
Otros	138,506	(202,883)
<b>A. Fondos obtenidos en el resultado neto del ejercicio Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>	<b>688,760</b>	<b>3,122,671</b>
(Incremento) Cuentas y documentos pendientes de cobro diversos a corto plazo	(179,456)	(803,508)
(Disminución) Cuentas y documentos pendientes de pago diversos a corto plazo	(330,951)	(37,018)
(Disminución) Provisiones y previsiones a corto plazo	(391,289)	(582,648)
(Disminución) Provisiones a largo plazo	(104,977)	(403,959)
<b>B. Flujos Originados por Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>	<b>(1,006,673)</b>	<b>(1,827,133)</b>
<b>I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION (A+B)</b>	<b>(317,913)</b>	<b>1,295,538</b>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
(Disminución) en obligaciones por operaciones bursátiles a corto plazo	(2,861,390)	(1,980,364)
<b>II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(2,861,390)</b>	<b>(1,980,364)</b>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Disminución (incremento) en inversiones bursátiles (Incremento) en inversiones no registradas en bolsa (Incremento) disminución en inversiones permanentes (Incremento) bienes de uso (Incremento) otros activos a largo plazo	4,744,056 (424,666) (1,154,515) (1,238) (8,379)	(139,735) - 813,458 (145,108) -
<b>III. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>3,155,258</b>	<b>528,615</b>
<b>DISMINUCIÓN DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (I+II+III)</b>	<b>(24,045)</b>	<b>(156,211)</b>
<b>DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>499,405</b>	<b>655,616</b>
<b>DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>475,360</b>	<b>499,405</b>

Las notas 1 a 32 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
 Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
 Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
 Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

## NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

BDP Sociedad de Titularización S.A., es una Sociedad de objeto exclusivo, organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 el 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia, actualmente Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) con Matrícula N° 120791021.

Adicionalmente, obtuvo autorización para su funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la Escritura Constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de Titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, pudiendo conformar Patrimonios Autónomos que emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de Titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como, realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación de aportes de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004, establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad que será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 22 funcionarios.

## NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros son preparados de acuerdo con el Manual de Cuentas para Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en la Nota 2.1 siguiente.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las mencionadas normas contables, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

### 2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 del 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de los estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). Por lo que, los estados financieros de la Sociedad no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, a partir del 11 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia ha suspendido el ajuste integral por inflación de estados financieros establecido por la Norma de Contabilidad No. 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante".

### 2.2 Presentación de estados financieros comparativos

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Super-

visión del Sistema Financiero (ASFI). Para este propósito, la exposición de los saldos de los Estados Financieros se encuentra a valores históricos.

### 2.3 Criterios de valuación

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

#### a) Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos de acuerdo con los tipos de cambio de compra del Banco Central de Bolivia vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de cambio, mantenimiento de valor y ajuste por inflación neto".

La cotización oficial de compra del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de Bs 6,86 por USD 1.

#### b) Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda a corto y largo plazo

Las inversiones se valúan de acuerdo con lo establecido en el Título I del Libro 8° "Metodología de Valoración" de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

- En el caso de Valores de Renta Fija, cuando se adquiere cualquier valor en mercados primarios o secundarios, y hasta que no se registren otras transacciones con valores similares en los mercados bursátiles y otros autorizados, y no exista un Hecho de Mercado vigente en el "Histórico de Hechos de Mercado (HHM)" de acuerdo con lo descrito en la Metodología de la Resolución Administrativa mencionada anteriormente, la tasa de rendimiento relevante será la tasa de adquisición de dicho valor.

- La información de la tasa de rendimiento relevante, de acuerdo con los criterios de la Metodología de Valoración, debe ser comunicada diariamente por las Bolsas de Valores autorizadas en Bolivia a las entidades supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero involucradas en los procesos de valoración, luego del último ruedo de Bolsa, antes de finalizar el día, de acuerdo con lo que determine la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

- En el evento que en un día determinado no se transe ningún valor de un mismo código de valoración, o las transacciones realizadas no superen el monto mínimo de negociación necesario, el precio del día de estos valores se determina utilizando como tasa de rendimiento relevante la tasa vigente en el "Histórico de Hechos de Mercado".

- Cuando no existen tasas de rendimiento relevantes en el "Histórico de Hechos de Mercado" para un determinado código de valoración, el precio de los valores se determina utilizando la última tasa de rendimiento vigente para el valor, hasta que exista un hecho de mercado relevante.

#### c) Inversiones en operaciones de reporto

Las operaciones de venta en reporto se efectivizan cuando la Sociedad actúa como reportador y se registra contablemente en la cuenta de activo (Derechos por operaciones de reporto) y en el pasivo (Obligaciones por operaciones de reporto), y se expone la obligación que tiene la Sociedad de recomprar los títulos vendidos en reporto en una fecha pactada y a un precio establecido.

Las operaciones de compra en reporto se efectivizan cuando la Sociedad actúa como reportador y se registra en las cuentas contables de activo (Valores adquiridos en reporto) y (Deudores por operaciones de reporto), contra una cuenta de pasivo (Obligaciones por operaciones de reporto) al valor del contrato de reporto, con la obligación que tiene la Sociedad de revender los títulos adquiridos en reporto en una fecha pactada.

Al 31 de diciembre de 2023, BDP Sociedad de Titularización S.A., no posee operaciones de reporto, sin embargo, considera para futuras operaciones de reporto las modificaciones al Reglamento para Operaciones de Reporto emitidas por ASFI mediante Carta Circular ASFI/765/2023 de 31 de marzo de 2023, Carta Circular ASFI/766/2023 de 10 de abril de 2023, Carta Circular ASFI/772/2023 de 04 de mayo de 2023 y Carta Circular ASFI/778/2023 de 22 de mayo de 2023.

#### d) Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo

Las cuentas pendientes de cobro diversas corresponden a comisiones pendientes de cobro, estudios realizados por la Sociedad que se encuentran valuados a su valor de costo. Adicionalmente, incluye operaciones por la cesión unilateral de algunos activos (Cuentas por cobrar) a los Patrimonios Autónomos que están registrados al valor pactado en la cesión neto de los cobros realizados.

Asimismo, representan derechos de la Sociedad frente a terceros, por el saldo pendiente de cobro actualizado a la fecha de cierre.

#### e) Inversiones no registradas en bolsa a corto plazo

Las inversiones no registradas en bolsa corresponden a proyectos de titularización (Activos a Titularizar) destinados a formar parte de un Patrimonio Autónomo. Los desembolsos directamente asociados al proyecto se contabilizan a su valor de costo.

#### f) Provisión por incobrabilidad

Las provisiones por incobrabilidad de inversiones se evalúan de manera periódica de acuerdo con el tipo de operación y nivel de riesgo establecido en el Informe de Calificación de Riesgos emitidas por entidades Calificadoras de Riesgo autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con el objetivo de constituir las provisiones de acuerdo con lo establecido en la "Política de Constitución de Provisiones para Inversiones".

#### g) Inversiones permanentes

El grupo de inversiones permanentes se encuentra valuada de la siguiente manera:

### g.1 Inversiones bursátiles en valores representativos de deuda a largo plazo

Su metodología de valoración se encuentra descrita en Nota 2.3 b)

### g.2 Inversiones en acciones y cuotas de participación

La Sociedad posee acciones en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) las cuales están valuadas a su costo de adquisición más el valor patrimonial proporcional hasta el 2015 a partir de esa fecha se suspendió la valuación por este método, las inversiones en acciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y YPF Refinación S.A. se encuentran valuadas a valor nominal, las cuotas de participación en la empresa Datacom S.R.L. se valúan a su valor de costo.

### g.3 Cuenta remunerada

Corresponde al efectivo depositado en Panamerican Securities Agencia de Bolsa S.A., para la administración de un portafolio de inversiones bajo un tipo de cuenta discrecional, donde se establecen los límites o parámetros para su inversión por cuenta y riesgo de la Sociedad, contabilizado de acuerdo con instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Carta Circular/ASFI/DSV/CC-2740/2021.

#### h) Documentos por Cobrar a Largo Plazo

La cuenta documentos por cobrar a largo plazo está compuesta por letras de cambio pendientes de cobro al Gobierno Municipal de El Torno, mismas que fueron provisionadas por incobrabilidad al 100%.

#### i) Bienes de uso

Los activos fijos están valuados a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. Dichos bienes, en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrían.

Los activos intangibles, están valuados a su costo de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada, la cual se contabiliza de acuerdo con la vigencia del activo intangible.

#### j) Provisión para indemnizaciones al personal

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 110 del 1° de mayo de 2009, transcurridos más de noventa días de antigüedad en su empleo, el personal puede cobrar un mes de sueldo por gestión en caso de retiro e inclusive cuando esta decisión es voluntaria. La provisión para indemnizaciones al personal cubre el pasivo correspondiente al monto que por ley corresponde pagar al personal.

#### k) Patrimonio

El patrimonio de la Sociedad se registra a valores históricos, es decir que no fue actualizado por inflación a partir del 1° de enero de 2009, en cumplimiento a la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### l) Ingresos operativos

Los ingresos operativos corresponden a comisiones cobradas por la administración de Patrimonios Autónomos, estudios de factibilidad y asesoramiento de estructuraciones para procesos de titularización que son reconocidos por el método de devengado.

#### m) Cargos operativos

Los cargos operativos corresponden a cargos pagados en el ejercicio por concepto de sueldos y cargas sociales del personal operativo de las áreas de estructuración y administración de patrimonios autónomos y otras relacionadas a los mismos, que son reconocidos por el método de devengado.

#### n) Ingresos financieros

Los ingresos financieros corresponden a ingresos por rendimientos obtenidos en valores de renta fija, premios por operaciones de reporto, ganancias por venta de inversiones, rendimientos de la cuenta remunerada, ganancias por valuación de inversiones a precios de mercado e ingresos de inversiones de renta variable por dividendos percibidos en inversiones permanentes, que se contabilizan por el método de devengado.

#### o) Cargos financieros

Los cargos financieros corresponden a cargos pagados por obligaciones financieras, cargos pagados por obligaciones bursátiles, pérdida en venta de valores, pérdida en operaciones de cambio y arbitraje y pérdida en valuación de valores a precios de mercado que son contabilizados por el método de lo devengado.

#### p) Ingresos de gestiones anteriores

Corresponde al registro de ingresos de ejercicios contables anteriores que, por razones plenamente justificadas, no fueron contabilizados oportunamente o surgieron producto de una reversión debidamente autorizada.

#### q) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Sociedad en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N°843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y el Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La tasa del impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones.

Asimismo, de acuerdo a la RND 10210000003 del 19 de febrero de 2021 emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales que modifica, la RND N°10-0034-16 del 19 de diciembre 2016, el alcance sobre los sujetos pasivos de la Alicuota Adicional del Impuesto a las Utilidades de las Empresas AA-IUE, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de la Sociedad, exceda el seis por ciento (6%), la utilidad

neta imponible será gravada con una alícuota adicional del veinticinco por ciento (25%), dicha alícuota no será computable como un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones.

Para la determinación del impuesto se efectuaron cálculos extracontables relacionados al ajuste por inflación, que determinaron una pérdida tributaria para la gestión 2023 de Bs2.075.444 y para la gestión 2022 una utilidad tributaria de Bs145.727 y un Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de Bs36.432.

#### r) Resultado neto del ejercicio

La Sociedad determina los resultados del ejercicio de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la cual determina que los rubros no monetarios se registren a valores históricos, es decir, que no fueron reexpresadas por inflación a partir del 1° de enero de 2009.

#### NOTA 3 - CAMBIOS EN PRACTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Durante la gestión 2023, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión 2022. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a Sociedades de Titularización.

#### NOTA 4 – DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas corrientes bancos del país en moneda nacional	202.881	312.059
Cuentas corrientes bancos del país en moneda extranjera	272.479	187.346
	<u>475.360</u>	<u>499.405</u>

#### NOTA 5 - INVERSIONES BURSATILES EN VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Valores emitidos por bancos y entidades financieras	2.201.302	2.080.746
Valores emitidos por empresas	2.030	2.055.187
Valores emitidos por patrimonios autónomos	545.593	3.716.293
Derechos por operaciones de reporto	-	2.916.215
	<u>2.748.925</u>	<u>10.768.441</u>

#### NOTA 6 - CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas pendientes de cobro a Patrimonios Autónomos	-	1.000
Documentos por cobrar (1)	7.571.528	1.182.159
Otros servicios por titularización	80.550	7.579
Impuestos pagados	28.720	49.115
Compra de bienes y servicios	212.492	3.692
Personal de la empresa	126.877	161.548
Seguros pagados por anticipado	7.746	8.886
Otros pagos anticipados	17.637	52.802
(Previsión por incobrabilidad para cuentas pendientes de cobro diversos) (2)	<u>(3.124.997)</u>	<u>(1.148.551)</u>
	<u>4.920.553</u>	<u>318.230</u>

Al 31 de diciembre de 2023:

(1) El saldo de la cuenta corresponde al siguiente detalle:

a. Comprende el pagaré, bonos y rendimientos pendientes de cobro a la Compañía Americana de Construcciones S.A. (AMECO) por Bs1.148.551 previsionados por incobrabilidad al 100%.

b. Corresponde a la reclasificación de la deuda con Productos Ecológicos Naturaleza S.A. (PENSA) por Bs6.398.951, importe determinado hasta el cierre de la gestión 2022, debido a que la Escritura Pública 115/2022 en su Cláusula Quinta, incorpora una condición suspensiva que para entenderse como pagada la deuda, se requiere el perfeccionamiento del derecho propietario del inmueble a nombre de la Sociedad en Derechos Reales, hasta que no ocurra dicho perfeccionamiento, la deuda está vigente. Al 31 de diciembre 2023, el proceso de registro del bien inmueble a nombre de la Sociedad en Derechos Reales se encuentra en su última fase.

c. Otras cuentas pendientes de cobro por Bs24.026.

(2) Previsión de inversiones realizadas en bonos emitidos por AMECO por Bs1.148.551 y PENSA por Bs1.976.446.

Al 31 de diciembre de 2022:

(1) Comprende el pagaré, bonos y rendimientos pendientes de cobro a la Compañía Americana de Construcciones S.A. (AMECO) por Bs1.148.551 previsionados por incobrabilidad al 100% y otras cuentas pendientes de cobro por Bs33.608.

(2) Previsión de inversiones realizadas en bonos emitidos por la Compañía Americana de Construcciones S.A. (AMECO) por Bs1.148.551.

#### NOTA 7 - INVERSIONES NO REGISTRADAS EN BOLSA A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Activos a titularizar (1)	424.666	-
	<u>424.666</u>	<u>-</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones no registradas en bolsa corresponden a desembolsos del proyecto de Titularización Inmobiliaria realizados a la empresa que efectúa el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión, para el proyecto de construcción de edificio BDP Sociedad de Titularización S.A. y BDP Sociedad Anónima Mixta.

#### NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Valores representativos de deuda (1)	27.278.856	12.419.449
Otras inversiones no financieras (2)	4.819.800	4.819.800
Valores de renta variable Efectivo y equivalentes de efectivo – Cuenta Remunerada (3)	6.824.320	6.824.320
(Previsión por incobrables para inversiones bursátiles) (4)	4.101.323	14.399.459
(5)	<u>(884.870)</u>	<u>(884.870)</u>
	<u>42.139.429</u>	<u>37.578.158</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende Certificados de Depósito a Plazo fijo por Bs6.556.849, Bonos Emitidos por Bancos y Entidades Financieras por Bs1.013.006 y Bs10.341, Bonos Emitidos por Empresas por Bs6.740.134 y Bs3.161.569 y Valores de Deuda de Titularización por Bs12.968.867 y Bs9.247.539, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad posee:

a. 48 acciones de la Bolsa Boliviana de Valores equivalentes al 9.836% del capital de esa Sociedad los cuales al momento de su adquisición poseían un valor de Bs828.211 y de acuerdo con la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la gestión 2020, y protocolizada en la gestión 2021, se tuvo un incremento del valor nominal de las acciones de Bs3.990.989, al cierre el valor nominal asciende a Bs4.819.200.

b. 6 cuotas de participación de Datacom S.R.L. con un valor de Bs600, las cuales están valuadas al costo.

(3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad posee:

a. 11.440 acciones de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. equivalentes al 0.089% del capital de esa Sociedad, las cuales tenían un valor al momento de su adquisición de Bs3.084.935 y durante las gestiones 2012 a 2015 tuvieron un incremento de valor por Bs3.737.385 por la valuación del Valor Patrimonial Proporcional alcanzando a Bs6.822.320.

b. 2 acciones en YPFB Refinación equivalente al 0.000233% del capital de esa Sociedad las cuales al momento de la adquisición poseían un valor de Bs1.000, posteriormente, de acuerdo con Junta Extraordinaria de Accionistas de marzo de 2010, capitalizó resultados acumulados y emitió acciones por Bs1.000, al cierre del ejercicio el valor nominal asciende a Bs2.000.

(4) El importe corresponde a la cuenta reenumerada que se mantiene con Panamerican Securities Agencia de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 tiene un saldo de Bs4.101.323 y Bs14.399.459 respectivamente, este concepto se encuentra registrado en la cuenta 140.05 "Activos Financieros no Registrados en Bolsa", de acuerdo con Carta Circular/ASFI/DSW/CC-2740/2021.

(5) Previsión de las inversiones realizadas en Valores de Titularización (VTD's) del Patrimonio Autónomo CRESPAL BDP ST 035 por Bs 884.870.

#### NOTA 9 – DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Letras de cambio (1)	7.488.051	7.488.051
(Previsión por incobrabilidad letras de cambio) (1)	<u>(7.488.051)</u>	<u>(7.488.051)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>

(1) Corresponde a letras de cambio pendientes de cobro al Gobierno Municipal de El Torno, mismas que fueron previsionadas por incobrabilidad al 100%. Al 31 de diciembre del 2023, no se concluyó con el desglose en el Juzgado donde la Sociedad presentó el memorial de la demanda.

#### NOTA 10 - BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:	Valores del activo	Depreciación acumulada	Valores netos
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Terrenos	2.513.897	-	2.513.897
Edificios	2.224.682	(702.295)	1.522.387
Mobiliario y enseres	360.655	(323.694)	36.961
Equipos e instalaciones	387.073	(323.454)	63.619
Equipos de computación	1.053.999	(973.308)	80.691
	<u>6.540.306</u>	<u>(2.322.751)</u>	<u>4.217.555</u>

Al 31 de diciembre de 2022:	Valores del activo	Depreciación acumulada	Valores netos
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Terrenos	2.513.897	-	2.513.897
Edificios	2.224.682	(645.910)	1.578.772
Mobiliario y enseres	360.655	(311.772)	48.882
Equipos e instalaciones	385.835	(301.108)	84.727
Equipos de computación	1.053.999	(929.799)	124.200
	<u>6.539.068</u>	<u>(2.188.589)</u>	<u>4.350.478</u>

Las depreciaciones de los bienes de uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son de Bs134.161 y Bs136.432, respectivamente.

#### NOTA 11 - OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Activos intangibles</b>		
Activos intangibles	256.203	247.824
(Amortización acumulada de activos intangibles) (1)	<u>(248.173)</u>	<u>(247.824)</u>
	<u>8.030</u>	<u>-</u>
<b>Partidas pendientes de imputación</b>		
Otras partidas pendientes de imputación (Previsión por incobrabilidad de partidas pendientes de imputación) (2)	-	6.398.951
(3)	<u>-</u>	<u>(1.976.446)</u>
	<u>8.030</u>	<u>4.422.505</u>

(1) Las amortizaciones cargadas a los resultados al 31 de diciembre de 2023, alcanza a Bs 349, durante la gestión 2022 el activo intangible se encontraba totalmente amortizado.

(2) Al 31 de diciembre del 2022, corresponde a la reclasificación de la deuda de Productos Ecológicos Naturales S.A. (PENSA) por Bs6.398.951, considerando el Testimonio No.115/2022 Escritura Pública de Cumplimiento de Obligación con Prestación Diversa a la Deuda, suscrita entre BDP Sociedad de Titularización S.A (BDP ST) y Productos Ecológicos Naturaleza S.A. (PENSA), documento mediante el cual PENSA transfiere un inmueble a favor de BDP ST como pago total de la deuda. Al cierre de la gestión 2023 el proceso de registro del bien inmueble a nombre de la Sociedad en Derechos Reales se encuentra en su última fase.

(3) Al 31 de diciembre del 2022, correspondiente a la previsión de incobrabilidad de la deuda de (PENSA) por Bs1.976.446.

#### NOTA 12 - OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSATILES A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Valores reportados a entregar	-	2.856.527
Obligaciones por operaciones de reporto	-	4.863
	<u>-</u>	<u>2.861.390</u>

#### NOTA 13 - CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Documentos pendientes de pago	35.835	-
Dividendos por pagar	95	95
Sueldos pendientes de pago a funcionarios	-	144.712
Fondo de pensiones, aportes patronales	10.705	10.335
Caja de salud	22.965	36.864
Otros	4.546	4.389
Fondo de pensiones, aportes laborales	26.245	26.757
acreedores fiscales por retenciones a terceros	7.669	5.572
Retención RC-IVA a funcionarios	-	311
acreedores por impuestos	54.321	84.410
acreedores por compra de bienes y servicios pendientes de pago	120.600	53.436
	<u>282.981</u>	<u>366.881</u>

#### NOTA 14 - PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Provisiones y Previsiones a Corto Plazo</b>		
Primas	53.885	215.968
Otros beneficios sociales	950	206
Auditoría Externa	57.582	69.670
Otras provisiones	31.772	214.195
	<u>144.189</u>	<u>500.039</u>
<b>Provisiones y Previsiones a Largo Plazo</b>		
Indemnizaciones	658.887	522.101
	<u>658.887</u>	<u>522.101</u>

#### NOTA 15 - CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la Sociedad es de Bs63.680.000 dividido en 636.800 acciones ordinarias, cada una por un valor de Bs100.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está conformado por Bs 32.336.700 correspondientes a 323.367 acciones. La composición accionaria es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>%</u>	<u>2022</u>	<u>%</u>
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	323.362	99,998%	323.362	99,998%
Otros accionistas	5	0,002%	5	0,002%
	<u>323.367</u>	<u>100%</u>	<u>323.367</u>	<u>100%</u>

El Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de cada acción al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de Bs166.52 y Bs166,02 respectivamente.

#### NOTA 16 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Manual de Cuentas y los Estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades de cada ejercicio a la Reserva Legal, hasta completar una suma equivalente al 50% del capital pagado.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), debe destinarse a la Reserva Legal el importe equivalente cuando menos al 10% de las utilidades líquidas anuales.

En fecha 10 de abril de 2023, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas donde se determinó realizar la constitución de la Reserva Legal sobre la base del 10% de las utilidades de la gestión 2022, que alcanza a la suma de Bs302.214.

#### NOTA 17 – RESERVAS VOLUNTARIAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas, llevada a cabo en fecha 10 de abril de 2023 y la Junta General Ordinaria de Accionistas, llevada a cabo en fecha 31 de marzo de 2022, determinaron mantener la reserva voluntaria de Bs5.541.504 destinada a: i) Proyecto de Renovación Tecnológica Bs1.500.000 y ii) Futuras Contingencias en caso de incobrabilidad Bs4.041.504, constituida mediante Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 26 de marzo de 2021.

#### NOTA 18 – RESERVAS OBLIGATORIAS

##### a) Ajustes por inflación de capital

Se contabilizaron los ajustes por la actualización en moneda constante de la cuenta capital pagado de la Sociedad, durante la gestión 2008.

##### b) Ajuste por inflación de reservas patrimoniales

Se contabilizaron los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas de reservas del patrimonio de la Sociedad, durante la gestión 2008.

Los saldos de estas cuentas solamente pueden ser capitalizados o utilizados para absorber pérdidas acumuladas. El saldo total al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a Bs4.572.837.

#### NOTA 19 – RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 representa los resultados acumulados y el resultado del ejercicio a esas fechas, movimientos que se exponen en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

#### NOTA 20 - INGRESOS Y CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>		
Ingresos por administración de Patrimonios Autónomos	2.536.300	5.726.889
Ingresos por estructuración y asesoría	495.278	248.005
	<u>3.031.578</u>	<u>5.974.894</u>
<b>CARGOS OPERATIVOS</b>		
Cargos por administración de Patrimonios Autónomos	(602.904)	(624.815)
Cargos por estructuración	(436.156)	(440.851)
Cargos operativos bursátiles	-	-
	<u>(1.039.060)</u>	<u>(1.065.666)</u>

#### NOTA 21 - INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
<b>INGRESO FINANCIERO</b>		
Rendimientos por disponibilidades	-	1
Rendimientos por inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	1.803.434	1.829.499
Rendimientos por inversiones bursátiles en valores de renta variable	-	42.056
Rendimientos por inversiones no registradas en bolsa	947.745	1.026.426
Utilidad en venta de valores en inversiones bursátiles	434.504	98.295
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	1	-
Ganancias por valuación de valores a precios de mercado	870	1.189
Rendimiento por activos financieros no registrados en bolsa	157.540	385.838
	<u>3.344.094</u>	<u>3.383.304</u>
<b>CARGOS FINANCIEROS</b>		
Cargos pagados por obligaciones en operaciones bursátiles	(69.992)	(194.283)
Pérdida por valuación de valores a precios de mercado	(287.924)	(2)
	<u>(357.916)</u>	<u>(194.285)</u>

#### NOTA 22 - INGRESOS Y CARGOS POR RECUPERACIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
<b>Ingresos por recuperaciones:</b>		
Recuperaciones por cuentas pendientes de cobro diversas	-	-
<b>Cargos por activos irrecuperables:</b>		
Cargos por activos irrecuperables	-	(884.870)
	-	<u>(884.870)</u>

#### NOTA 23 - GASTOS DE ADMINISTRACION

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Gastos de personal	(3.709.593)	(3.650.722)
Servicios contratados	(355.036)	(541.139)
Seguros	(34.292)	(39.152)
Comunicaciones y traslados	(101.523)	(247.856)
Impuestos	(158.757)	(267.657)
Mantenimiento y reparaciones	(64.865)	(73.204)
Depreciaciones y desvalorización de bienes de uso	(134.161)	(136.432)
Amortización de activos intangibles	(349)	-
Otros gastos de administración	(367.371)	(552.851)
	<u>(4.925.947)</u>	<u>(5.509.013)</u>

#### NOTA 24 - INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Ingresos de gestiones anteriores	(1) 108.544	1.360.311
Gastos de gestiones anteriores	-	(50.484)
	<u>108.544</u>	<u>1.309.827</u>

- (1) Los ingresos de gestiones anteriores corresponden a la reversión de provisiones por los siguientes conceptos, impuestos de bienes inmuebles por Bs10.068, publicación en prensa de estados financieros por Bs31.500, Patentes Municipales por Bs1.976 y reversión de provisión de Amazonas de Bs65.000.

Al 31 de diciembre de 2022, corresponden a las reversiones de provisiones constituidas durante la gestión 2021, por los siguientes conceptos, contingencias legales por Bs849.106, mantenimiento y reparación de infraestructura de bien inmueble por Bs505.806 y provisión para pago a consultor externo por Bs5.400.

#### NOTA 25 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida.

#### NOTA 26 - RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Los Estatutos de la Sociedad, en el Título VI, artículo 86, permiten la distribución de utilidades siempre y cuando éstas sean líquidas resultantes de un balance preparado de acuerdo con normas legales vigentes y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, no pudiendo efectuarse pagos a los accionistas como adelantos de utilidades futuras.

#### NOTA 27 - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Garantías Recibidas	4.639.066	4.639.066
Custodia de Valores del Patrimonio Autónomo	366.231.724	492.865.565
Custodia de Documentos del Patrimonio Autónomo	1	1
Valores propios en Custodia	4.639.066	4.639.066
Otros Bienes de la Entidad	255	255
	<u>375.510.112</u>	<u>502.143.953</u>

#### NOTA 28 - POSICION MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses de acuerdo con el siguiente detalle:

	2023	2022
	USD	USD
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	272.479	187.346
Inversiones bursátiles en valores de deuda	98.184	182.250
Cuentas pendientes de cobro diversas	6.284	7.579
Inversiones permanentes	351.534	352.738
<b>Total activo</b>	<u>728.481</u>	<u>729.913</u>
<b>Pasivo</b>		
Obligaciones por operaciones bursátiles	-	-
<b>Total Pasivo</b>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Posición neta – activa (pasiva)</b>	<u><b>728.481</b></u>	<u><b>729.913</b></u>

Los activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en moneda extranjera fueron convertidos al tipo de cambio vigente de USD 1 por Bs6.86.

#### NOTA 29 - CUENTAS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTONOMO

En la cuenta derechos de Patrimonios Autónomos la Sociedad ha registrado las operaciones de los Patrimonios Autónomos y sus cuentas de orden que se detallan en el Anexo A adjunto.

##### a) PATRIMONIO AUTÓNOMO CRESPAL – BDP ST 035

Corresponde al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros celebrado entre LABORATORIOS CRESPAL S.A. y BDP Sociedad de Titularización S.A. el 12 de enero de 2017 y protocolizado mediante Escritura Pública N°063/2017 de 13 de enero de 2017. El Originador cedió los Derechos sobre los Flujos diarios actuales y futuros percibidos en dinero, ya sea a crédito o al contado, incluyendo los ingresos por servicios de venta de medicamentos, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de LABORATORIOS CRESPAL S.A. conforme a lo estipulado en el Contrato de Cesión. El importe de la cesión asciende a Bs96.460.679 con último vencimiento en marzo de 2027.

El Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 27 de MARZO de 2017, mediante Resolución ASFI N° 392/2017 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-CRP-001/2017. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados CRESPAL – BDP ST 035 en las series "CRP-TD-NA, CRP-TD-NB y CRP-TD-NC".

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, BDP Sociedad de Titularización S.A. en calidad de administrador del Patrimonio Autónomo CRESPAL – BDP ST 035, fue informado por el Originador Laboratorios Crespal S.A. que el 29 de enero de 2024, fue notificado mediante Circular ASFI/1159/2024 del Banco de Crédito de Bolivia S.A., donde dispuso la retención de fondos hasta Bs1.550.740 por parte de la Gerencia de GRACO La Paz, adicionalmente, el 2 de febrero de 2024, tomó conocimiento que el Servicio de Impuestos Nacionales realizó el asentamiento de cinco hipotecas adicionales en la planta del Originador por un importe que alcanza a Bs6.538.703, misma que es la garantía real del Patrimonio Autónomo CRESPAL – BDP ST 035. Asimismo, el 14 de febrero de 2024, el Originador informó que fueron notificados por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. mediante Circular ASFI/ 1568/2024, la segunda retención de fondos hasta Bs1.682.190 y mediante Circular ASFI/1663/2024, la tercera retención de fondos hasta el monto de Bs1.636.412.

##### b) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038

Corresponde a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés por un total de Bs143.657.573, emitidos por PRO MUJER que realiza BDP ST para

la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD–BDP ST 038 para fines de titularización, administración y representación protocolizada mediante Escritura Pública N° 2861/2018 del 15 de octubre de 2018.

Los valores de titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo conforme a las provisiones de la Declaración Unilateral corresponden a las series PMF-TD-NA, PMF-TD-NB, PMF-TD-NC, PMF-TD-ND. El importe total de la emisión asciende a Bs120.000.000 con vencimiento en noviembre de 2023.

En calidad de administrador del Patrimonio Autónomo y representante legal, BDP Sociedad de Titularización S.A. realizó todos los procedimientos legales, administrativos y contables necesarios y suficientes para el cierre definitivo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038. Luego del pago total de los servicios adquiridos por el Patrimonio Autónomo mencionado, el remanente asciende a Bs1.579.724,68 (Un millón quinientos setenta y nueve mil setecientos veinticuatro 68/100 bolivianos) el cual fue devuelto a PRO MUJER IFD, de acuerdo con lo establecido en los puntos 2.20 Remanente del Patrimonio Autónomo, 2.21 Distribución del remanente y 2.23 Obligaciones y derechos de la Sociedad de Titularización del prospecto de emisión. Y al Artículo Duodécimo (Distribución del Remanente) de la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Cesión irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER Institución Financiera de Desarrollo, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038, N° 2861/2018 de fecha 15 de octubre de 2018.

Con lo que culminó el Proceso de Liquidación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038 en fecha 5 de diciembre de 2023.

##### c) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 042

Corresponde a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de 58 Pagarés por un total de Bs120.006.757, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,745443% emitidos por CIDRE IFD que realiza BDP ST para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD–BDP ST 042 para fines de titularización, administración y representación protocolizada mediante Escritura Pública N°1498/2018 de 26 de diciembre de 2018.

Los valores de titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo conforme a las provisiones de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés corresponden a las series PMA-TD-NA, PMA-TD-NB, PMA-TD-NC, PMA-TD-ND. El importe total de la emisión asciende a Bs100.000.000 con vencimiento hasta enero de 2024.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 23 de enero de 2019, mediante Resolución ASFI N° 055/2019 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PMA-002/2019. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados CIDRE – BDP ST 042 en las series "PMA-TD-NA, PMA-TD-NB, PMA-TD-NC y PMA-TD-ND".

##### d) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 045

Corresponde a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés por un total de Bs190.904.100, emitidos por CRECER que realiza BDP ST para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD–BDP ST 045 para fines de titularización, administración y representación protocolizada mediante Escritura Pública N° 865/2019 de 11 de junio de 2019.

Los valores de titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo conforme a las provisiones de la Declaración Unilateral corresponden a las series PMT-TD-NA, PMT-TD-NB, PMT-TD-NC, PMT-TD-ND. El importe total de la emisión asciende a Bs170.000.000 con vencimiento en julio de 2023.

En calidad de administrador del Patrimonio Autónomo y representante legal, BDP Sociedad de Titularización S.A. realizó todos los procedimientos legales, administrativos y contables necesarios y suficientes para el cierre definitivo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 045. Luego del pago total de los servicios adquiridos por el Patrimonio Autónomo mencionado, el remanente asciende a Bs1.105.541,54 (Un millón ciento cinco mil quinientos cuarenta y un 54/100 bolivianos) el cual fue devuelto a CRECER IFD, de acuerdo con lo establecido en los puntos 2.20 Remanente del Patrimonio Autónomo, 2.21 Distribución del Remanente y 2.23 Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización, punto 7 del prospecto de emisión. Y al Artículo Duodécimo (Distribución del Remanente) de la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo – CRECER IFD que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 045, N° 865/2019 del 11 de junio de 2019.

Con lo que culminó el Proceso de Liquidación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 045 en fecha 9 de agosto de 2023.

##### e) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046

Corresponde a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés por un total de Bs144.218.022, emitidos por PRO MUJER que realiza BDP ST para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD–BDP ST 046 para fines de titularización, administración y representación protocolizada mediante Escritura Pública N° 2753/2019 del 13 de agosto de 2019.

Los valores de titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo conforme a las provisiones de la Declaración Unilateral corresponden a las series PMJ-TD-NA, PMJ-TD-NB, PMJ-TD-NC, PMJ-TD-ND. El importe total de la emisión asciende a Bs120.000.000 con vencimiento en septiembre de 2024.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 30 de agosto de 2019, mediante Resolución ASFI N° 775/2019 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PMJ-004/2019. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados PRO MUJER – BDP ST 046 en las series "PMJ-TD-NA, PMJ-TD-NB, PMJ-TD-NC y PMJ-TD-ND".

##### f) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 047

Corresponde a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés por un total de Bs190.990.249, emitidos por CRECER que realiza BDP ST para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD–BDP ST 047 para fines de titularización, administración y representación protocolizada mediante Escritura Pública N° 4112/2019 de 17 de octubre de 2019.

Los valores de titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral corresponden a las series PMB-TD-NA, PMB-TD-NB, PMB-TD-NC, PMB-TD-ND. El importe total de la emisión asciende a Bs170.000.000 con vencimiento en noviembre de 2023.

En calidad de administrador del Patrimonio Autónomo y representante legal, BDP Sociedad de Titularización S.A. realizó todos los procedimientos legales, administrativos y contables necesarios y suficientes para el cierre definitivo del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 047. Luego del pago total de los servicios adquiridos por el Patrimonio Autónomo mencionado, el remanente asciende a Bs1.230.969,98 (Un millón doscientos treinta mil novecientos sesenta y nueve 98/100 bolivianos) el cual fue devuelto a CRECER IFD, de acuerdo con lo establecido en los puntos 2.20 Remanente del Patrimonio Autónomo, 2.21 Distribución del Remanente y 2.23 Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización del Prospecto de emisión. Y al Artículo Duodécimo (Distribución del Remanente) de la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo (CRECER IFD), que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 047, N° 4112/2019 de fecha 17 de octubre de 2019.

Con lo que culminó el Proceso de Liquidación del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 047 en fecha 4 de diciembre de 2023.

**g) PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL – BDP ST 049**

De acuerdo a Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación Nro. 1217/2020 del 2 de junio de 2020, La EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES NUEVATEL PCS DE BOLIVIA S.A., en su condición de Originador convino en constituir el Patrimonio Autónomo "NUEVATEL – BDP ST 049", cediendo a éste, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables, el derecho de dominio sobre flujos futuros, provenientes de los ingresos de la empresa, exclusivamente al giro comercial del negocio de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES NUEVATEL PCS DE BOLIVIA S.A. conforme a las proporciones e importes de dinero estipulado en el Contrato de Cesión.

Las partes intervinientes acordaron que el Patrimonio Autónomo esté legalmente representado por "BDP Sociedad de Titularización S.A.", pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo "NUEVATEL – BDP ST 049", obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización. La Resolución ASFI 342/2020 de fecha 31 de julio del 2020 autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados "NUEVATEL – BDP ST 049" por un monto de 168.400.000 con vencimiento en agosto de 2028, en las siguientes series PTL-TD-NA y PTL-TD-NB; bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PTL-002/2020.

**h) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051**

Mediante Escritura Pública de un contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por Crédito con Educación Rural IFD Nro. 2478/2021 de fecha 5 de Mayo de 2021, Cláusula Quinto (Cesión del Derecho de Compra) CRECER IFD otorga su conformidad y aceptación expresa para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable, de manera libre y voluntaria, el Derecho de Compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de Titularización.

De acuerdo Escritura Pública N° 2479/2021 de fecha 5 de mayo 2021 "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo", BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la Cesión del Derecho de Compra de 47 Pagarés para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051, en forma absoluta e irrevocable, en términos administrativos, jurídicos y contables.

El Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 051, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 1 de junio de 2021, mediante Resolución ASFI N° 457/2021 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PMI-001/2021. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados CRECER – BDP ST 051 en una serie única "PMI-TD-NU".

**i) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 052**

Mediante Escritura Pública de un contrato de Derecho de compra de pagarés a ser emitidos por fundación Pro Mujer IFD Nro. 926/2020 de fecha 15 de mayo de 2020, Cláusula Quinta PRO MUJER IFD otorga su conformidad plena y aceptación expresa para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable, de manera libre y voluntaria, el Derecho de Compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de Titularización.

De acuerdo Escritura Pública N° 1462/2020 del 25 de agosto de 2020 "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER", BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la Cesión del Derecho de Compra de 59 Pagarés para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 052, en forma absoluta e irrevocable, en términos administrativos, jurídicos y contables.

El Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 052, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 23 de septiembre de 2020, mediante Resolución ASFI N° 439/2020 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PMK-004/2020. La mencionada Resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados PRO MUJER IFD – BDP ST 052 en una serie única "PMK-TD-NU".

**j) PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 054**

Mediante Escritura Pública de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por fundación Pro Mujer IFD Nro. 3700/2021 de fecha 11 de agosto de 2021, Cláusula Quinto PRO MUJER IFD otorga su conformidad plena y aceptación expresa para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable, de manera libre y voluntaria, el Derecho de Compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de Titularización.

De acuerdo Escritura Pública N° 4471/2021 de fecha 28 de septiembre de 2021 "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER", BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la Cesión del Derecho de Compra de 58 pagarés para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 054, en forma absoluta e irrevocable, en términos administrativos, jurídicos y contables.

El Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 054, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 29 de octubre de 2021, mediante Resolución ASFI N° 995/2021 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSV-PA-PMN-003/2021. La mencionada Resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados PRO MUJER IFD – BDP ST 054 en una serie única "PMN-TD-NU".

**k) PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES – BDP ST 055**

De acuerdo a la Escritura Pública Nro.2938/2023 de fecha 6 de julio de 2023, Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, la Sociedad UNIPARTES S.R.L., en su condición de Originador convino en constituir el Patrimonio Autónomo "UNIPARTES – BDP ST 055", cediendo a éste, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables, el derecho de dominio sobre flujos futuros, provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de la empresa, conforme a las proporciones e importes de dinero estipulado en el Contrato de Cesión.

El Patrimonio Autónomo "UNIPARTES - BDP ST 055", tiene registros independientes preparados por BDP Sociedad de Titularización S.A., llevados de conformidad con las normas incluidas en los manuales emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El Patrimonio Autónomo "UNIPARTES - BDP ST 055", obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como patrimonio autónomo para titularización. La Resolución ASFI N° 825/2023 de fecha 19 de julio del 2023 autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados "UNIPARTES – BDP ST 055" por un monto de 30.000.000 (Treinta Millones 00/100 bolivianos) en las siguientes series PAT-TD-NA, PAT-TD-NB y PAT-TD-NC; bajo el número de registro ASFI/DSV-PA-PAT-002/2023.

**l) PATRIMONIO AUTÓNOMO IDEPRO IFD – BDP ST 056**

Mediante Escritura Pública de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por IDEPRO IFD, mediante Testimonio N° 146/2023 de 13 de febrero de 2023, Artículo Quinto IDEPRO IFD otorga su conformidad y aceptación para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de Compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de titularización.

De acuerdo Escritura Pública N° 598/2023 el 14 de febrero de 2023 "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por IDEPRO IFD", que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo IDEPRO IFD – BDP ST 056, en forma absoluta e irrevocable, en términos administrativos, jurídicos y contables.

El Patrimonio Autónomo IDEPRO IFD - BDP ST 056, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 09 de marzo de 2023, mediante Resolución ASFI N°228/2023 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSV-PA-PMO-001/2023. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados IDEPRO IFD – BDP ST 056. En las series "PMO-TD-NA y PMO-TD-NB".

**m) PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD – BDP ST 058**

Corresponde al "Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CRECER IFD" Escritura Pública N° 4763/2023 de fecha 24 de octubre de 2023, CRECER IFD otorga su conformidad y aceptación expresa para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de Titularización.

De acuerdo Escritura Pública N° 4801/2023 de fecha 25 de octubre de 2023 "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD", que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo CRECER IFD – BDP ST 058, en forma absoluta e irrevocable, en términos administrativos, jurídicos y contables.

El Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 058, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 13 de diciembre de 2023, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 1286/2023 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSV-PA-PMP-003/2023. La mencionada Resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de Contenido Crediticio denominados CRECER IFD – BDP ST 058. En las series "PMP-TD-NA, PMP-TD-NB, PMP-TD-NC y PMP-TD-ND".

**NOTA 30 - CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, ni compromisos que no hayan sido contabilizados, de los que pudieran resultar posibles pasivos y/o pérdidas para la Sociedad.

**NOTA 31 – OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2023, no existen operaciones con partes relacionadas.

**NOTA 32 - HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de forma significativa los estados financieros de BDP Sociedad de Titularización S.A., excepto por lo siguiente:

El 9 de enero de 2024 se concluyó con el trámite de registro ante Derechos Reales del inmueble transferido por Productos Ecológicos Naturaleza S.A.(PENSA) a favor de la Sociedad, cumpliendo de esta manera con todas las condiciones del Testimonio N°115/2022 Escritura Pública de Cumplimiento de Obligación con Prestación Diversa a la Debida. Asimismo, el 24 de enero de 2024, se suscribió la Adenda al Contrato de Compromiso de Venta y Comodato, mediante el cual se amplía la vigencia del usufructo del inmueble por parte de Productos Ecológicos Naturaleza S.A. (PENSA) por un periodo de 6 meses, hasta el 30 de junio de 2024.



**ANEXO A  
Al 31 de diciembre de 2023  
(Expresado en Bolivianos)**

DETALLE	CIDRE	PRO-MUJER	CRECER	PRO-MUJER	PRO-MUJER	IDEPRO	CRECER	TOTAL			
	MICROCREDIT	MICROCREDIT	MICROCREDITO	MICROCREDIT	MICROCREDIT	IFD	IFD				
	CRESPAL	O IFD	O IFD	NUEVATEL	IFD	O IFD	UNIPARTES	IFD	IFD		
	BDP ST 035	BDP ST 042	BDP ST 046	BDP ST 049	BDP ST 051	BDP ST 052	BDP ST 054	BDP ST 055	BDP ST 056	BDP ST 058	
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>DERECHOS DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS</b>											
Disponibilidades	78,149	3,589,263	7,370,929	6,004,782	10,116,782	14,290,704	14,468,546	293,963	3,387,966	107,246	59,708,330
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	37,419,653	3,190	40,700	46,286	25,776	39,495	55,603	-	-	-	37,630,703
Activos titularizados a corto plazo	9,870,736	1,000	21,568,997	45,730,707	60,407,810	38,253,670	55,780,981	7,212,909	9,295,384	36,428,340	284,550,534
Activos titularizados a largo plazo	18,359,745	-	-	116,299,879	25,570,248	-	36,120,219	22,725,753	17,655,877	73,833,048	310,564,769
Otros activos a largo plazo	834	-	-	-	-	-	-	-	-	-	834
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>65,729,117</b>	<b>3,593,453</b>	<b>28,980,626</b>	<b>168,081,654</b>	<b>96,120,616</b>	<b>52,583,869</b>	<b>106,425,349</b>	<b>30,232,625</b>	<b>30,339,227</b>	<b>110,368,634</b>	<b>692,455,170</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DEL PATRIMONIO AUTONOMO</b>	<b>37,221,516</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,861,568</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,962,363</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>41,045,447</b>
<b>OBLIGACIONES DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS</b>											
Obligaciones financieras a corto plazo	39,298,194	2,483,650	27,169,200	38,826,074	58,216,160	50,528,760	53,268,140	5,034,540	7,850,107	25,810,350	308,485,175
Cuentas y documentos pendientes de pago diversas a corto plazo	4,508,881	-	-	1,877,834	-	-	-	1,120,640	-	-	7,507,355
Provisiones y previsiones a corto plazo	4,348	9,370	9,368	10,260	9,770	9,368	10,013	5,251	5,057	7,498	80,303
Obligaciones financieras a largo plazo	18,933,600	-	-	101,781,507	35,751,340	-	51,569,160	15,356,974	21,835,866	84,485,000	329,713,447
Otros pasivos a largo plazo	666,666	-	-	18,735,583	-	-	-	8,145,074	-	-	27,547,323
<b>PATRIMONIO</b>											
Resultados acumulados	2,317,428	1,100,433	1,802,058	6,850,396	2,143,346	2,045,741	1,578,036	570,146	648,197	65,786	19,121,567
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>65,729,117</b>	<b>3,593,453</b>	<b>28,980,626</b>	<b>168,081,654</b>	<b>96,120,616</b>	<b>52,583,869</b>	<b>106,425,349</b>	<b>30,232,625</b>	<b>30,339,227</b>	<b>110,368,634</b>	<b>692,455,170</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DEL PATRIMONIO AUTONOMO</b>	<b>37,221,516</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,861,568</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,962,363</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>41,045,447</b>

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores  
**Presidente y miembros del Directorio de  
BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO CRESPAL - BDP ST 035 (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., que compone el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Patrimonio Autónomo, al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASF/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico**

**Base contable de propósito específico**

Llamamos la atención sobre la Nota 3 los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir que el Patrimonio Autónomo pueda cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

**Asentamientos de hipotecas y retención de fondos**

Dirigimos la atención sobre la Nota 24: a los estados financieros la cual se revela que el Servicio de Impuestos Nacionales SIN, gestionó en la primera quincena del mes de febrero de 2024, los asentamientos de cinco hipotecas de propiedad de Sociedad misma que son garantías reales del Patrimonio Autónomo CRESPAL – BDP ST 035; además, de la retención de parte de sus fondos de sus cuentas bancarias operativas, estos asuntos emergen del incumplimiento a los compromisos arribados con anterioridad de parte de la Sociedad ante el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

**Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos eventos que, a nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de un ejercicio actual. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido nuestra atención significativa en la auditoría y que deban ser comunicadas en el presente informe.

**Otras cuestiones**

Los estados financieros del Patrimonio Autónomo correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por otro auditor que expreso una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros en fecha 15 de febrero de 2023.

**Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables de la Administración del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo**

La Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización y del control interno que la Administración del Patrimonio Autónomo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en funcionamiento y, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Asamblea de Tenedores de Valores del Patrimonio Autónomo tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASF/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros en su conjunto.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Patrimonio Autónomo.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían ocasionar de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros eventos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.

(Socio)  
Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo  
MAT. PROF. C.A.U.B. N° 2923  
MAT. PROF. C.A.U.L.P. N° 387

La Paz, Bolivia  
Febrero 6, 2024

# BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO CRESPAL – BDP ST 035 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO CRESPAL - BDP ST 035 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 Expresado en Bolivianos

	NOTAS	2023	2022
<b>DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	7	78,149	288,456
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	37,419,653	8,068
Activos titularizados a corto plazo	9	9,870,736	10,110,613
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>47,368,538</b>	<b>10,407,137</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos titularizados a largo plazo	9	18,359,745	59,555,469
Otros activos a largo plazo	10	834	-
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>18,360,579</b>	<b>59,555,469</b>
<b>TOTAL DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>65,729,117</b>	<b>69,962,606</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			
	15	<b>37,221,516</b>	<b>1,220,844</b>
<b>OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a corto plazo	11	39,298,194	5,797,700
Cuentas y documentos pendientes de pago diversas a corto plazo	12	4,508,881	6,751,067
Provisiones y previsiones a corto plazo	13	4,348	6,116
<b>Total Pasivo</b>		<b>43,811,423</b>	<b>12,554,883</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a largo plazo	11	18,933,600	51,228,938
Otros Pasivos a largo plazo	12	666,666	2,592,215
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>19,600,266</b>	<b>53,821,153</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>63,411,689</b>	<b>66,376,036</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Resultados acumulados	14	2,317,428	3,586,570
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>2,317,428</b>	<b>3,586,570</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>65,729,117</b>	<b>69,962,606</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREADORAS</b>			
	15	<b>37,221,516</b>	<b>1,220,844</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Lobjayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO CRESPAL - BDP ST 035 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 Expresado en Bolivianos

	NOTAS	2023	2022
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	16	(131,892)	(128,528)
<b>Margen operativo</b>		<b>(131,892)</b>	<b>(128,528)</b>
Ingresos financieros	17	6,651,694	3,728,857
Cargos financieros	17	(7,620,412)	(3,282,680)
<b>Margen financiero</b>		<b>(968,718)</b>	<b>446,177</b>
<b>Margen operativo financiero</b>		<b>(1,100,610)</b>	<b>317,649</b>
Gastos diversos	18	(218,789)	(267,413)
<b>Resultado operacional</b>		<b>(1,319,399)</b>	<b>50,236</b>
Ingresos extraordinarios	19	-	23
Ingresos de gestiones anteriores	20	250,308	440,063
<b>Margen no operacional</b>		<b>(1,069,091)</b>	<b>490,322</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>(1,069,091)</b>	<b>490,322</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Lobjayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO CRESPAL - BDP ST 035 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 Expresado en Bolivianos

	Resultados acumulados Bs
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	3,096,248
Resultado neto del periodo	490,322
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>3,586,570</b>
Liberación de Fondos AGTVT	(200,051)
Resultado neto de la Gestión	(1,069,091)
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>2,317,428</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Lobjayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO CRESPAL - BDP ST 035 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 Expresado en Bolivianos

	2023	2022
<b>FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Perdida Neta del Ejercicio	(1,069,091)	490,322
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Rendimientos devengados no cobrados	232,364	(81,132)
Cargos devengados no pagados	3,650,855	83,748
Provisiones	4,348	6,116
<b>A. Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio.</b>	<b>2,818,476</b>	<b>499,054</b>
<b>Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>		
Disminución Activos Titularizados	41,203,236	(26,135,250)
Incremento Cuentas pendientes de cobro diversas	(37,412,419)	13,960,635
Disminución Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(6,116)	(2,448)
Disminución Cuentas pendientes de pago diversas	(4,167,735)	9,343,282
<b>B. Flujos Originados por Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>	<b>(383,034)</b>	<b>(2,833,781)</b>
<b>I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)</b>	<b>2,435,442</b>	<b>(2,334,727)</b>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Disminución Obligaciones financieras	(2,445,698)	2,358,736
Disminución Liberación del Exceso Flujo de caja	(200,051)	-
<b>II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(2,645,749)</b>	<b>2,358,736</b>
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
	-	-
<b>DISMINUCIÓN DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (I+II+III)</b>	<b>(210,307)</b>	<b>24,008</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO</b>	<b>288,456</b>	<b>264,448</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>78,149</b>	<b>288,456</b>

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Lobjayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO CRESPAL – BDP ST 035 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

**NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASF N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. Nº 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en cumplimiento de la Ley Nº 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad Nº 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto Nº 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 22 funcionarios.

## NOTA 2 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CRESPAL – BDP ST 035

De acuerdo a Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación Nro. 063/2017 del 13 de enero de 2017, LABORATORIOS CRESPAL S.A., en su condición de Originador convino en constituir el Patrimonio Autónomo “CRESPAL – BDP ST 035”, cediendo a éste, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables, el derecho de dominio sobre flujos futuros, provenientes de la fabricación, fraccionamiento y comercialización de productos farmacéuticos y cosméticos nacionales o de importación, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de CRESPAL conforme a las proporciones e importes de dinero estipulado en el Contrato de Cesión.

Las partes intervinientes acordaron que el Patrimonio Autónomo esté legalmente representado por “BDP Sociedad de Titularización S.A.”, pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del patrimonio autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo “CRESPAL - BDP ST 035”, tiene registros independientes preparados por BDP Sociedad de Titularización S.A., llevados de conformidad con las normas incluidas en los manuales emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El Patrimonio Autónomo “CRESPAL – BDP ST 035”, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización. La Resolución ASFI Nº 392/2017 de fecha 27 de marzo de 2017 autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados “CRESPAL – BDP ST 035” en las siguientes series CRP-TD-NA, CRP-TD-NB y CRP-TD-NC.

A efectos de instrumentar la Cesión de Derechos sobre los Flujos Futuros que efectuó el Originador mediante el mencionado Contrato, se suscribió el Anexo B del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación: “Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los recursos cedidos al Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035” que suscribe el Banco Nacional de Bolivia S.A., LABORATORIOS CRESPAL S.A. y BDP Sociedad de Titularización S.A. En dicho Contrato, se tiene por objeto establecer la forma de manejo de las cuentas y depósitos de dinero que CRESPAL realice, o sean realizados a favor del mismo por terceros, en el BANCO en las cuentas señaladas en este documento, con el fin de precautelar la recaudación de los ingresos de LABORATORIOS CRESPAL S.A. y el pago de los montos a ser transferidos al Patrimonio conforme al Contrato de Cesión.

### Modificaciones posteriores

**Primera enmienda:** Escritura Pública Nº 311/2017 de fecha 21 de febrero de 2017, adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el inciso c) del punto 2.8 de la Cláusula Segunda.  
Punto 2. Se modifica el numeral 2.33 de la Cláusula Segunda.  
Punto 3. Se modifica el punto 2.41 de la Cláusula Segunda.  
Punto 4. Se modifica el primer párrafo del punto 4.1 de la Cláusula Cuarta.  
Punto 5. Se modifica el primer párrafo del punto 4.2 de la Cláusula Cuarta.  
Punto 6. Se modifica el primer párrafo del punto 4.3 de la Cláusula Cuarta.  
Punto 7. Se modifica la Cláusula Séptima.  
Punto 8. Se modifica la Cláusula Novena.  
Punto 9. Se modifica la Cláusula Décima.  
Punto 10. Se modifica el inciso a) de la Cláusula Décima Primera.  
Punto 11. Se modifica el primer párrafo de la Cláusula Décima Segunda.  
Punto 12. Se modifica el segundo párrafo del inciso c) del punto 1 de la Cláusula Décima segunda.  
Punto 13. Se modifica el punto 13.1 de la Cláusula Décima Tercera.  
Punto 14. Se modifica el cuarto párrafo del punto 13.2 de la Cláusula Décima tercera.  
Punto 15. Se modifica el punto 13.4 de la Cláusula Décima Tercera.  
Punto 16. Se modifica el punto 13.8 de la Cláusula Décima Tercera.  
Punto 17. Se modifica el punto 13.9 de la Cláusula Décima Tercera.  
Punto 18. Se modifica el primer párrafo del numeral 18.11 de la Cláusula Décima.  
Punto 19. Se modifica el penúltimo párrafo del numeral 18.11.2 de la Cláusula Decima Octava.  
Punto 20. Se modifica la tabla de Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo del numeral 18.13 de la Cláusula Décima Octava.  
Punto 21. Se modifica el punto 21.9.4 de la cláusula Vigésima Primera.  
Punto 22. Se modifica el punto 21.13 de la Cláusula Vigésima Primera.  
Punto 23. Se modifica el punto 23.4 de la Cláusula Vigésima Primera.  
Punto 24. Se modifica el punto 25.2 de la Cláusula Vigésima Quinta.  
Punto 25. Se modifica el punto 25.2.1 de la Cláusula Vigésima Quinta.  
Punto 26. Se modifica la Cláusula Vigésima Sexta.  
Punto 27. Se modifica la Cláusula Vigésima Séptima.  
Punto 28. Se modifica el numeral 28.5 de la Cláusula Vigésima Octava.  
Punto 29. Se modifica el numeral 28.7 de la Cláusula Vigésima Octava.  
Punto 30. Se modifica el numeral 28.10 de la Cláusula Vigésima Octava.  
Punto 31. Se modifica el numeral 28.11 de la Cláusula Vigésima Octava.  
Punto 32. Se modifica el numeral 28.12 de la Cláusula Vigésima Octava.  
Punto 33. Se modifica la tabla de Cronograma de Pago de Capital e Intereses del numeral 28.14 de la Cláusula Vigésima Octava.  
Punto 34. Se modifica el punto 30.4 de la Cláusula Trigésima.  
Punto 35. Se modifica el primer párrafo de la Cláusula Trigésima Tercera.  
Punto 36. Se modifica el inciso b) de la Cláusula Trigésima Tercera.  
Punto 37. Se modifica el punto 1 del inciso d) de la Cláusula Trigésima Sexta.  
Punto 38. Se modifica el segundo párrafo del inciso c.2 de la Cláusula Trigésima Séptima.  
Punto 39. Se modifica el numeral 39.1.1 de la Cláusula Trigésima Novena.

Punto 40. Se modifica el numeral 39.2.1 de la Cláusula Trigésima Novena.  
Punto 41. Se modifica el numeral 39.2.3 de la Cláusula Trigésima Novena.  
Punto 42. Se modifica el numeral 39.2.7 de la Cláusula Trigésima Novena.  
Punto 43. Se modifica la Cláusula Cuadragésima Quinta.  
Punto 44. Se modifica el numeral 46.4 de la Cláusula Cuadragésima Sexta.  
Punto 45. Se modifica el numeral 52.5 de la Cláusula Quincuagésima Segunda.

**Segunda enmienda:** Escritura Pública Nº 382/2017 de fecha 9 de marzo de 2017, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica la Cláusula Séptima.  
Punto 2. Se modifica el penúltimo párrafo del numeral 18.11.2 de la Cláusula Décima Octava.  
Punto 3. Se modifica el punto 25.2 de la Cláusula Vigésima Quinta.  
Punto 4. Se modifica el punto 28.5 de la Cláusula Vigésima Octava.  
Punto 5. Se modifica el punto 30.4 de la Cláusula Trigésima.  
Punto 6. Se modifica el punto 2.44 de la Cláusula Segunda.

**Tercera enmienda:** Escritura Pública Nº 403/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el punto 2.33 de la Cláusula Segunda.  
Punto 2. Se modifica el primer párrafo del punto 4.1 de la Cláusula Cuarta.  
Punto 3. Se modifica la Cláusula Séptima.  
Punto 4. Se modifica la Cláusula Novena.  
Punto 5. Se modifica el punto 10.4 de la Cláusula Décima.  
Punto 6. Se modifica el inciso a) de la Cláusula Décima Primera.  
Punto 7. Se modifica el primer párrafo de la Cláusula Décima Segunda.  
Punto 8. Se modifica el segundo párrafo del punto 13.2 de la Cláusula Décima Tercera.  
Punto 9. Se modifica el segundo párrafo del punto 13.3 de la Cláusula Décima Tercera.  
Punto 10. Se modifica la tabla de Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo del numeral 18.13 de la Cláusula Décima Octava.  
Punto 11. Se modifica la tabla Detalle de las series de la Emisión de Valores de Titularización CRESPAL BDP ST 035 de la Cláusula Vigésima Sexta.  
Punto 12. Se modifica la tabla Detalle de Amortización de Capital del punto 28.6.  
Punto 13. Se modifica el punto 28.10 de la Cláusula Vigésima Octava.  
Punto 14. Se modifica el punto 28.12 de la Cláusula Vigésima Octava.  
Punto 15. Se modifica el punto 28.13 de la Cláusula Vigésima Octava.  
Punto 16. Se modifica el punto 28.14 de la Cláusula Vigésima Octava.  
Punto 17. Se modifican el primer párrafo y de los incisos a) y b) de la Cláusula Trigésima Tercera.  
Punto 18. Se modifica el punto 3) del inciso c) de la Cláusula Trigésima Tercera.  
Punto 19. Se modifica el segundo párrafo del punto 39.2.3 de la Cláusula Trigésima Novena.  
Punto 20. Se modifica el punto 39.2.7 de la Cláusula Trigésima Novena.  
Punto 21. Se modifica el inciso a) de la Cláusula Cuadragésima Quinta.  
Punto 22. Se modifica el segundo párrafo del inciso b) de la Cláusula Cuadragésima Quinta.

**Cuarta enmienda:** Escritura Pública Nº 424/2017 de fecha 20 de marzo de 2017, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se incorpora el punto 2.52 de la Cláusula Segunda.  
Punto 2. Se modifica el punto 39.2.1 de la Cláusula Trigésima Novena.  
Punto 3. Se modifican el primer párrafo y los incisos a) y b) de la Cláusula Trigésima Tercera.

**Quinta enmienda:** Escritura Pública Nº 459/2017 de fecha 27 de marzo de 2017, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

unto 1. Se modifica el punto 2.32 de la Cláusula Segunda.  
Punto 2. Se modifica el punto 13.9 de la Cláusula Décima Tercera.  
Punto 3. Se modifica el punto 42.2 de la Cláusula Cuadragésima Segunda.

**Sexta enmienda:** Escritura Pública Nº 1505/2017 de fecha 13 de septiembre de 2017, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica la Cláusula Trigésima Segunda.

**Séptima enmienda:** Escritura Pública Nº 542/2018 de fecha 23 de Julio de 2018. Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica la Cláusula Décima Tercera.

**Octava enmienda:** Escritura Pública Nº 822/2020 de fecha 28 de febrero de 2020. Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el punto 10.5 de la Cláusula Decima:  
Punto 2. Se modifica la Cláusula Décima Octava  
Punto 3. Se modifica la Cláusula Vigésima Quinta  
Punto 4. Se modifica la Cláusula Trigésima Tercera  
Punto 5. Se modifica la Cláusula Trigésima Novena  
Punto 6. Se modifica la Cláusula Cuadragésima Primera  
Punto 7. Se modifica la Cláusula Cuadragésima Quinta

**Novena enmienda:** Escritura Pública Nº 3053/2020 de fecha 23 de octubre de 2020. Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se adicionan los numerales 2.53 y 2.54 en la Cláusula Segunda.  
Punto 2. Se adiciona un párrafo al final de la Cláusula Novena.  
Punto 3. Se modifica el inciso d) de la Cláusula Décima Cuarta.  
Punto 4. Se incluye el numeral 18.14 de la Cláusula Décima Octava.  
Punto 5. Se modifica el numeral 28.14 de la Cláusula Vigésima Octava.  
Punto 6. Se modifica el último párrafo de la Cláusula Trigésima Segunda.  
Punto 7. Se adiciona el numeral 39.4 de la Cláusula Trigésima Novena.

**Décima enmienda:** Escritura Pública Nº 2297/2021 de fecha 28 de abril de 2021. Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el párrafo final de la Cláusula Décima.  
Punto 2. Se modifica los numerales 18.11.2 y 18.11.3 de la Cláusula Décima Octava.  
Punto 3. Se modifica la Cláusula Trigésima Novena.  
Punto 4. Se modifica el inciso b) de la Cláusula Cuadragésima Quinta.

**Décima Primera enmienda:** Escritura Pública Nº 2917/2021 de fecha 21 de mayo de 2021 Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el párrafo final de la Cláusula Novena.  
Punto 2. Se modifica el párrafo final de la Cláusula Décima  
Punto 3. Se modifica los numerales 18.11.2 y 18.11.3 de la Cláusula Décima Octava.  
Punto 4. Se modifica el numeral 21.3 de la Cláusula Vigésima Primera.  
Punto 5. Se adiciona el numeral 21.9.5 a la Cláusula Vigésima Primera.  
Punto 6. Se modifica el numeral 28.14 a la Cláusula Vigésima Octava.  
Punto 7. Se modifica la Cláusula Trigésima Novena.  
Punto 8. Se modifica el inciso b) de la Cláusula Cuadragésima Quinta.

### Aclaración Testimonio 2297/2021

Donde dice: Se modifica la Cláusula Trigésima Novena (Determinación del Coeficiente de Riesgo).  
Debe decir: Se modifica la Cláusula Trigésima Novena (Mecanismos de Cobertura Internos, Seguridad adicionales y Prelación de uso en caso de falta de Flujo).  
Donde dice: Se modifica el párrafo final de la Cláusula Decima (Recaudador de los Flujos Futuros).  
Debe decir: Se modifica el penúltimo párrafo de la Cláusula Decima (Recaudador de los Flujos Futuros).

**Décima Segunda enmienda:** Escritura Pública Nº 788/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el numeral 14.1 de la Cláusula Décima Cuarta.

**Décima Tercera enmienda:** Escritura Pública Nº 1887/2022 de fecha 21 de abril de 2022, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de titularización, administración y representación.

Punto 1. Se añade el numeral 2.55 en la Cláusula Segunda.  
Punto 2. Se modifica el párrafo final de la Cláusula Novena.  
Punto 3. Se modifica el inciso b) de la Cláusula Décima Primera.  
Punto 4. Se modifica el numeral 14.1 de la Cláusula Décima Cuarta.  
Punto 5. Se adiciona el inciso i) en la Cláusula Décima Séptima.  
Punto 6. Se incorpora el numeral 21.19 como obligación del Originador en la Cláusula Vigésima Primera.  
Punto 7. Se modifica el numeral 28.14 de la Cláusula Vigésima Octava.  
Punto 8. Se modifica la Cláusula Trigésima Segunda.  
Punto 9. Se modifica el numeral 39.1.1 de la Cláusula Trigésima Novena.  
Punto 10. Se modifica el inciso b) de la Cláusula Cuadragésima Quinta.

**Décima Cuarta enmienda:** Escritura Pública 1945/2022 de fecha 25 de abril de 2022; de Rectificación y complementación del Testimonio 1887/2022 de fecha 21 de abril de 2022. Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se incorpora el numeral 21.19 como obligación del Originador en la Cláusula Vigésima Primera.

**Décima Quinta enmienda:** Escritura Pública Nº 3419/2022 de fecha 11 de julio de 2022; Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica la Cláusula Trigésima segunda.  
Punto 2. Se modifica el numeral 35.12 de la Cláusula Trigésima quinta.

**Décima Sexta enmienda:** Escritura Pública Nº 2786/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022; Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el párrafo final de la Cláusula Novena.  
Punto 2. Se modifica la Cláusula Decimocuarta.

**Décima Séptima enmienda:** Escritura Pública Nº 6264/2022 de fecha 23 de diciembre de 2022; Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el párrafo final de la Cláusula Novena.  
Punto 2. Se modifica el inciso e) del numeral 14.1 de la Cláusula Decimocuarta.  
Punto 3. Se modifica el detalle de las series de la emisión descrito en la Cláusula Vigésima Sexta.  
Punto 4. Se modifica el cuadro de detalle de amortización a capital del numeral 28.6 de la Cláusula Vigésima Octava.  
Punto 5. Se modifica el cronograma de pago de capital e intereses descrito en el numeral 28.14 de la Cláusula Vigésima Octava.  
Punto 6. Se incorpora el numeral 21.20 en la Cláusula Vigésima Primera.  
Punto 7. Se modifica el numeral 39.1.1 de la Cláusula Trigésima Novena.  
Punto 8. Se modifica el cuadro del cálculo de coeficiente de riesgo contenido en la Cláusula Cuadragésima Quinta.

**Décima Octava enmienda:** Escritura Pública Nº 4841/2023 de fecha 27 de octubre de 2023; Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Punto 1. Se modifica el texto del inciso e) del numeral 14.1 de la Cláusula Decima Cuarta.  
Punto 2. Se contempla el numeral 21.9.1 Compromiso Financiero de Endeudamiento de la Cláusula Vigésima Primera.  
Punto 3. Se modifica el numeral 39.1.1 de la Cláusula Trigésima Novena.  
Punto 4. Se contempla el numeral 39.2.5 referido a la Garantía de la Cláusula Trigésima Novena.  
Punto 5. Se modifica el numeral 39.2.7 de la Cláusula Trigésima Novena.  
Punto 6. Se contempla el numeral 2.15 de la Cláusula Segunda.

**Antecedentes de la situación del Originador para cumplir con el cronograma de pago de Valores de Titularización**

En la Asamblea General de Valores de Titularización del 7 diciembre 2022, el Originador realizo las explicaciones que no le posibilitaron cumplir con el cronograma de pagos de valores de titularización:

- Gestión 2017 – 2018, no ingresaron productos nuevos al portafolio de ventas que afecto en la comercialización, repercutiendo directamente en la ejecución de ventas.
- Gestión 2018 – 2019, retrasos de más de un año en la instalación y puesta en marcha de nuevos equipos.
- Gestión 2019 – 2020, conflictos político-sociales.
- Gestión 2020 – 2021 se vio afectada por la pandemia y declaratoria de cuarentena rígida, como respuesta a los contagios en el país del COVID -19, incremento de precios de las materias primas, así como fletes y transporte.
- La gestión 2021 – 2022, también se vio afectada por la pandemia. Los proveedores de India y China, de donde provienen gran parte de materias primas, tuvieron retrasos en la entrega de sobre manera, lo que influyó directa y negativamente en actividad comercial de la empresa.
- Otro factor muy importante que afectó a todo el mundo fue la invasión de Rusia a Ucrania el 24 de febrero de 2022. Debido a la guerra, los precios de las materias primas y del transporte aumentaron exponencialmente.

En la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización del 14 de diciembre del 2022, se aprobó por unanimidad el diferimiento de 1 cupón de la Serie “B” y 18 cupones de la Serie “C”. Para lo cual, el Originador emitió Pagará a favor del Patrimonio Autónomo por un total de Bs33.702.093 con vencimientos en junio, julio y agosto de 2024.

A partir de diciembre 2022 se continuaron con redenciones anticipadas como contraprestación a los inversionistas reteniendo recursos del Coeficiente de Cobertura Cupón para posteriormente proceder con la devolución de recursos al Originador.

En febrero de 2023, se tomó conocimiento de una hipoteca por parte del Servicio de Impuestos Nacionales SIN, en la planta de Laboratorios CRESPAL S.A., misma que es garantía real del Patrimonio Autónomo CRESPAL – BDP ST 035; por un monto de Bs4.464.486.

En Asamblea general de Tenedores de Valores de Titularización, de fecha 25 de septiembre de 2023, se solicitó adenda al contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros, reinstalándose en fecha 29 de septiembre de 2023, la Asamblea general de Tenedores de Valores de Titularización, aprobó las siguientes modificaciones:

- Suspensión de las redenciones anticipadas a partir de octubre 2023 a diciembre de 2023, para el pago de sueldos y salarios, impuestos, obligaciones sociales y proveedores.
- Liberación de fondos del exceso flujo de caja, destino de recursos y fondo de liquidez, por un total de Bs736.496,53
- Suspensión del Cálculo del Índice de Endeudamiento por un mes, contra la constitución en garantía prendaria “sin desplazamiento” del inventario de productos terminados en una relación de 2 a 1 respecto a los fondos liberados.
- Restitución mensual de recursos por Bs35.000,00 al Fondo de Liquidez.

## NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros son preparados de acuerdo con las normas contables incluidas el manual de cuentas para patrimonios autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

(ASFI), Estas normas, en general, son concordantes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

#### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 31 diciembre de 2023 y 2022, los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y abroga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

#### b) Presentación de los estados financieros

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### NOTA 4 - MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

Los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros aplicados para el Patrimonio Autónomo son los siguientes:

#### a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional y no existen restricciones para su uso.

#### b) Activos titularizados

Los activos titularizados a corto y largo plazo se encuentran constituidos por:

- Flujos provenientes de los ingresos mensuales en dinero que produzca la fabricación, fraccionamiento y comercialización de productos farmacéuticos y cosméticos nacionales o de importación, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio cedidos irrevocablemente por LABORATORIOS CRESPAL S.A., para constituir el Patrimonio Autónomo CRESPAL – BDP ST 035, los mismos que son valuados a valores presentes a una tasa de descuento de 10.905190% anual, determinada en el Contrato de Cesión de derechos sobre flujos futuros para fines de titularización y administración.

#### c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones. El capital e intereses se exponen por separado, de acuerdo al Manual de Cuentas, Capítulo 900 "Obligaciones del patrimonio".

#### d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y premios) son contabilizados en base devengado sobre las operaciones vigentes.

#### f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y auditoría externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurrir y se reconocen por la base de devengado.

#### g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### NOTA 5 - CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión concluida el 31 de diciembre de 2022. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

#### NOTA 6 - CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores del originador como consecuencia de lo previsto en el artículo N° 80 de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el patrimonio autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos conforme al numeral 4.4 y los costos serán cancelados por el Patrimonio Autónomo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 18.11 ambos establecidos en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Consecuentemente, los flujos cedidos hasta el monto establecido en el contrato y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente y en dinero por BDP Sociedad de Titularización S.A.

#### NOTA 7 - DISPONIBILIDADES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se compone de la siguiente manera:

	2023 Bs	2022 Bs
Cuentas corrientes bancos y entidades financieras del país	59,141	69,793
Cuentas de ahorro bancos y entidades financieras del país	19,008	218,663
	<u>78,149</u>	<u>288,456</u>

#### NOTA 8 - CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Otros	(1) 37,411,561	-
Compra de bienes y servicios	8,092	8,068
	<u>37,419,653</u>	<u>8,068</u>

(1) Los Pagarés se reclasificaron a corto plazo debido a que sus vencimientos son en junio, julio y agosto de 2024.

#### NOTA 9 - ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO</b>		
Flujos futuros de cajas proyectados	9,870,736	10,110,613
	<u>9,870,736</u>	<u>10,110,613</u>
<b>ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO</b>		
Otras cuentas por cobrar	(1) -	33,777,655
Flujos futuros de caja proyectados	18,359,745	25,777,814
	<u>18,359,745</u>	<u>59,555,469</u>
	<u>28,230,481</u>	<u>69,666,082</u>

(1) Los Pagarés son considerados derechos para el Patrimonio Autónomo, los mismos fueron novados mediante Escritura Pública N° 6264/2022 del 23 de diciembre de 2022; Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, cuyos vencimientos serán la gestión 2024.

#### NOTA 10 - OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO</b>		
Otros activos a largo plazo	834	-
	<u>834</u>	<u>-</u>

#### NOTA 11 - OBLIGACIONES DE CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>		
Instrumentos representativos de deuda	29,849,639	-
Intereses por pagar	9,448,555	5,797,700
	<u>39,298,194</u>	<u>5,797,700</u>
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		
Instrumentos representativos de deuda	18,933,600	51,228,938
	<u>18,933,600</u>	<u>51,228,938</u>
	<u>58,231,794</u>	<u>57,026,638</u>

#### NOTA 12 - CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO DIVERSAS A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE PAGO</b>		
Acreedores por redención de valores pendientes de pago (1)	4,508,881	6,751,067
<b>OTROS PASIVOS</b>		
Otras obligaciones	(1) 666,666	2,592,215
	<u>5,175,547</u>	<u>9,343,282</u>

(1) Corresponde al reconocimiento de la devolución coeficiente cobertura cupón al Originado a corto y largo plazo

#### NOTA 13 - PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO</b>		
Auditoría externa	3,480	5,168
Otras provisiones	868	948
	<u>4,348</u>	<u>6,116</u>

#### NOTA 14 - RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 representa el resultado de la gestión y los resultados acumulados a esas fechas, pudiendo observar los mismos en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

#### NOTA 15 - CUENTAS DE ORDEN

La composición al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
Garantías de cartera recibidas	(1) 36,940,963	-
Otras cuentas de registro	(2) 280,553	1,220,844
	<u>37,221,516</u>	<u>1,220,844</u>

(1) Corresponde al registro de garantía del inmueble por Bs27.421.766 y maquinaria por Bs 9.519.197 otorgado por Laboratorios Crespal S.A. en favor del Patrimonio Autónomo Crespal BDPST - 035

(2) Las cuentas de registro corresponden al siguiente detalle.

a. Fondo de Liquidez: Representa un mecanismo de cobertura interno destinado a cubrir posibles eventualidades de liquidez del Patrimonio Autónomo. Este Fondo se constituyó con Bs6.264.000, es un respaldo constituido por el Originador, que funciona de acuerdo a lo establecido - Fondo de Liquidez del "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación".

Según adendas realizadas al Contrato de Cesión Irrevocable de Flujos Futuros y las aprobaciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores se realizó la devolución anticipada parcial del Fondo de Liquidez a solicitud del originador previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

b. Cuenta Destino de los Recursos: Corresponde recursos destinados a la compra de maquinaria, recambio de deudas e incremento de Capital Operativo de CRESPAL S.A. con los recursos de esta cuenta, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación".

c. Cuentas Receptoras: El saldo corresponde a las Cuentas Receptoras administradas por el Banco Nacional de Bolivia S.A. de acuerdo con lo estipulado en el Anexo B: "Contrato para la administración de las cuentas receptoras y los recursos cedidos al Patrimonio Autónomo CRESPAL – BDP ST 035" del "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación".

d. Cuenta(s) de Provisión de Pago Anticipado: Para el manejo de los recursos que corresponden a la redención anticipada de los Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá una o más cuentas denominadas Provisión de Pago Anticipado.

#### NOTA 16 - CARGOS OPERATIVOS

La composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>CARGOS OPERATIVOS</b>		
Otros costos operacionales	(131,892)	(128,528)
	<u>(131,892)</u>	<u>(128,528)</u>

#### NOTA 17 - INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>INGRESO FINANCIERO</b>		
Intereses disponibilidades	396	350
Otros rendimientos por cuentas y documentos pendientes de cobrodiversas	3,633,905	75,563
Rendimiento sobre activos titularizados	3,017,393	3,611,386
Redención Anticipada	-	41,558
	<u>6,651,694</u>	<u>3,728,857</u>
<b>CARGOS FINANCIEROS</b>		
Otros cargos pagados por obligaciones financieras	(4,010,470)	(3,281,606)
Otros cargos por cuentas y documentos pendientes de pago diversas	(3,582,450)	-
Valores representativos de deuda	(27,492)	(1,074)
	<u>(7,620,412)</u>	<u>(3,282,680)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<u>(968,718)</u>	<u>446,177</u>

#### NOTA 18 - GASTOS DIVERSOS

La composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>GASTOS DIVERSOS</b>		
Auditoría externa	(6,960)	(17,226)
Gastos notariales y judiciales	(10,520)	(9,390)
Gastos diversos	(7,794)	(6,134)
Otros servicios contratados	(193,515)	(234,663)
	<u>(218,789)</u>	<u>(267,413)</u>

#### NOTA 19 - INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Al 31 de diciembre de 2023, la cuenta no tiene saldo.

Al 31 de diciembre de 2022, se registraron ingresos extraordinarios por Bs23, por concepto de penalidad cobrada al Banco Nacional de Bolivia S.A. por incumplimiento del contrato de Administración de cuentas receptoras.

#### NOTA 20 - INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2023, se registraron Bs250.307 por la redención anticipada de 239 Títulos de los Valores de Patrimonio Autónomo Crespal BDPST – 035.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo asciende a Bs440.063, que corresponde a la regularización de reconocimiento de Ingresos por rendimiento de los Pagarés que el Originador firmó en favor del Patrimonio Autónomo CRESPAL BDP ST 035.

#### NOTA 21 - SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los patrimonios autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2), del artículo 12, de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5°, del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los patrimonios autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

#### NOTA 22 - POSICIÓN AL RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones activas, pasivas, ingresos y egresos que realiza la Administración del Patrimonio Autónomo, son en Bolivianos (moneda funcional), que es la moneda oficial en el país; debido a esto, no existiría riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2023.

#### NOTA 23 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

#### NOTA 24 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, tomamos conocimiento de los siguientes aspectos comunicados por el Originador Laboratorios Crespal S.A. (CRESPAL):

- En fecha 1 de febrero de 2024, mediante nota con CITE L.C.G.G. 010/2024, CRESPAL informó que fueron notificados por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. mediante Circular ASFI/1159/2024, la Gerencia de GRACO del Servicio de Impuestos Nacionales dispuso una retención de fondos hasta el monto de Bs1.550.740.
- En fecha 2 de febrero de 2024, mediante consulta al Servicio de Información Rápida en Derechos Reales, se tomó conocimiento del asentamiento de cinco hipotecas por parte del Servicio de Impuestos Nacionales, en la planta de Laboratorios CRESPAL S.A., por un monto total de Bs6.538.703 adicionales a lo informado en el Hecho Relevante de 27 de febrero de 2023, misma que es garantía real del Patrimonio Autónomo CRESPAL – BDP ST 035; las hipotecas citadas se detallan en el siguiente cuadro:

FECHA	MONTO (Bs)
07/07/2023	701.130
07/07/2023	3.887.148
16/10/2023	501.930
16/10/2023	711.658
16/10/2023	736.837

Es importante señalar que todos estos aspectos fueron comunicados oportunamente como Hechos Relevantes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Cecilia Dora Valdez Fernández  
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Ugayza  
Subgerente de Administración  
de Patrimonios Autónomos

Jeanette Silvia Bellido Quintanilla  
Jefe de Contabilidad y  
Administración

Javier Rolando Escalante Villegas  
Presidente del Directorio

Luis Hugo Méndez Catalcaca  
Síndico

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A los señores  
**Presidente y Directores de  
BDP Sociedad de Titularización S.A.**  
La Paz - Bolivia

**Opinión**  
Hemos auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 al 1 de diciembre de 2023, que comprende el estado de situación patrimonial, el correspondiente estado de ganancias y pérdidas, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo correspondiente al periodo terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 19 que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038 al 1 de diciembre 2023, así como el resultado de sus operaciones y flujo de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables incluidas en el Manual de cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del Trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, con relación al Mercado de Valores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad administradora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis - Marco de referencia para la preparación de los estados financieros**  
Llamamos la atención sobre la Nota 3. Inciso a) a los estados financieros, en lo que describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión.

**Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al periodo terminado el 1 de diciembre de 2023. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre estos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	De qué manera nuestra auditoría abordó el asunto
LOS activos titularizados están constituidos por el Derecho de Compra de Pagares emitidos por PRO MUJER por Bs119.999.000.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de rendimiento generado por los activos titularizados, de conformidad al Reglamento de valoración emitido por el regulador. - Cumplimiento de plazos en los pagos realizados por parte del emisor y gestión de cobros de los Pagares, por parte del Administrador del Patrimonio.
Los Pagares son emitidos por PROMUJER IFD a favor del Patrimonio Autónomo en montos y plazos establecidos en el Prospecto de emisión y genera un rendimiento de 7,350116%.	
Las obligaciones financieras están constituidas por Valores de Titularización de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio emitidas por un monto total de Bs120000000 en cuatro series: A, B, C y D. Los Valores de Titularización devengarán a una tasa de interés nominal, anual y fijo, y serán pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el Prospecto.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los Valores de Titularización. - Cumplimiento de plazos por parte del Patrimonio Autónomo, en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo al cronograma de pagos.
Asimismo, para el pago intereses, se deberá efectuar en base a lo establecido en la Metodología De Valoración de la Recopilación de Normas ara el Mercado de Valores.	

**Otra cuestión**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, fueron examinados por otro auditor, cuyo informe de fecha 15 de febrero de 2023, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados.

**Responsabilidades de la administración de la Sociedad en relación con los estados financieros**  
La gerencia de BDP Sociedad de Titularización S.A. en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables incluidas en el Manual de cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad Supervisión del Sistema Financiero - ASFI con relación al Mercado de Valores, y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de la valoración de la capacidad del Patrimonio Autónomo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Patrimonio Autónomo en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la gerencia de 1c Sociedad Administradora tiene intención de liquidar el Patrimonio Autónomo, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad administradora. son responsables del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el "Reglamento para la realización del Trabajo de Auditoría Externa" emitido por la Autoridad Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, con relación al Mercado de Valores, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede prevase razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero - ASE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad administradora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad administradora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad administradora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

# BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

## PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038

### ESTADOS FINANCIEROS

#### AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038**  
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**  
**AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
Expresado en Bolivianos

	NOTAS	2023	2022
<b>DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	7	1,579,725	7,352,081
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	-	41,178
Activos titularizados a corto plazo	9	1,000	27,189,357
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>1,580,725</b>	<b>34,582,616</b>
<b>TOTAL DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
		<b>1,580,725</b>	<b>34,582,616</b>
<b>OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	-	32,646,540
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	-	6,188
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>-</b>	<b>32,652,728</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>			
		<b>-</b>	<b>32,652,728</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Resultados acumulados	12	1,580,725	1,929,888
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,580,725</b>	<b>1,929,888</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
		<b>1,580,725</b>	<b>34,582,616</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchan Ugoza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeanette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
**POR EL PERIODO TERMINADO AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**Y EL EJERCICIO TERMINADO AL 2022**  
Expresado en Bolivianos

	NOTAS	2023	2022
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	13	(63,328)	(100,988)
<b>Margen operativo</b>		<b>(63,328)</b>	<b>(100,988)</b>
Ingresos financieros	14	929,077	3,052,674
Cargos financieros	14	(949,080)	(2,845,920)
<b>Margen financiero</b>		<b>(20,003)</b>	<b>206,754</b>
<b>Margen operativo financiero</b>		<b>(83,331)</b>	<b>105,766</b>
Gastos diversos	15	(265,832)	(289,573)
<b>Resultado operacional</b>		<b>(349,163)</b>	<b>(183,807)</b>
<b>Resultado neto del periodo/ejercicio</b>		<b>(349,163)</b>	<b>(183,807)</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchan Ugoza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeanette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**  
**POR EL PERIODO TERMINADO AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL EJERCICIO**  
**TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
Expresado en Bolivianos

	Resultados acumulados Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2,113,695
Resultado neto del ejercicio	(183,807)
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>1,929,888</b>
Resultado neto del periodo	(349,163)
<b>Saldo al 01 de Diciembre de 2023 (Cierre del Patrimonio)</b>	<b>1,580,725</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchan Ugoza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeanette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL PERIODO TERMINADO AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**Y EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
Expresado en Bolivianos

	2023	2022
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Pérdida Neta del Ejercicio	(349,163)	(183,807)
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</b>		
Rendimientos devengados no cobrados	-	(100,217)
Cargos devengados no pagados	-	70,980
Provisiones	-	6,188
<b>A. Fondos aplicados a la pérdida del ejercicio.</b>	<b>(349,163)</b>	<b>(206,856)</b>
<b>Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>		
Disminución Activos Titularizados	27,188,357	30,686,807
Disminución Cuentas pendientes de cobro diversas	41,178	2,563
Disminución Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(6,188)	(3,368)
<b>B. Flujos Originados por Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>	<b>27,223,347</b>	<b>30,686,002</b>
<b>I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)</b>	<b>26,874,184</b>	<b>30,479,146</b>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Disminución Obligaciones financieras	(32,646,540)	(30,121,080)
<b>II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(32,646,540)</b>	<b>(30,121,080)</b>
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Incremento Inversiones Permanentes	-	-
<b>III. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>DISMINUCION DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (I+II+III)</b>	<b>(5,772,356)</b>	<b>358,066</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	<b>7,352,081</b>	<b>6,994,015</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>1,579,725</b>	<b>7,352,081</b>

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchan Ugoza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeanette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 038**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de

denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 22 funcionarios.

## NOTA 2 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038

Mediante Escritura Pública de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por Fundación Pro Mujer IFD Nro. 1966/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, PRO MUJER IFD otorga su conformidad y aceptación para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter Irrevocable el Derecho de Compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de Titularización.

Mediante "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER" Escritura Pública N° 2861/2018 de 15 de octubre de 2018, BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la Cesión del Derecho de Compra de 60 Pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables. En la misma Escritura Pública, Cláusula Quincuagésimo Segundo, se deja sin efecto las Escrituras Públicas 1976/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, 2643/2018 de fecha 28 de septiembre de 2018 y 2740/2018 de fecha 5 de octubre de 2018.

Estos pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por PRO MUJER que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidos en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula Undécimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y PRO MUJER que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs119.999.000 con diversos vencimientos hasta octubre de 2023, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,350116%.

El Patrimonio Autónomo está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 22 de octubre de 2018, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 1401/2018 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DVSVC-PA-PMF-002/2018. La mencionada Resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio denominados PRO MUJER IFD – BDP ST 038°.

### Modificaciones posteriores

**Primera enmienda:** Escritura Pública N° 2857/2018 de fecha 15 de octubre de 2018, Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se reemplaza la redacción del punto 2.6 del Artículo Segundo.  
Punto 2. Se reemplaza la redacción de los Artículos Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo.

## NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, vigentes al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, aplicables para Sociedad de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son concordantes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados a valores históricos conforme al Manual de Cuentas vigente y de uso obligatorio para los Patrimonios Autónomos, asimismo, han sido preparados de acuerdo con norma contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Estas normas son una base de contabilidad aceptable, diferente de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia en lo siguiente:

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los estados financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y aboga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

### b) Presentación

Los presentes Estados Financieros al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

## NOTA 4 - MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

Los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros aplicados para el Patrimonio Autónomo son los siguientes:

### a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, y no existen restricciones para su uso.

### b) Activos titularizados

Los activos titularizados se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por PRO MUJER que se exponen a valor presente y generan un rendimiento a una tasa del 7,350116%. anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

### c) Obligaciones financieras

Los Valores Titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones. El capital e intereses se exponen por separado de acuerdo con el Manual de Cuentas, Capítulo 900 "Obligaciones del Patrimonio".

### d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

### e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

### f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización (RCTVT) y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurrir y se reconocen por la base de devengado.

### g) Resultados del periodo y ejercicio

El resultado del período transcurrido del 1 de enero al 1 de diciembre de 2023 y el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la Circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

## NOTA 5 - CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Durante el periodo transcurrido del 1 de enero al 1 de diciembre de 2023, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión concluida el 31 de diciembre de 2022. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

## NOTA 6 - CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A., no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los Pagarés cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por la Administración de Patrimonios Autónomos de BDP Sociedad de Titularización S.A

## NOTA 7 - DISPONIBILIDADES

La composición del grupo, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Cuentas corrientes bancos y entidades financieras del país	1,579,725	83,418
Cuentas de ahorro bancos y entidades financieras del país	-	2,268,663
	<u>1,579,725</u>	<u>7,352,081</u>

## NOTA 8 - CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Compra de bienes y servicios	-	41,178
Otros	-	-
	<u>-</u>	<u>41,178</u>

## NOTA 9 - ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Instrumentos en valores representativos de deuda	-	27,188,357
Derechos de compra de activo	1,000	1,000
	<u>1,000</u>	<u>27,189,357</u>

## NOTA 10 - OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Obligaciones financieras a corto plazo		
Instrumentos representativos de deuda	-	32,575,560
Intereses por pagar	-	70,980
	<u>-</u>	<u>32,646,540</u>

## NOTA 11 - PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Auditoría externa	-	4,320
Otras provisiones	-	1,868
	<u>-</u>	<u>6,188</u>

## NOTA 12 - RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 representa el resultado del período y el resultado acumulado, pudiendo observar los mismos en el estado de evolución del patrimonio neto.

## NOTA 13 - CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Otros costos operacionales	(63,328)	(100,988)
	<u>(63,328)</u>	<u>(100,988)</u>

## NOTA 14 - INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses disponibilidades	291,840	335,200
Rendimiento sobre activos titularizados	637,237	2,717,474
	<u>929,077</u>	<u>3,052,674</u>

### CARGOS FINANCIEROS

Otros cargos pagados por obligaciones financieras	(949,080)	(2,845,920)
	<u>(949,080)</u>	<u>(2,845,920)</u>

### MARGEN FINANCIERO

	<u>(20,003)</u>	<u>206,754</u>
--	-----------------	----------------

## NOTA 15 - GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Auditoría externa	(14,000)	(14,400)
Gastos notariales y judiciales	(480)	(640)
Gastos diversos	(417)	(342)
Otros servicios contratados	(250,935)	(274,191)
	<u>(265,832)</u>	<u>(289,573)</u>

## NOTA 16 - SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

## NOTA 17 - CONTINGENCIAS

Al 1 de diciembre de 2023, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

## NOTA 18 - LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

En calidad de administrador del Patrimonio Autónomo y representante legal, BDP Sociedad de Titularización S.A. realizó todos los procedimientos legales, administrativos y contables necesarios y suficientes para el cierre definitivo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038. Luego del pago total de los servicios adquiridos por el Patrimonio Autónomo mencionado, el remanente asciende a Bs1.579.724,68 (Un millón quinientos setenta y nueve mil setecientos veinticuatro 68/100 bolivianos) el cual fue devuelto a PRO MUJER IFD, de acuerdo con lo establecido en los puntos 2.20 Remanente del Patrimonio Autónomo, 2.21 Distribución del remanente y 2.23 Obligaciones y derechos de la Sociedad de Titularización del prospecto de emisión. Y a la Cláusula Duodécimo (Distribución del Remanente) de la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Cesión irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER Institución Financiera de Desarrollo, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038, N° 2861/2018 de fecha 15 de octubre de 2018.

Con lo que culminó el Proceso de Liquidación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 038 en fecha 5 de diciembre de 2023.

## NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES

Posterior al 1 de diciembre de 2023, se realizó la transferencia del saldo de la cuenta la Provisora de Pagos a PRO MUJER IFD; como Devolución del Remanente producto de la liquidación del Patrimonio Autónomo.

La devolución del remanente se realizó, en fecha 5 de diciembre de 2023.

  
Cecilia Dora Valdez Fernández, Gerente General  
Dayana Miriam Duchan Layza, Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas, Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora, Síndico

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A los señores  
**Presidente y Directores de**  
**BDP Sociedad de Titularización S.A.**  
La Paz - Bolivia

**Opinión**  
Hemos auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 al 31 de diciembre de 2023, que comprende el estado de situación patrimonial, el correspondiente estado de ganancias y pérdidas, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 18 que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 042 al 31 de diciembre 2023, así como el resultado de sus operaciones y flujo de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables incluidas en el Manual de cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares.

**Fundamento de la opinión**  
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del Trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero -ASFI, con relación al Mercado de Valores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad administradora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis -Marco de referencia para la preparación de los estados financieros**  
Llamamos la atención sobre la Nota 3. Inciso a) a los estados financieros, en lo que describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión.

**Cuestiones clave de auditoría**  
Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2023. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre estos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	De qué manera nuestra auditoría abordó el asunto
Los activos titularizados están constituidos por el Derecho de Compra de Pagares emitidos por Bs99.999.000.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de rendimiento generado por los activos titularizados, de conformidad al Reglamento de valoración emitido por el regulador.
Los Pagares son emitidos por CIDRE IFD a favor del Patrimonio Autónomo en montos y plazos establecidos en el Prospecto de emisión y genera un rendimiento de 7,755443%.	- Cumplimiento de plazos en los pagos realizados por parte del emisor, y gestión de cobros de los Pagares, por parte del Administrador del Patrimonio.
Las obligaciones financieras están constituidas por Valores de Titularización de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio, emitidas por un monto total de Bs100.000.000 en cuatro series; A, B, C y D.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los VTD's.
Los Valores de Titularización devengarán a una tasa de interés nominal, anual y fija, y serán pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el Prospecto.	- Cumplimiento de plazos por parte del Patrimonio Autónomo, en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo al cronograma de pagos.

**Otra cuestión**  
Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, fueron examinados por otro auditor, cuyo informe de fecha 15 de febrero de 2023, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados.

**Responsabilidades de la administración de la Sociedad en relación con los estados financieros**  
La gerencia de BDP Sociedad de Titularización S.A. en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables incluidas en el Manual de cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI con relación al Mercado de Valores, y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de la valoración de la capacidad del Patrimonio Autónomo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Patrimonio Autónomo en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Sociedad administradora tiene intención de liquidar el Patrimonio Autónomo, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad administradora, son responsables del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**  
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el "Reglamento para la realización del Trabajo de Auditoría Externa" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, con relación al Mercado de Valores, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero - ASFI, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Administradora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores. Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad administradora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad administradora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTONOMO MICROCREDITO IFD - BDP ST 042**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTONOMO MICROCREDITO IFD - BDP ST 042**  
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**Expresado en Bolivianos**

	NOTAS	2023	2022
<b>DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	7	3,589,264	5,909,976
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	3,190	3,190
Activos titularizados a corto plazo	9	1,000	26,720,977
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>3,593,454</b>	<b>32,634,143</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos titularizados a largo plazo	9	-	-
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>3,593,454</b>	<b>32,634,143</b>
<b>OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	2,483,650	28,924,250
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	9,370	6,190
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>2,493,020</b>	<b>28,930,440</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	-	2,482,000
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>-</b>	<b>2,482,000</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2,493,020</b>	<b>31,412,440</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Resultados acumulados	12	1,100,434	1,221,703
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,100,434</b>	<b>1,221,703</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>3,593,454</b>	<b>32,634,143</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

**PATRIMONIO AUTONOMO MICROCREDITO IFD - BDP ST 042**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**Expresado en Bolivianos**

	NOTAS	2023	2022
Ingresos operativos			
Cargos operativos	13	(64,109)	(87,633)
<b>Margen operativo</b>		<b>(64,109)</b>	<b>(87,633)</b>
Ingresos financieros	14	1,160,949	2,940,360
Cargos financieros	14	(1,129,500)	(2,669,650)
<b>Margen financiero</b>		<b>31,449</b>	<b>270,710</b>
<b>Margen operativo financiero</b>		<b>(32,660)</b>	<b>183,077</b>
Gastos diversos	15	(88,609)	(184,070)
<b>Resultado operacional</b>		<b>(121,269)</b>	<b>(993)</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>(121,269)</b>	<b>(993)</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTONOMO MICROCREDITO IFD - BDP ST 042**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**Expresado en Bolivianos**

	Resultados acumulados Bs
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1,222,696</b>
Resultado neto del ejercicio	(993)
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>1,221,703</b>
Resultado neto del ejercicio	(121,269)
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>1,100,434</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTONOMO MICROCREDITO IFD - BDP ST 042**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**Expresado en Bolivianos**

	2023	2022
<b>FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Pérdida Neta del Ejercicio	(121,269)	(993)
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</b>		
Rendimientos devengados no cobrados	-	(49,337)
Cargos devengados no pagados	1,650	20,900
Provisiones	9,370	6,190
<b>A. Fondos aplicados a la pérdida del ejercicio.</b>	<b>(110,249)</b>	<b>(23,240)</b>
<b>Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>		
Disminución Activos Titularizados	26,719,977	24,427,485
Disminución Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(6,190)	(9,865)
<b>B. Flujos Originados por Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>	<b>26,713,787</b>	<b>24,417,620</b>
<b>I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)</b>	<b>26,603,538</b>	<b>24,394,380</b>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Disminución Obligaciones financieras	(28,924,250)	(24,141,300)
<b>II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(28,924,250)</b>	<b>(24,141,300)</b>
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>III. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>DISMINUCION DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (I+II+III)</b>	<b>(2,320,712)</b>	<b>253,080</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO</b>	<b>5,909,976</b>	<b>5,656,896</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>3,589,264</b>	<b>5,909,976</b>

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTONOMO MICROCREDITO IFD - BDP ST 042**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada

por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 22 funcionarios.

#### NOTA 2 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 042

Escritura Pública de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CIDRE IFD Nro. 1497/2018 de fecha 26 de diciembre de 2018, CIDRE IFD otorga su conformidad y aceptación para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter Irrevocable el Derecho de Compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de Titularización.

Mediante "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Centro de Investigación y Desarrollo Regional IFD" Escritura Pública N° 1498/2018 de fecha 26 de diciembre de 2018, BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la Cesión del Derecho de Compra de 58 Pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 042, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables. Estos pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por CIDRE IFD que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Cláusula Noveno de la Declaración Unilateral y en la Cláusula Undécimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CIDRE IFD que, en su totalidad y durante el periodo de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs120.006.757,40 con diversos vencimientos hasta noviembre de 2023, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,745443%.

El Patrimonio Autónomo está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 042, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 23 de enero de 2019, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 055/2019 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PMA-002/2019. La mencionada Resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados CIDRE – BDP ST 042.

#### Modificaciones posteriores

**Primera enmienda:** Escritura Pública N° 238/2019 de fecha 19 de febrero de 2019, Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se reemplaza la redacción del Artículo Séptimo.

**Segunda enmienda:** Escritura Pública N° 4721/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. A la fecha, las partes convienen realizar una complementación al inciso xiii) del Artículo Décimo.

#### NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, aplicables para Sociedad de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

#### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 31 diciembre de 2023 y 2022, los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y abroga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

#### b) Presentación

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### NOTA 4 - MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

##### a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, y no existen restricciones para su uso.

##### b) Activos titularizados

Los activos titularizados se encuentran constituidos por pagarés emitidos por CIDRE que se exponen a valor presente y generan un rendimiento a una tasa del 7,745443% anual, determinado en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitido por CIDRE IFD que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

##### c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones. El capital e intereses se exponen por separado de acuerdo con el Manual de Cuentas, Capítulo 900 "Obligaciones del Patrimonio".

##### d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

##### e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

##### f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurrir y se reconocen por la base de devengado.

##### g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### NOTA 5 - CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión concluida el 31 de diciembre de 2022. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

#### NOTA 6 - CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A., no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los Pagarés cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por la Administración de Patrimonios Autónomos de BDP Sociedad de Titularización S.A.

#### NOTA 7 - DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Ctas. corrientes en bancos y entidades financieras del país	154.156	171.380
Ctas. de ahorro en bancos y entidades financieras del país	3.345.108	5.738.596
	<u>3.589.264</u>	<u>5.909.976</u>

#### NOTA 8 - CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Compra de bienes y servicios	3.190	3.190
	<u>3.190</u>	<u>3.190</u>

#### NOTA 9 - ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
<b>ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO EN VALORES</b>		
Instrumentos representativos de deuda	-	26.719.977
Derechos de compra de activos	1.000	1.000
	<u>1.000</u>	<u>26.720.977</u>

#### NOTA 10 - OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
<b>OBLIGACIONES FINANCIERA A CORTO PLAZO</b>		
Instrumentos representativos de deuda	24.842.000	28.903.350
Intereses por pagar	1.650	20.900
	<u>24.843.650</u>	<u>28.924.250</u>
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		
Instrumentos representativos de deuda	-	2.482.000
	-	2.482.000
<b>Total Obligaciones financieras</b>	<u>24.843.650</u>	<u>31.406.250</u>

#### NOTA 11 - PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Auditoría externa	7.500	4.320
Otras provisiones	1.870	1.870
	<u>9.370</u>	<u>6.190</u>

#### NOTA 12 - RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 representan el resultado de la gestión y el resultado acumulado. Los mismos pueden ser observados en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

#### NOTA 13 - CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Otros costos operacionales	(64.109)	(87.633)
	<u>(64.109)</u>	<u>(87.633)</u>

#### NOTA 14 - INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Intereses disponibilidades	281.997	242.054
Rendimientos sobre activos titularizados	878.952	2.698.306
<b>CARGOS FINANCIEROS</b>	1.160.949	2.940.360
Otros cargos pagados por obligaciones financieras	(1.129.500)	(2.669.650)
	<u>(1.129.500)</u>	<u>(2.669.650)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<u>31.499</u>	<u>270.710</u>

#### NOTA 15 - GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Auditoría externa	(15.000)	(14.400)
Gastos diversos	(873)	(757)
Gastos notariales y judiciales	(640)	(640)
Otros servicios contratados	(72.096)	(168.273)
	<u>(88.609)</u>	<u>(184.070)</u>

#### NOTA 16 - SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

#### NOTA 17 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

#### NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

  
Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchan Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizalde Catacora Síndico

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



A los señores  
Directores y Accionistas de  
**BDP Sociedad de Titularización S.A.**  
La Paz - Bolivia

**Opinión**  
Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, que comprenden el estado de situación patrimonial al 8 de agosto de 2023 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo), el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de agosto de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 al 8 de agosto de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 8 de agosto de 2023, de conformidad con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) que operan en el Mercado de Valores.

**Fundamento de la opinión**  
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores mediante Carta Circular ASFI/695/2021 de 23 de julio de 2021, aplicado a Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafos de énfasis - Bases contables**  
Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros, en la que describe el marco normativo para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir al PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dichos estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada respecto a ese tema.

**Vigencia del Patrimonio Autónomo**  
Llamamos la atención sobre la Nota 18 a los estados financieros, en la que describe que el proceso de liquidación del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 ha culminado el 9 de agosto de 2023 con la devolución del remanente.

**Cuestiones clave de la auditoría**  
Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros al cierre del periodo del Patrimonio Autónomo. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Aspectos clave de auditoría	Como tratamos el aspecto clave de auditoría
<p><b>Activos titularizados y obligaciones financieras</b></p> <p>Los activos titularizados y obligaciones financieras están valuadas de acuerdo con la metodología de valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).</p> <p>El cumplimiento de esta metodología de valoración requiere que la Sociedad cuente con sistemas de información y procesos de cálculo del valor de las inversiones bursátiles, que permitan determinar los valores de los instrumentos en forma diaria y al momento de la compra o venta de los mismos. Asimismo, requiere la permanente interacción con el mercado de valores, para incorporar los hechos relevantes de mercado.</p> <p>Los importes que se exponen en las Notas 9 y 10 de los estados financieros, correspondientes a activos titularizados de corto y largo plazo y obligaciones financieras de corto y largo plazo, son relevantes para los estados financieros, la periodicidad con la que deben ser actualizados estos valores y los requerimientos del regulador sobre los criterios de valuación han sido considerados para incluir este aspecto como un aspecto de mayor relevancia para la auditoría de los estados financieros.</p>	<p>Los procedimientos que aplicamos para atender esta cuestión incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El entendimiento y la evaluación de los sistemas de información utilizados por la Sociedad para la valoración de las inversiones, activos titularizados y pasivos.</li> <li>La evaluación de los criterios aplicados por la Sociedad para la valuación de las inversiones bursátiles respecto a la Metodología de Valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).</li> <li>Se realizaron pruebas de verificación de la valuación y existencia sobre los saldos de activos titularizados y obligaciones financieras al cierre del periodo y que fueron incorporados en los registros contables del Patrimonio.</li> <li>Verificamos que los cobros de los pagarés fueron realizados de acuerdo con el cronograma y que los mismos hayan sido depositados en las cuentas recaudadoras.</li> <li>Verificamos el pago de cupones a los tenedores, de acuerdo con el cronograma de pagos establecido en el prospecto de emisión.</li> </ul>

Aspectos clave de auditoría	Como tratamos el aspecto clave de auditoría
<p><b>Ingresos y cargos financieros</b></p> <p>Los ingresos y cargos financieros corresponden a los intereses devengados por los activos titularizados y pasivos, en función a las condiciones contractuales de la compra de pagarés y emisión de valores titularizados de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <p>Activos titularizados: valor nominal de compra, tasa de interés.</p> <p>Pasivos: monto de cada serie, cantidad de valores, tasa de interés, y fecha de emisión y vencimiento.</p>	<p>Los procedimientos que aplicamos para atender esta cuestión incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La lectura de la correspondencia con la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), CRECER IFD, y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.</li> <li>Obtuvimos un entendimiento del reconocimiento contable de los ingresos y cargos financieros, del marco normativo para la valoración de activos titularizados y pasivos, y de las condiciones contractuales para compra de los pagarés y emisión de valores titularizados.</li> <li>Realizamos el recálculo de la TRE, valor actual de los pagarés, plazo económico y tiempo transcurrido, valor nominal o saldo a capital, y los intereses.</li> <li>Verificamos el cobro y pago de los intereses con el extracto bancario.</li> <li>Verificamos el correcto registro contable con los recálculos efectuados.</li> </ul>

**Responsabilidades de la Sociedad de Titularización Administradora del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros**  
La Sociedad de Titularización Administradora del Patrimonio Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Patrimonios Autónomos administrado por Sociedades de Titularización emitido por la ASFI que operan en el Mercado de Valores, y del control interno que la Sociedad de Titularización Administradora del Patrimonio Autónomo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Sociedad de Titularización Administradora del Patrimonio Autónomo es responsable de la valoración de la capacidad del Patrimonio Autónomo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Asamblea General de Tenedores de Valores tiene la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Patrimonio Autónomo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**  
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa aplicado a Sociedades de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la ASFI siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción que se encuentra en la página 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

**BDO AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.**

Lic. Aud. **Johnny Zenteno Cordero**  
Socio  
MAT. PROF. N° CAUB - 2987

La Paz, Bolivia  
Septiembre 8, 2023

# BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.

## PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045

### ESTADOS FINANCIEROS

#### AL 8 DE AGOSTO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

#### BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 8 DE AGOSTO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Nota	2023 Bs	2022 Bs
<b>DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	7	1,105,542	9,872,706
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	-	24,303
Activos titularizados a corto plazo	9	1,000	21,639,477
<b>Total activo corriente</b>		<b>1,106,542</b>	<b>31,536,486</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos titularizados a largo plazo	9	-	-
<b>Total activo no corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>1,106,542</b>	<b>31,536,486</b>

	Nota	2023 Bs	2022 Bs
<b>OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	-	30,148,344
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	-	8,965
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>-</b>	<b>30,157,309</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	-	-
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>-</b>	<b>30,157,309</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Resultados acumulados	12	1,106,542	1,379,177
Total patrimonio		1,106,542	1,379,177
<b>TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>1,106,542</b>	<b>31,536,486</b>

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Cesar Crespo Eid, Gerente General  
 Dayana Miriam Duchan Ugoiza, Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
 Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Jefe de Contabilidad y Administración  
 Javier Rolando Escalante Villegas, Presidente del Directorio  
 Luis Hugo Merizabal Catacora, Síndico

#### BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 8 DE AGOSTO DE 2023

	Nota	2023 Bs	2022 Bs
<b>Margen operativo</b>			
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	13	(38,633)	(106,980)
<b>Margen operativo</b>		<b>(38,633)</b>	<b>(106,980)</b>
<b>Margen financiero</b>			
Ingresos financieros	14	436,217	2,912,414
Cargos financieros	14	(485,724)	(2,885,478)
<b>Margen financiero</b>		<b>(49,507)</b>	<b>26,936</b>
<b>Margen operativo y financiero</b>			
Gastos diversos	15	(184,495)	(311,499)
<b>Resultado operacional</b>		<b>(272,635)</b>	<b>(391,543)</b>
<b>Margen no operacional</b>			
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
<b>Margen no operacional</b>		<b>(272,635)</b>	<b>(391,543)</b>
<b>Resultado neto del periodo y ejercicio</b>			
		<b>(272,635)</b>	<b>(391,543)</b>

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Cesar Crespo Eid, Gerente General  
 Dayana Miriam Duchan Ugoiza, Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
 Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Jefe de Contabilidad y Administración  
 Javier Rolando Escalante Villegas, Presidente del Directorio  
 Luis Hugo Merizabal Catacora, Síndico

#### BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 8 DE AGOSTO DE 2023 Y EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Resultados acumulados Bs
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1,770,720</b>
Resultado neto del ejercicio	(391,543)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1,379,177</b>
Resultado neto del periodo	(272,635)
<b>Saldo al 08 de agosto de 2023</b>	<b>1,106,542</b>

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Cesar Crespo Eid, Gerente General  
 Dayana Miriam Duchan Ugoiza, Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
 Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Jefe de Contabilidad y Administración  
 Javier Rolando Escalante Villegas, Presidente del Directorio  
 Luis Hugo Merizabal Catacora, Síndico

#### BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 8 DE AGOSTO DE 2023 Y EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	2023 Bs	2022 Bs
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Resultado neto del periodo y ejercicio	(272,635)	(391,543)
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	-	(62,789)
Cargos devengados no pagados	-	53,040
Provisiones	-	8,965
<b>A. Fondos obtenidos (aplicados a) la utilidad (pérdida) del periodo y ejercicio</b>	<b>(272,635)</b>	<b>(392,327)</b>
<b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) EN DERECHOS Y OBLIGACIONES</b>		
Disminución (Incremento) Activos Titularizados	21,638,477	47,485,181
Disminución (Incremento) en inversiones bursátiles	-	-
Disminución Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(8,965)	(10,065)
Incremento Cuentas pendientes de cobro diversas	24,303	6,168
<b>B. Flujos originados por cambios en derechos y obligaciones</b>	<b>21,653,815</b>	<b>47,481,284</b>
<b>I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)</b>	<b>21,381,180</b>	<b>47,088,957</b>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Disminución Obligaciones Financieras	(30,148,344)	(46,904,394)
<b>II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(30,148,344)</b>	<b>(46,904,394)</b>
<b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS DURANTE EL PERÍODO Y EJERCICIO</b>		
	(8,767,164)	184,563
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO Y EJERCICIO</b>		
	9,872,706	9,688,143
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO Y EJERCICIO</b>		
	<b>1,105,542</b>	<b>9,872,706</b>

Las notas 1 a 19 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Cesar Crespo Eid, Gerente General  
 Dayana Miriam Duchan Ugoiza, Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
 Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Jefe de Contabilidad y Administración  
 Javier Rolando Escalante Villegas, Presidente del Directorio  
 Luis Hugo Merizabal Catacora, Síndico

#### BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 8 DE AGOSTO DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**NOTA 1 NATURALEZA, OBJETO Y ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN**

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones el 18 de octubre de 2004.

Posteriormente, mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010,

por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo con la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 24 funcionarios.

#### NOTA 2 ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 045

Escritura Pública de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por Crecer IFD Nro. 864/2019 del 11 de junio de 2019, CRECER IFD otorga su conformidad y aceptación para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de titularización.

Mediante "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER", Escritura Pública N° 865/2019 del 11 de junio de 2019, BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la cesión del derecho de compra de 46 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 045, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables. Estos pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por CRECER que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Cláusula Noveno de la Declaración Unilateral y en la Cláusula undécimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs169.999.000 con diversos vencimientos hasta el 13 de mayo de 2023, cada uno a una tasa de rendimiento del 6,484590%.

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la emisión de los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045" con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y Prospecto. La Emisión será por un monto total de Bs170.000.000 (Ciento Setenta Millones 00/100 bolivianos), en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D", con fecha de vencimiento de pago del último cupón el 19 de julio de 2023.

El Patrimonio Autónomo está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 17 de julio de 2019, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 611/2019 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-TD-PMT-003/2019. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados CRECER – BDP ST 045.

#### NOTA 3 BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 8 de agosto de 2023 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2022, aplicables para Sociedad de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

#### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 del 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Por lo que, los estados financieros de la Sociedad no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, a partir del 11 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia ha suspendido el ajuste integral por inflación de Estados Financieros establecido por la Norma de Contabilidad N°3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante".

#### b) Presentación

Los estados financieros al 8 de agosto de 2023 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2022, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### NOTA 4 MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

Los principios contables más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo son los siguientes:

#### a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuadas a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

#### b) Activos titularizados

Los activos titularizados se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por CRECER que se exponen a valor presente a la tasa de rendimiento del 6,484590%. anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

#### c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N°174 del 10 de marzo de 2005 y sus posteriores modificaciones.

#### d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo con lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 del 25 de febrero de 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados de acuerdo con la base de devengado sobre las operaciones vigentes.

#### f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores, ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurrir y se reconocen por la base de devengado.

#### g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008 del 25 de febrero de 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### NOTA 5 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Por el período transcurrido entre el 1 de enero al 8 de agosto de 2023 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo), no existieron cambios en las políticas contables, respecto a la gestión 2022. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

#### NOTA 6 CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los Pagarés cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por BDP Sociedad de Titularización S.A.

#### NOTA 7 DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 8 de agosto de 2023 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Cuentas corrientes bancos y entidades financieras del país	1,105,542	101,922
Cuentas de ahorro bancos y entidades financieras del país	-	9,770,784
	<u>1,105,542</u>	<u>9,872,706</u>

#### NOTA 8 CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 8 de agosto de 2023 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Compra de bienes y servicios	-	-
Otros	-	24,303
	<u>-</u>	<u>24,303</u>

#### NOTA 9 ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo al 8 de agosto de 2023 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>Activos titularizados a corto plazo</b>		
Instrumentos en valores representativos de deuda	-	21,638,477
Derechos de compra de activos	1,000	1,000
	<u>1,000</u>	<u>21,639,477</u>
<b>Activos titularizados a largo plazo</b>		
Instrumentos en valores representativos de deuda	-	-
Total	<u>1,000</u>	<u>21,639,477</u>

#### NOTA 10 OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo al 8 de agosto de 2023 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>Obligaciones financieras de corto plazo</b>		
Instrumentos representativos de deuda	-	30,095,304
Intereses por pagar	-	53,040
	<u>-</u>	<u>30,148,344</u>
<b>Obligaciones financieras de largo plazo</b>		
Instrumentos representativos de deuda	-	-
Total	<u>-</u>	<u>30,148,344</u>

#### NOTA 11 PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 8 de agosto de 2023 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Auditoría externa	-	6,900
Otras provisiones	-	2,065
	<u>-</u>	<u>8,965</u>

#### NOTA 12 RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 8 de agosto de 2023 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y 31 de diciembre de 2022, representan el resultado del período y el resultado acumulado. Los mismos pueden ser observados en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

#### NOTA 13 CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 8 de agosto de 2023 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Otros costos operacionales	(38,633)	(106,980)
	<u>(38,633)</u>	<u>(106,980)</u>

#### NOTA 14 INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 8 de agosto de 2023 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Intereses disponibilidades	182,445	197,458
Rendimiento sobre activos titularizados	253,772	2,714,956
	<u>436,217</u>	<u>2,912,414</u>

#### CARGOS FINANCIEROS

Otros cargos pagados por obligaciones financieras

	(485,724)	(2,885,478)
	<u>(49,507)</u>	<u>26,936</u>

#### NOTA 15 GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 8 de agosto de 2023 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Auditoría Externa	(11,000)	(13,800)
Gastos notariales y judiciales	(400)	(640)
Gastos diversos	(316)	(342)
Otros servicios contratados	(172,779)	(296,717)
	<u>(184,495)</u>	<u>(311,499)</u>

#### NOTA 16 SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que corresponde a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

#### NOTA 17 CONTINGENCIAS

Al 8 de agosto de 2023 (fecha de cierre del Patrimonio Autónomo) y al 31 de diciembre de 2022, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

#### NOTA 18 LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

En calidad de administrador del Patrimonio Autónomo y representante legal, BDP Sociedad de Titularización S.A. realizó todos los procedimientos legales, administrativos y contables necesarios y suficientes para el cierre definitivo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 045. Luego del pago total de los servicios adquiridos por el Patrimonio Autónomo mencionado, el remanente asciende a Bs1.105.541,54 (Un millón ciento cinco mil quinientos cuarenta y un 54/100 bolivianos) el cual fue devuelto a CRECER IFD, de acuerdo con lo establecido en los puntos 2.20 Remanente del Patrimonio Autónomo, 2.21 Distribución del remanente y 2.23 Obligaciones y derechos de la Sociedad de Titularización, punto 7 del prospecto de emisión. Y a la cláusula duodécimo (Distribución del Remanente) de la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Cesión irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo – CRECER IFD que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 045, N° 865/2019 del 11 de junio de 2019.

Con lo que culminó el Proceso de Liquidación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 045 en fecha 9 de agosto de 2023.

#### NOTA 19 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 8 de agosto de 2023, en fecha 9 de agosto de 2023 se realizó la transferencia del saldo de la Cuenta Corriente Provisora de Pagos a CRECER IFD por Bs1.105.541,54 (Un millón ciento cinco mil quinientos cuarenta y un 54/100 bolivianos), esto para realizar la Devolución del Remanente producto del proceso de liquidación del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD BDP ST – 045.


  
 Cesar Cesar Crespo Eid, Gerente General; Dayana Miriam Duchén Loayza, Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos; Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Jefe de Contabilidad y Administración; Javier Rolando Escallante Villegas, Presidente del Directorio; Luis Hugo Merizalde Catapora, Síndico.

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A los señores  
**Presidente y Directores de**  
**BDP Sociedad de Titularización S.A.**  
**La Paz - Bolivia**

**Opinión**  
Hemos auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD -BDP ST 046 al 31 de diciembre de 2023, que comprende el estado de situación patrimonial, el correspondiente estado de ganancias y pérdidas, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 18 que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD -BDP ST 046 al 31 de diciembre 2023 así como el resultado de sus operaciones y flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables incluidas en el Manual de cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, con relación al Mercado de Valores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad administradora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis - Marco de referencia para la preparación de los estados financieros**

Llamamos la atención sobre la Nota 3. Inciso a) a los estados financieros, en lo que describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión.

**Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre estos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	De qué manera nuestra auditoría abordó el asunto
Los activos titularizados están constituidos por el Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD por Bs1 19.999.000.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron, entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de rendimiento generado por los activos titularizados, de conformidad al Reglamento de valoración emitido por el regulador. - Cumplimiento de plazos en los pagos realizados por parte del emisor, y gestión de cobros de los Pagarés, por parte del Administrador del Patrimonio.
Los Pagarés son emitidos por PRO MUJER IFD a favor del Patrimonio Autónomo en montos y plazos establecidos en el Proyecto de emisión y genera un rendimiento de 7,523074%.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los VTD's. - Cumplimiento de plazos por parte del Patrimonio Autónomo, en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo al cronograma de pagos.
Las obligaciones financieras están constituidas por Valores de Titularización de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crédito, emitidas por un monto total de Bs120.000.000 en cuatro series; A, B C y D.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los VTD's. - Cumplimiento de plazos por parte del Patrimonio Autónomo, en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo al cronograma de pagos.
Los Valores de Titularización devengan un rendimiento a una tasa de interés nominal, anual y fija, y son pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el Prospecto.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los VTD's. - Cumplimiento de plazos por parte del Patrimonio Autónomo, en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo al cronograma de pagos.
Asimismo, para el pago intereses, se deberá efectuar basándose en lo establecido en la Metodología de Valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los VTD's. - Cumplimiento de plazos por parte del Patrimonio Autónomo, en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo al cronograma de pagos.

**Otra cuestión**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, fueron examinados por otro auditor, cuyo informe de fecha 15 de febrero de 2023, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados.

**Responsabilidades de la administración de la Sociedad en relación con los estados financieros**

La gerencia de BDP Sociedad de Titularización S.A. en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables incluidas en el Manual de cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI con relación al Mercado de Valores, y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Sociedad Administradora es responsable de la valoración de la capacidad del Patrimonio Autónomo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Patrimonio Autónomo en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Sociedad administradora tiene intención de liquidar el Patrimonio Autónomo, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad Administradora, son responsables del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el "Reglamento para la realización del Trabajo de Auditoría Externa" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero -ASFI, con relación al Mercado de Valores, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero - ASFI, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad administradora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad administradora en relación con, otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad administradora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.

Lic. Luis Escobar Escobar  
MAT. PROF. Nº CAULP-904  
MAT. ESCOBAR Nº CAUB-178

(Socio)

La Paz, 30 de enero de 2024

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046**  
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**Expresado en Bolivianos**

	NOTAS	2023	2022
<b>DERECHO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	7	7,370,929	7,013,395
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	40,700	42,844
Activos titularizados a corto plazo	9	21,568,997	32,498,867
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>28,980,626</b>	<b>39,555,106</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos titularizados a largo plazo	9	-	20,201,755
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>-</b>	<b>20,201,755</b>
<b>TOTAL DERECHO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>28,980,626</b>	<b>59,756,861</b>
<b>OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	27,169,200	30,694,500
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	9,368	6,188
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>27,178,568</b>	<b>30,700,688</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	-	27,073,020
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>-</b>	<b>27,073,020</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>27,178,568</b>	<b>57,773,708</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Resultados acumulados	12	1,802,058	1,983,153
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,802,058</b>	<b>1,983,153</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>28,980,626</b>	<b>59,756,861</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández  
Gerente General

Dayana Miriam Duchan Ulayza  
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla  
Jefe de Contabilidad y Administración

Javier Rolando Escalante Villegas  
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merizabal Catacora  
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**Expresado en Bolivianos**

	NOTAS	2023	2022
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	13	(95,804)	(130,085)
<b>Margen operativo</b>		<b>(95,804)</b>	<b>(130,085)</b>
Ingresos financieros	14	2,764,752	4,872,563
Cargos financieros	14	(2,553,720)	(4,267,020)
<b>Margen financiero</b>		<b>211,032</b>	<b>605,543</b>
<b>Margen operativo financiero</b>		<b>115,228</b>	<b>475,458</b>
Gastos diversos	15	(296,323)	(295,010)
<b>Resultado operacional</b>		<b>(181,095)</b>	<b>180,448</b>
<b>Resultado antes de ajustes por inflación</b>		<b>(181,095)</b>	<b>180,448</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>(181,095)</b>	<b>180,448</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández  
Gerente General

Dayana Miriam Duchan Ulayza  
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla  
Jefe de Contabilidad y Administración

Javier Rolando Escalante Villegas  
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merizabal Catacora  
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**Expresado en Bolivianos**

	Resultados acumulados Bs
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>1,802,705</b>
Resultado neto del ejercicio	180,448
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>1,983,153</b>
Resultado neto del ejercicio	(181,095)
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>1,802,058</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández  
Gerente General

Dayana Miriam Duchan Ulayza  
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla  
Jefe de Contabilidad y Administración

Javier Rolando Escalante Villegas  
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merizabal Catacora  
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**Expresado en Bolivianos**

	2023	2022
<b>FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Perdida Neta del Ejercicio	(181,095)	180,448
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</b>		
Rendimientos devengados no cobrados	(100,306)	(248,768)
Cargos devengados no pagados	96,180	198,120
Provisiones	9,368	6,188
<b>A. Fondos aplicados a la pérdida del ejercicio.</b>	<b>(175,853)</b>	<b>135,988</b>
<b>Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>		
Disminución Activos Titularizados	31,231,932	30,232,322
Disminución Cuentas pendientes de cobro diversas	2,143	8,440
Disminución Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(6,188)	(9,863)
Incremento Cuentas pendientes de pago diversas	-	-
<b>B. Flujos Originados por Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>	<b>31,227,887</b>	<b>30,230,899</b>
<b>I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)</b>	<b>31,052,034</b>	<b>30,366,887</b>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Disminución Obligaciones financieras	(30,694,500)	(30,052,440)
<b>II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(30,694,500)</b>	<b>(30,052,440)</b>
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>III. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO(I+II+III)</b>	<b>357,534</b>	<b>314,447</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO</b>	<b>7,013,395</b>	<b>6,698,948</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>7,370,929</b>	<b>7,013,395</b>

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández  
Gerente General

Dayana Miriam Duchan Ulayza  
Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla  
Jefe de Contabilidad y Administración

Javier Rolando Escalante Villegas  
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merizabal Catacora  
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 22 funcionarios.

#### NOTA 2 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046

Escritura Pública de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por Fundación Pro Mujer IFD Nro. 2171/2019 de fecha 27 de junio de 2019, PRO MUJER IFD otorga su conformidad y aceptación para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de Titularización.

Mediante "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER" Escritura Pública N° 2753/2019 de 13 de agosto de 2019, BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la cesión del derecho de compra de 59 Pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 046, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables.

Estos Pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por PRO MUJER que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidos en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula Undécimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre el BDP ST y PRO MUJER que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs144.218.021,55 con diversos vencimientos hasta agosto de 2024, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,523074%.

El Patrimonio Autónomo está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 046, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 30 de agosto de 2019, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 775/2019 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con el Número de Registro ASFI/DSVSC-TD-PMJ-004/2019. La mencionada Resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados PRO MUJER IFD – BDP ST 046".

#### Modificaciones posteriores

**Primera enmienda:** Escritura Pública N° 2751/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, Adenda Modificatoria al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se reemplaza la redacción del punto vi del Artículo Décimo.  
Punto 2. Se reemplaza la redacción del punto x del Artículo Décimo.  
Punto 3. Se reemplaza el inciso e) del punto 11.2 del Artículo Undécimo.  
Punto 4. Se reemplaza los incisos g) y h) del punto 11.2 del Artículo Undécimo.

**Segunda enmienda:** Escritura Pública N° 3574/2021 de fecha 24 de junio de 2021, Adenda Modificatoria a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se reemplaza la redacción del Artículo Trigésimo Tercero.  
Punto 2. Se reemplaza la redacción del inciso e) del Artículo Noveno.

**Tercera enmienda:** Escritura Pública N° 6249/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021, Adenda Modificatoria al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se modifica el inciso e) del numeral 11.2 del Artículo Undécimo.

#### NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, aplicables para Sociedad de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

#### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento de la Vivienda. Por lo que, al 31 diciembre de 2023 y 2022, los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y abroga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

#### b) Presentación

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### NOTA 4 - MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

#### a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, y no existen restricciones para su uso.

#### b) Activos titularizados

Los activos titularizados de corto y largo plazo se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD que se exponen a valor presente y generan un rendimiento a una tasa del 7,523074% anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitido por PRO MUJER IFD que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

#### c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones. El capital e intereses se exponen por separado de acuerdo con el Manual de Cuentas, Capítulo 900 "Obligaciones del Patrimonio".

#### d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

#### f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), ASFI, Calificador de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurren y se reconocen por la base de devengado.

#### g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### NOTA 5 - CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión concluida el 31 de diciembre de 2022. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

#### NOTA 6 - CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

Consecuentemente, Pagarés hasta el monto establecido en el Contrato y conforme a los términos de éste, corresponden al patrimonio autónomo desde que que son percibidos efectivamente por la Administración de Patrimonios Autónomos de BDP Sociedad de Titularización S.A.

#### NOTA 7 - DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Ctas. corrientes en bancos y entidades financieras del país	110.312	113.300
Ctas. de ahorro en bancos y entidades financieras del país	7.260.617	6.900.095
	<u>7.370.929</u>	<u>7.013.395</u>

#### NOTA 8 - CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Compra de bienes y servicios	40.700	42.844
	<u>40.700</u>	<u>42.844</u>

#### NOTA 9 - ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
<b>Activos Titularizados a Corto Plazo</b>		
Instrumentos representativos de deuda	21.567.997	32.497.867
Derecho de compra de activos	1.000	1.000
	<u>21.568.997</u>	<u>32.498.867</u>
<b>Activos Titularizados a Largo Plazo</b>		
Instrumentos representativos de deuda	-	20.201.755
	<u>21.568.997</u>	<u>20.201.755</u>
	<u>21.568.997</u>	<u>52.700.622</u>

#### NOTA 10 - OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
<b>Obligaciones financieras a Corto Plazo</b>		
Instrumentos representativos de deuda	27.073.020	30.496.380
Intereses por pagar	96.180	198.120
	-	30.694.500
<b>Obligaciones Financieras a Largo Plazo</b>		
Instrumentos representativos de deuda	-	27.073.020
	-	27.073.020
	<u>27.169.200</u>	<u>57.767.520</u>

#### NOTA 11 - PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Auditoría externa	7.500	4.320
Otras provisiones	1.868	1.868
	<u>9.368</u>	<u>6.188</u>

#### NOTA 12 - RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 representan el resultado de la gestión y el resultado acumulado. Los mismos pueden ser observados en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

#### NOTA 13 - CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Otros costos operacionales	(95.804)	(130.085)
	<u>(95.804)</u>	<u>(130.085)</u>

#### NOTA 14 - INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Intereses disponibilidades	360.722	322.077
Rendimientos obre activos titularizados	2.404.030	4.550.486
<b>CARGOS FINANCIEROS</b>	2.764.752	4.872.563
Otros cargos pagados por obligaciones financieras	(2.553.720)	(4.267.020)
	<u>(2.553.720)</u>	<u>(4.267.020)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<u>211.032</u>	<u>605.543</u>

#### NOTA 15 - GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Auditoría externa	(15.000)	(14.400)
Gastos diversos	(640)	(640)
Gastos notariales y judiciales	(418)	(342)
Otros servicios contratados	(280.265)	(279.628)
	<u>(296.323)</u>	<u>(295.010)</u>

#### NOTA 16 - SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

#### NOTA 17 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

#### NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

Cecilia Daza Valdez Fernández  
Gerente General

Dayana Miriam Duchan Lobayza  
Subgerente de Administración  
de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla  
Jefe de Contabilidad y  
Administración

Javier Volando Escalante Villegas  
Presidente del Directorio

Luis Hugo Menjívar del Cazorla  
Síndico

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A los señores  
**Presidente y Directores de  
BDP Sociedad de Titularización S.A.**  
La Paz - Bolivia

**Opinión**  
Hemos auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047 al 31 de diciembre de 2023, que comprende el estado de situación patrimonial, el correspondiente estado de ganancias y pérdidas, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo correspondiente al período terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 19 que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD — BDP ST 047 al 1 de diciembre 2023 así como el resultado de sus operaciones y flujo de efectivo por el período terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables incluidas en el Manual de cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del Trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Fiscalización del Sistema Financiero — ASFI, con relación al Mercado de Valores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad administradora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Parágrafo de énfasis -Marco de referencia para la preparación de los estados financieros**  
Llamamos la atención sobre la Nota 3. Inciso a) a los estados financieros, en lo que describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión.

**Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al período terminado el 1 de diciembre de 2023. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre estos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	De qué manera nuestra auditoría abordó el asunto
Los activos titularizados están constituidos por el Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD por Bs169.999.000.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron, entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de rendimiento generado por los activos titularizados, de conformidad al Reglamento de valoración emitido por el regulador. - Cumplimiento de plazos en los pagos realizados por parte del emisor, y gestión de cobros de los Pagarés, por parte del Administrador del Patrimonio
Los Pagarés son emitidos por CRECER IFD a favor del Patrimonio Autónomo en montos y plazos establecidos en el Prospecto de emisión y genera un rendimiento de 6,489395%.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los Valores de Titularización. - Cumplimiento de plazos por parte del Patrimonio Autónomo, y en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo al cronograma de pagos.
Las obligaciones financieras están constituidas por Valores de Titularización de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio, emitidas por un monto total de Bs170.000.000 en cuatro series; A, B, C y D.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los Valores de Titularización. - Cumplimiento de plazos por parte del Patrimonio Autónomo, y en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo al cronograma de pagos.
Los Valores de Titularización devengan un rendimiento a una tasa de interés nominal, anual y fija, y son pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el Prospecto.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los Valores de Titularización. - Cumplimiento de plazos por parte del Patrimonio Autónomo, y en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo al cronograma de pagos.
Asimismo, para el pago intereses, se deberá efectuar basándose en lo establecido en la Metodología de Valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los Valores de Titularización. - Cumplimiento de plazos por parte del Patrimonio Autónomo, y en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo al cronograma de pagos.

**Otra cuestión**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, fueron examinados por otro auditor, cuyo informe de fecha 13 de febrero de 2023, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados.

**Responsabilidades de la administración de la Sociedad en relación con los estados financieros**

La gerencia de BDP Sociedad de Titularización S.A. en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables incluidas en el Manual de cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad Supervisión del Sistema Financiero - ASFI con relación al Mercado de Valores, y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Sociedad es responsable de la valoración de la capacidad del Patrimonio Autónomo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Patrimonio Autónomo en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la gerencia de la Sociedad administradora tiene intención de liquidar el Patrimonio Autónomo, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad Administradora, son responsables del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el "Reglamento para la realización del Trabajo de Auditoría Externa" emitido por la Autoridad Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, con relación al Mercado de Valores, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero - ASFI, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Administradora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad administradora en relación con otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad administradora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

# BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Expresado en Bolivianos

	NOTAS	2023	2022
<b>DERECHO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	7	1,230,970	14,264,521
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	-	37,579
Activos titularizados a corto plazo	9	1,000	34,353,207
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>1,231,970</b>	<b>48,655,307</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos titularizados a largo plazo	9	-	-
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DERECHO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>1,231,970</b>	<b>48,655,307</b>
<b>OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	-	47,059,740
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	-	8,770
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>-</b>	<b>47,068,510</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	-	-
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>-</b>	<b>47,068,510</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Resultados acumulados	12	1,231,970	1,586,797
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,231,970</b>	<b>1,586,797</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>1,231,970</b>	<b>48,655,307</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizalde Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO TERMINADO AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Expresado en Bolivianos

	NOTAS	2023	2022
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	13	(61,419)	(118,152)
<b>Margen operativo</b>		<b>(61,419)</b>	<b>(118,152)</b>
Ingresos financieros	14	1,065,436	3,820,749
Cargos financieros	14	(1,063,962)	(3,533,790)
<b>Margen financiero</b>		<b>1,474</b>	<b>286,959</b>
<b>Margen operativo financiero</b>		<b>(59,946)</b>	<b>168,807</b>
Gastos diversos	15	(294,881)	(309,829)
<b>Resultado operacional</b>		<b>(354,827)</b>	<b>(141,022)</b>
Ingresos extraordinarios		-	-
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
<b>Margen no operacional</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado antes de ajustes por inflación</b>		<b>(354,827)</b>	<b>(141,022)</b>
Abonos por diferencia de cambio mantenimiento de valor		-	-
Cargos por diferencia de cambio mantenimiento de valor		-	-
<b>Ajuste por inflación neto</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>(354,827)</b>	<b>(141,022)</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizalde Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL PERIODO TERMINADO AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Expresado en Bolivianos

	Resultados acumulados Bs
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1,727,819</b>
Resultado neto del ejercicio	(141,022)
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>1,586,797</b>
Resultado neto del periodo	(354,827)
<b>Saldo al 01 de Diciembre de 2023</b>	<b>1,231,970</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizalde Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL PERIODO TERMINADO AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Expresado en Bolivianos

	2023	2022
<b>FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Perdida Neta del Ejercicio	(354,827)	(141,022)
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</b>		
Rendimientos devengados no cobrados	-	(22,280)
Cargos devengados no pagados	-	200,022
Provisiones	-	8,770
<b>A. Fondos aplicados a la pérdida del ejercicio.</b>	<b>(354,827)</b>	<b>45,490</b>
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Disminución Activos Titularizados	34,352,208	45,464,012
Incremento Inversiones bursátiles	-	5,016,065
Disminución Cuentas pendientes de cobro diversas	37,578	(9,770)
Disminución Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(8,770)	10,307
<b>B. Flujos Originados por Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>	<b>34,381,016</b>	<b>50,480,614</b>
<b>I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)</b>	<b>34,026,189</b>	<b>50,526,104</b>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Disminución Obligaciones financieras	(47,059,740)	(44,828,286)
<b>II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(47,059,740)</b>	<b>(44,828,286)</b>
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Incremento Inversiones Permanentes	-	-
<b>III. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>DISMINUCION DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (I+II+III)</b>	<b>(13,033,551)</b>	<b>5,697,818</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	<b>14,264,521</b>	<b>8,566,703</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>1,230,970</b>	<b>14,264,521</b>

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizalde Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por de-

cisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4º y 5º del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 22 funcionarios.

#### NOTA 2 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 047

Mediante Escritura Pública de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CRECER IFD Nro. 3564/2019 de fecha 9 de septiembre de 2019, Cláusula Quinta CRECER IFD otorga su conformidad y aceptación expresa para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de Compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de titularización.

De acuerdo a la Escritura pública N° 4112/2019 del 17 de octubre de 2019, "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER", BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la Cesión del Derecho de Compra de 46 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 047, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables.

Estos Pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por CRECER que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula Undécimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs169.999.000 con diversos vencimientos hasta agosto de 2023, cada uno a una tasa de rendimiento del 6,489395%.

El Patrimonio Autónomo está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 047, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 4 de noviembre de 2019, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 942/2019 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PMB-005/2019. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados CRECER IFD – BDP ST 047.

#### Modificaciones posteriores

**Primera enmienda:** Escritura Pública N° 4111/2019 del 17 de octubre de 2019, Adenda al contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CRECER IFD.

Punto 1. Se reemplaza la redacción del inciso e) del punto 11.2 contenido en el Artículo Undécimo.

Punto 2. Se reemplaza la redacción del inciso g) del punto 11.2 contenido en el Artículo Undécimo.

#### NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, vigentes al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, aplicables para Sociedad de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

#### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados a valores históricos conforme al Manual de Cuentas vigente y de uso obligatorio para los Patrimonios Autónomos, asimismo, han sido preparados de acuerdo con norma contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Estas normas son una base de contabilidad aceptable, diferente de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia en lo siguiente:

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1º de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1º de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los estados financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y abroga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

#### b) Presentación

Los presentes Estados Financieros al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### NOTA 4 - MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

Los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros aplicados para el Patrimonio Autónomo son los siguientes:

#### a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuadas a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

#### b) Activos titularizados

Los activos titularizados se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por CRECER que se exponen a valor presente y generan un rendimiento a la tasa de rendimiento del 6,489395% anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

#### c) Obligaciones financieras

Los Valores Titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones. El capital e intereses se exponen por separado de acuerdo con el Manual de Cuentas, Capítulo 900 "Obligaciones del Patrimonio".

#### d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

#### f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización (RCTVT) y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurrir y se reconocen por la base de devengado.

#### g) Resultados del periodo y ejercicio

El resultado del periodo transcurrido del 1 de enero al 1 de diciembre de 2023 y el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### NOTA 5 - CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Durante el periodo transcurrido del 1 de enero al 1 de diciembre de 2023, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión concluida el 31 de diciembre de 2022. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

#### NOTA 6 - CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A., no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80º de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los Pagarés cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por la Administración de Patrimonios Autónomos de BDP Sociedad de Titularización S.A.

#### NOTA 7 - DISPONIBILIDADES

La composición del grupo, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Cuentas corrientes bancos y entidades financieras del país	1,230,970	4,537,903
Cuentas de ahorro bancos y entidades financieras del país	-	9,726,618
	<u>1,230,970</u>	<u>14,264,521</u>

#### NOTA 8 - CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Compra de bienes y servicios	-	37,579
Otros	-	-
	<u>-</u>	<u>37,579</u>

#### NOTA 9 - ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO</b>		
Instrumentos en valores representativos de deuda	-	34,352,207
Derechos de compra de activo	1,000	1,000
	<u>1,000</u>	<u>34,353,207</u>
<b>ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO</b>		
Instrumentos representativos de deuda	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>1,000</u>	<u>34,353,207</u>

#### NOTA 10 - OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>		
Instrumentos representativos de deuda	-	46,859,718
Intereses por pagar	-	200,022
	<u>-</u>	<u>47,059,740</u>

#### OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Instrumentos representativos de deuda	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>-</u>	<u>47,059,740</u>

#### NOTA 11 - PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente.

	2023 Bs	2022 Bs
Auditoría externa	-	6,900
Otras provisiones	-	1,870
	<u>-</u>	<u>8,770</u>

#### NOTA 12 - RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 representan el resultado del periodo y el resultado acumulado. Los mismos pueden ser observados en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

#### NOTA 13 - CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente.

	2023 Bs	2022 Bs
Otros costos operacionales	(61,419)	(118,152)
	<u>(61,419)</u>	<u>(118,152)</u>

#### NOTA 14 - INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente.

	2023 Bs	2022 Bs
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Intereses disponibilidades	324,741	276,322
Rendimiento por participación en fondos de inversión	603	14,491
Rendimiento sobre activos titularizados	<u>740,092</u>	<u>3,529,936</u>
	<u>1,065,436</u>	<u>3,820,749</u>
<b>CARGOS FINANCIEROS</b>		
Otros cargos pagados por obligaciones financieras	<u>(1,063,962)</u>	<u>(3,533,790)</u>
	<u>(1,063,962)</u>	<u>(3,533,790)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<u>1,474</u>	<u>286,959</u>

#### NOTA 15 - GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo, al 1 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Auditoría externa	(14,000)	(13,800)
Gastos diversos	(392)	(342)
Gastos notariales y judiciales	(480)	(640)
Otros servicios contratados	<u>(280,009)</u>	<u>(295,047)</u>
	<u>(294,881)</u>	<u>(309,829)</u>

#### NOTA 16 - SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5º del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

#### NOTA 17 - CONTINGENCIAS

Al 1 de diciembre de 2023, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

#### NOTA 18 - LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

En calidad de administrador del Patrimonio Autónomo y representante legal, BDP Sociedad de Titularización S.A. realizó todos los procedimientos legales, administrativos y contables necesarios y suficientes para el cierre definitivo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 047. Luego del pago total de los servicios adquiridos por el Patrimonio Autónomo mencionado, el remanente asciende a Bs1.230.969,98 (Un millón doscientos treinta mil novecientos sesenta y nueve 98/100 bolivianos) el cual fue devuelto a CRECER IFD, de acuerdo con lo establecido en los puntos 2.20 Remanente del Patrimonio Autónomo, 2.21 Distribución del remanente y 2.23 Obligaciones y derechos de la Sociedad de Titularización del Prospecto de emisión. Y a la Cláusula Duodécimo (Distribución del Remanente) de la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo (CRECER IFD), que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 047, N° 4112/2019 de fecha 17 de octubre de 2019.

Con lo que culminó el Proceso de Liquidación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 047 en fecha 4 de diciembre de 2023.

#### NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES

Posterior al 1 de diciembre de 2023, se realizó la transferencia del saldo de la cuenta la Provisora de Pagos a CRECER IFD; como Devolución del Remanente producto de la liquidación del Patrimonio Autónomo.

La devolución del remanente se realizó, en fecha 4 de diciembre de 2023.

Cecilia Olga Valdez Fernández  
Gerente General

Dayana Miriam Duchan Lobya  
Subgerente de Administración  
de Patrimonios Autónomos

Jeanette Silvia Bellido Quintanilla  
Jefe de Contabilidad y  
Administración

Javier Volando Escalante Villegas  
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merizalde Catapora  
Síndico

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A los señores  
**Presidente y Directores de**  
**BDP Sociedad de Titularización S.A.**  
**La Paz - Bolivia**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo NUEVATEL - BDP ST 049 al 31 de diciembre de 2023, que comprende el estado de situación patrimonial, el correspondiente estado de ganancias y pérdidas, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a 21 que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, del Patrimonio Autónomo NUEVATEL - BDP ST 049 al 31 de diciembre 2023, así como el resultado de sus operaciones y flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables incluidas en el Manual de cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, y el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del Trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, con relación al Mercado de Valores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad administradora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Énfasis**

**Marco de referencia para la preparación de los estados financieros**

Llamamos la atención sobre la Nota 3, Inciso a) a los estados financieros, en lo que describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión.

**Situación financiera del Originador**

Hemos tomado conocimiento sobre la situación financiera del Originador NUEVATEL PCS DE BOLIVIA S.A. y el riesgo asociado sobre el posible incumplimiento de las obligaciones con el Patrimonio Autónomo a futuro. Durante el ejercicio sujeto a revisión, este riesgo no se ha materializado, asimismo, la Sociedad Administradora ha tomado acciones para mitigarlo. Estas acciones deben ser objeto de constante seguimiento. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión.

**Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significancia en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre estos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	De qué manera nuestra auditoría abordó el asunto
Los activos titularizados están constituidos por el Derechos sobre Flujos Futuros por los derechos los ingresos de NUEVATEL por Bs235.984.741,11	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron, entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de rendimiento generado por los activos titularizados, de conformidad al Reglamento de valoración emitido por el regulador. - Cumplimiento de plazos por parte del originador, en la recaudación de los Flujos futuros.
Los Flujos Futuros son valuados a una tasa de descuento del 8,814721 %	- Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los VTD's, - Cumplimiento de plazos por parte del Patrimonio Autónomo, en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo al cronograma de pagos.
Las obligaciones financieras están constituidas por Valores de Titularización de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio, emitidas por un monto total de Bs168.400.000 en dos series; A y B.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los VTD's, - Cumplimiento de plazos por parte del Patrimonio Autónomo, en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo al cronograma de pagos.
Los Valores de Titularización devengan un rendimiento a una tasa de interés nominal, anual y fija, y son pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el Prospecto.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los VTD's, - Cumplimiento de plazos por parte del Patrimonio Autónomo, en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo al cronograma de pagos.
Asimismo, para el pago intereses, se deberá efectuar basándose en lo establecido en la Metodología de Valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los VTD's, - Cumplimiento de plazos por parte del Patrimonio Autónomo, en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo al cronograma de pagos.

**Otra cuestión**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, fueron examinados por otro auditor, cuyo informe de fecha 3 de febrero de 2023, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados.

**Responsabilidades de la administración de la Sociedad en relación con los estados financieros**

La gerencia de BDP Sociedad de Titularización S.A. en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables incluidas en el Manual de cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad Supervisión del Sistema Financiero - ASFI con relación al Mercado de Valores, y el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Sociedad Administradora es responsable de la valoración de la capacidad del Patrimonio Autónomo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Patrimonio Autónomo en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Sociedad administradora tiene intención de liquidar el Patrimonio Autónomo, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad Administradora, son responsables del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el "Reglamento para la realización del Trabajo de Auditoría Externa" emitido por la Autoridad Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, con relación al Mercado de Valores, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero - ASFI, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Administradora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la Sociedad administradora en relación con, otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la Sociedad administradora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan salvaguardarse.

ESCOBAR & ASOCIADOS S.R.L.

(Socio)  
Lic. Jhon Escobar Escobar  
MAT. PROF. Nº CAULP-904  
MAT. ESCOBAR Nº CAULB-178

La Paz, 31 de enero de 2024

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**  
**PATRIMONIO AUTONOMO NUEVATEL - BDP ST 049**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTONOMO NUEVATEL - BDP ST 049**  
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**Expresado en Bolivianos**

	NOTAS	2023	2022
<b>DERECHO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	7	6,004,782	5,765,376
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	46,286	52,186
Activos titularizados a corto plazo	9	45,730,707	11,003,385
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>51,781,775</b>	<b>16,820,947</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos titularizados a largo plazo	9	116,299,879	150,494,914
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>116,299,879</b>	<b>150,494,914</b>
<b>TOTAL DERECHO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>168,081,654</b>	<b>167,315,861</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			
	14	<b>1,861,568</b>	<b>1,514,310</b>
<b>OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	38,826,074	622,580
Cuentas y documentos pendientes de pago diversas a corto plazo	11	1,877,834	-
Provisiones y previsionales a corto plazo	12	10,260	10,485
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>40,714,168</b>	<b>633,065</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	101,781,507	139,985,000
Otros pasivos a largo plazo	11	18,735,583	-
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>120,517,090</b>	<b>139,985,000</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>161,231,258</b>	<b>140,618,065</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Resultados acumulados	13	6,850,396	26,697,796
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>6,850,396</b>	<b>26,697,796</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>168,081,654</b>	<b>167,315,861</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREADORAS</b>			
	14	<b>1,861,568</b>	<b>1,514,310</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Berente General  
Dayana Miriam Duchan Lobayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTONOMO NUEVATEL - BDP ST 049**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**Expresado en Bolivianos**

	NOTAS	2023	2022
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	15	(246,212)	(407,773)
<b>Margen operativo</b>		<b>(246,212)</b>	<b>(407,773)</b>
Ingresos financieros	16	12,262,979	11,581,315
Cargos financieros	16	(8,747,595)	(8,747,595)
<b>Margen financiero</b>		<b>3,515,384</b>	<b>2,833,720</b>
<b>Margen operativo financiero</b>		<b>3,269,172</b>	<b>2,425,947</b>
Gastos diversos	17	(630,436)	(749,126)
<b>Resultado operacional</b>		<b>2,638,737</b>	<b>1,676,821</b>
Ingresos extraordinarios	18	-	40
Gastos extraordinarios	18	-	-
(1,872,718)			
<b>Margen no operacional</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>(1,872,678)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>2,638,737</b>	<b>(195,857)</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Berente General  
Dayana Miriam Duchan Lobayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTONOMO NUEVATEL - BDP ST 049**  
**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**Expresado en Bolivianos**

	Resultados acumulados Bs
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>26,893,653</b>
Resultado neto del ejercicio	(195,857)
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>26,697,796</b>
Regularización Coeficiente Cupon	(22,486,136)
Resultado neto del ejercicio	2,638,737
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>6,850,396</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Berente General  
Dayana Miriam Duchan Lobayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.**  
**PATRIMONIO AUTONOMO NUEVATEL - BDP ST 049**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**Expresado en Bolivianos**

	2023	2022
<b>FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
<b>Utilidad Neta del Ejercicio</b>	2,638,737	(195,857)
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</b>		
Rendimientos devengados no cobrados	-	-
Cargos devengados no pagados	622,580	622,580
Provisiones	10,260	10,485
<b>A. Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio.</b>	<b>3,271,577</b>	<b>437,208</b>
<b>Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>		
Incremento Activos Titularizados	(532,287)	266,461
Disminución Cuentas pendientes de cobro diversas	5,900	15,066
Disminución Provisiones, previsionales y otros pasivos a corto plazo	(10,485)	(10,405)
<b>B. Flujos Originados por Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>	<b>20,076,545</b>	<b>271,122</b>
<b>I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)</b>	<b>23,348,122</b>	<b>708,330</b>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Disminución Obligaciones financieras	(622,580)	(622,580)
Ajuste Devolución coeficiente cobertura cupon	(22,486,136)	-
<b>II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(23,108,716)</b>	<b>(622,580)</b>
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>III. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (I+II+III)</b>	<b>239,406</b>	<b>85,750</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO</b>	<b>5,765,376</b>	<b>5,679,626</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>6,004,782</b>	<b>5,765,376</b>

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández Berente General  
Dayana Miriam Duchan Lobayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVATEL - BDP ST 049**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N° 614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4º y 5º del D.S. Nº 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley Nº 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad Nº 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto Nº 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 22 funcionarios.

#### NOTA 2 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVA TEL – BDP ST 049

De acuerdo a Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación Nro.1217/2020 de fecha 2 de junio de 2020, la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES NUEVA TEL PCS DE BOLIVIA S.A., para constituir el Patrimonio Autónomo NUEVA TEL – BDP ST 049, cediendo a éste, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables, el derecho de dominio sobre flujos futuros, provenientes de los ingresos de la empresa, exclusivamente al giro comercial del negocio de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES NUEVA TEL PCS DE BOLIVIA S.A. conforme a las proporciones e importes de dinero estipulado en el Contrato de Cesión.

Las partes intervinientes acordaron que el Patrimonio Autónomo esté legalmente representado por "BDP Sociedad de Titularización S.A.", pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado contrato.

El Patrimonio Autónomo "NUEVA TEL – BDP ST 049", obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como patrimonio autónomo para titularización. La Resolución ASF 342/2020 de fecha 31 de julio del 2020 autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, los valores de titularización de contenido crediticio denominados "NUEVA TEL – BDP ST 049" por un monto de 168.400.000 (Ciento Sesenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil 00/100 bolivianos) en las series PTL-TD-NA y PTL-TD-NB; bajo el número de registro ASF/DSVSC-PA-PTL-002/2020.

A efectos de instrumentar la Cesión de Derechos sobre los Flujos futuros que efectuó el Originador mediante el mencionado contrato, se suscribió la Escritura Pública 1218/2020 del 2 de junio de 2020, "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y de los recursos cedidos al Patrimonio Autónomo NUEVA TEL – BDP ST 049" que suscribe el Banco Nacional de Bolivia S.A., la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES NUEVA TEL PCS DE BOLIVIA S.A. y BDP Sociedad de Titularización S.A. En dicho contrato, se tiene por objeto establecer la forma de manejo de las cuentas y depósitos de dinero que la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES NUEVA TEL PCS DE BOLIVIA S.A. realice, o sean realizados a favor del mismo por terceros, en el BANCO en las cuentas señaladas en este documento, con el fin de precautelar la recaudación de los ingresos de NUEVA TEL y el pago de los montos a ser transferidos al PATRIMONIO conforme al Contrato de Cesión.

Asimismo, cabe señalar que de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quincuagésimo Octava de la Escritura Pública Nro. 1217/2020 de fecha 2 de junio de 2020 queda sin efecto legal la Escritura Pública Nro. 891/2020 de fecha 5 de marzo de 2020.

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decimosexto de la Escritura Pública Nro. 1218/2020 de fecha 2 de junio de 2020 queda sin efecto legal la Escritura Pública Nro. 892/2020 de fecha 5 de marzo de 2020.

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Vigésima Tercera de la Escritura Pública Nro. 1219/2020 de fecha 2 de junio de 2020 queda sin efecto legal la Escritura Pública Nro. 893/2020 de fecha 5 de marzo de 2020.

#### Modificaciones posteriores

**Primera enmienda:** Escritura Pública Nº 1570/2020 del 8 de julio de 2020, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

- Punto 1. Se modifica el punto 2.12.8
- Punto 2. Se modifica el punto 2.24
- Punto 3. Se modifica el Artículo segundo incorporando el punto 2.44
- Punto 4. Se modifica el penúltimo párrafo del Artículo Tercero.
- Punto 5. Se modifica el punto 4.1
- Punto 6. Se modifica el punto 4.2
- Punto 7. Se modifica el punto 6.1
- Punto 8. Se modifica el Artículo Octavo.
- Punto 9. Se modifica el Artículo Noveno.
- Punto 10. Se modifica el punto 10.5
- Punto 11. Se modifica el punto 11.1
- Punto 12. Se modifica el inciso a) del artículo Decimocuarto
- Punto 13. Se modifica el punto 17.13
- Punto 14. Se modifican los Artículos Décimo Noveno y Vigésimo.
- Punto 15. Se modifica el Artículo Vigésimo Primero.
- Punto 16. Se modifica el punto 22.2
- Punto 17. Se modifica el Artículo Vigésimo Segundo incorporando los puntos 22.13 y 22.14.
- Punto 18. Se modifica el punto 23.5
- Punto 19. Se modifica el punto 25.1
- Punto 20. Se modifica el punto 27.2
- Punto 21. Se modifica el punto 27.6
- Punto 22. Se modificar los puntos 27.9 y 27.10
- Punto 23. Se modifica el punto 27.13
- Punto 24. Se modifica el artículo Trigésimo Tercero.
- Punto 25. Se modifica el punto 35.21
- Punto 26. Se modifica el punto 35.26
- Punto 27. Se modifica el punto 39.2.7
- Punto 28. Se modifica el punto 40.16
- Punto 29. Se modifica el punto 44.2.1
- Punto 30. Se modifica el punto 52.9
- Punto 31. Se modifica el primer párrafo del Anexo A.

**Segunda enmienda:** Escritura Pública Nº 3244/2020 del 4 de noviembre de 2020, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

- Punto 1. Se modifica el Artículo Decimonoveno.
- Punto 2. Se modifica el numeral 3.2
- Punto 3. Se modifica el numeral 22.4 del Artículo Vigésimo Segundo.
- Punto 4. Se modifica el numeral 27.5

**Tercera enmienda:** Escritura Pública Nº 4902/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

- Punto 1. Se modifica el numeral 11.2 del Artículo undécimo.
- Punto 2. Se modifica el numeral 35.10 del Artículo Trigésimo quinto.

**Cuarta enmienda vigente:** Escritura Pública Nº 4137/2022 de fecha 16 de agosto de 2022, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

- Punto 1. Se modifica el numeral 35.12 del Artículo Trigésimo Quinto.

**Quinta enmienda:** Escritura Pública Nº 5366/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, Adenda al Contrato de Cesión Irrevocable de derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación

- Punto 1. Se modifica el numeral 35.8.2 del Artículo Trigésimo Quinto.

#### NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, aplicables para Sociedad de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a)

siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

#### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1º de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-Nº 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1º de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 31 diciembre de 2023 y 2022, los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y abroga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

#### b) Presentación

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### NOTA 4 - MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

##### a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuadas a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

##### b) Activos titularizados

Los activos titularizados a corto y largo plazo se encuentran constituidos por los flujos provenientes de los ingresos mensuales de la actividad relacionada con el giro comercial del negocio cedidos irrevocablemente por la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES NUEVA TEL PCS DE BOLIVIA S.A., para constituir el Patrimonio Autónomo NUEVA TEL – BDP ST 049, los mismos que se exponen valuados a valores presentes a una tasa de descuento de 8.814721% anual, determinada en el contrato de cesión de derechos sobre flujos futuros para fines de titularización y administración.

##### c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-Nº 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones.

##### d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

##### e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y premios) son contabilizados en base devengado sobre las operaciones vigentes.

##### f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores, ASFI, Calificadoras de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurrir y se reconocen por la base de devengado.

##### g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### NOTA 5 - CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión concluida el 31 de diciembre de 2022. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

#### NOTA 6 - CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el patrimonio autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores del Originador como consecuencia de lo previsto en el Artículo Nº 80 de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el patrimonio autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos conforme al numeral 4.4 (Administración y Representación del Patrimonio Autónomo NUEVA TEL - BDP ST 049) y los costos serán absorbidos por el patrimonio autónomo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 17.13 ambos establecidos en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Consecuentemente, los flujos cedidos hasta el monto establecido en el contrato y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente y en dinero por BDP Sociedad de Titularización S.A.

#### NOTA 7 - DISPONIBILIDADES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente.

	2023 Bs	2022 Bs
Cuentas corrientes bancos y entidades financieras del país	375,466	1,274,484
Cuentas de ahorro bancos y entidades financieras del país	5,629,316	4,490,892
	<u>6,004,782</u>	<u>5,765,376</u>

#### NOTA 8 - CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Compra de bienes y servicios	46,286	52,186
	<u>46,286</u>	<u>52,186</u>

#### NOTA 9 - ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO</b>		
Flujos futuros de cajas proyectados	45,730,707	11,003,385
<b>ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO</b>		
Flujos futuros de caja proyectados	<u>116,299,879</u>	<u>150,494,914</u>
	<u>162,030,586</u>	<u>161,498,299</u>

#### NOTA 10 - OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>		
Instrumentos representativos de deuda	38,203,494	-
Intereses por pagar	622,580	622,580
	<u>38,826,074</u>	<u>622,580</u>
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		
Instrumentos representativos de deuda	<u>101,781,507</u>	<u>139,985,000</u>
	<u>140,607,581</u>	<u>139,985,000</u>
	<u>140,607,581</u>	<u>140,607,580</u>

#### NOTA 11 - OTRAS OBLIGACIONES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>OTRAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO</b>		
Otras cuentas por pagar originador	1,877,834	-
	<u>1,877,834</u>	<u>-</u>
<b>OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO</b>		
Otras cuentas por pagar originador lp	18,735,583	-
	<u>18,735,583</u>	<u>-</u>
	<u>20,613,417</u>	<u>-</u>

#### NOTA 12 - PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Auditoría externa	8,000	8,145
Otras provisiones	2,260	2,340
	<u>10,260</u>	<u>10,485</u>

#### NOTA 13 - RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 representan el resultado de la gestión y el resultado acumulado. Los mismos pueden ser observados en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

#### NOTA 14 - CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Otras cuentas de registro	(1) 1,861,568	1,514,310
	<u>1,861,568</u>	<u>1,514,310</u>

(1) Las cuentas de registro corresponden al siguiente detalle.

a) **Fondo de Liquidez:** Representa un mecanismo de cobertura interno destinado a cubrir posibles eventualidades de liquidez del Patrimonio Autónomo. Este Fondo es de Bs1.000.000 más intereses, es un respaldo constituido por el Originador, que funciona de acuerdo a lo establecido - Fondo de Liquidez del "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación".

b) **Cuenta Destino de los Recursos:** Para el manejo de los recursos destinados al recambio de pasivos, capital de inversión de acuerdo a lo establecido en el artículo Vigésimo. La Sociedad de Titularización abrirá una o más cuentas denominadas "Destino de los Recursos PATRIMONIO AUTÓNOMO NUEVA TEL - BDP ST 049". Todas estas cuentas se registrarán como Cuentas de Orden del Patrimonio Autónomo.

c) **Cuentas Receptoras:** Son las cuentas a nombre del Patrimonio Autónomo, denominadas "Cuenta Receptora NUEVA TEL - BDP ST 049", en moneda nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, destinadas a recibir fondos provenientes de las cuenta(s) de Recolección. Son administradas de acuerdo al Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo NUEVA TEL - BDP ST 049.

d) **Cuentas de Recolección:** Son las cuentas en Moneda Nacional aperturadas por el Patrimonio Autónomo, en los Bancos Mercantil Santa Cruz S.A. y Banco Solidario S.A., destinadas a recibir fondos provenientes de los ingresos de NUEVA TEL. Las cuentas deben transferir la totalidad de los fondos a la cuenta Receptora del Patrimonio Autónomo NUEVA TEL - BDP ST 049.

#### NOTA 15 - CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Otros costos operacionales	(246,212)	(407,773)
	<u>(246,212)</u>	<u>(407,773)</u>

#### NOTA 16 - INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>INGRESO FINANCIERO</b>		
Intereses disponibilidades	201,274	192,732
Rendimiento sobre activos titularizados	12,061,705	11,388,583
	<u>12,262,979</u>	<u>11,581,315</u>
<b>CARGOS FINANCIEROS</b>		
Otros cargos pagados por obligaciones financieras	(8,747,595)	(8,747,595)
	<u>(8,747,595)</u>	<u>(8,747,595)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<u>3,515,384</u>	<u>2,833,720</u>

#### NOTA 17 - GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Auditoría externa	(16,000)	(16,290)
Gastos notariales y judiciales	(760)	(1,980)
Gastos diversos	(418)	(402)
Otros servicios contratados	(613,258)	(730,454)
	<u>(630,436)</u>	<u>(749,126)</u>

#### NOTA 18 - INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Ingresos extraordinarios	-	40
Gastos extraordinarios	-	(1,872,718)
	<u>-</u>	<u>(1,872,678)</u>

#### NOTA 19 - SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los patrimonios autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2), del artículo 12, de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5º, del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los patrimonios autónomos formalmente constituidos, están exentos del impuesto a las Transacciones Financieras.

#### NOTA 20 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

#### NOTA 21 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

  
Cecilia Digna Valdez Fernández, Gerente General  
Dayana Miriam Duchon Loayza, Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeanette Silvia Bellido Quintanilla, Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas, Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora, Síndico

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores  
**Presidente y miembros del Directorio de  
BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 051 (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., que compone el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Patrimonio Autónomo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASF/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico**

Llamamos la atención sobre la Nota 3, de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir que el Patrimonio Autónomo pueda cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

**Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos eventos que, a nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de un ejercicio actual. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido nuestra atención significativa en la auditoría y que deban ser comunicadas en el presente informe.

**Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables de la Administración del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo**

La Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización y del control interno que la Administración del Patrimonio Autónomo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en funcionamiento y, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Asamblea de Tenedores de Valores del Patrimonio Autónomo tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASF/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros en su conjunto.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Patrimonio Autónomo.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían ocasionar de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros eventos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.

  
(Socio)

Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo  
MAT. PROF. C.A.U.B. N° 2923  
MAT. PROF. C.A.U.L.P. N° 387

La Paz, Bolivia  
Febrero 6, 2024

# BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 051 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 051 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 Expresado en Bolivianos

	NOTAS	2023	2022
<b>DERECHO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Diosibilidades	7	10,116,782	9,774,281
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	25,776	41,475
Activos titularizados a corto plazo	9	60,407,810	60,393,126
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>70,550,368</b>	<b>70,208,882</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos titularizados a largo plazo	9	25,570,248	80,066,091
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>25,570,248</b>	<b>80,066,091</b>
<b>TOTAL DERECHO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>96,120,616</b>	<b>150,274,973</b>
<b>OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	58,216,160	54,970,520
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	9,770	9,770
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>58,225,930</b>	<b>54,980,290</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	35,751,340	93,702,640
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>35,751,340</b>	<b>93,702,640</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>93,977,270</b>	<b>148,682,930</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Resultados acumulados	12	2,143,346	1,592,043
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>2,143,346</b>	<b>1,592,043</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>96,120,616</b>	<b>150,274,973</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchan Lobayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 051 ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 Expresado en Bolivianos

	NOTAS	2023	2022
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	13	(318,562)	(330,602)
<b>Margen operativo</b>		<b>(318,562)</b>	<b>(330,602)</b>
Ingresos financieros	14	9,158,671	11,715,539
Cargos financieros	14	(7,919,541)	(10,057,200)
<b>Margen financiero</b>		<b>1,239,130</b>	<b>1,658,339</b>
<b>Margen operativo financiero</b>		<b>920,568</b>	<b>1,327,737</b>
Gastos diversos	15	(369,265)	(368,199)
<b>Resultado operacional</b>		<b>551,303</b>	<b>959,538</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>551,303</b>	<b>959,538</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchan Lobayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 051 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 Expresado en Bolivianos

	Resultados acumulados Bs
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>632,505</b>
Resultado neto del ejercicio	959,538
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>1,592,043</b>
Resultado neto del ejercicio	551,303
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>2,143,346</b>

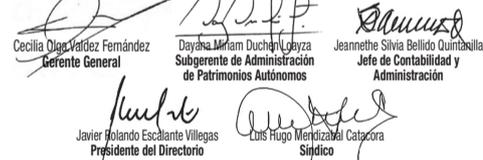
Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchan Lobayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 051 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 Expresado en Bolivianos

	2023	2022
<b>FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Utilidad Neta del Ejercicio	551,303	959,538
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</b>		
Rendimientos devengados no cobrados	(396,125)	(584,878)
Cargos devengados no pagados	264,860	419,220
Provisiones	9,770	9,770
Variaciones por valuación a precios de mercado	(197,198)	-
<b>A. Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio.</b>	<b>232,610</b>	<b>803,650</b>
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Disminución Activos Titularizados	54,832,778	26,913,465
Disminución Cuentas pendientes de cobro diversas	15,700	(41,475)
Disminución Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(9,770)	(9,492)
<b>B. Flujos Originados por Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>	<b>54,838,708</b>	<b>26,862,498</b>
<b>I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)</b>	<b>55,071,318</b>	<b>27,666,148</b>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Disminución Obligaciones financieras	(54,970,520)	(22,226,820)
<b>II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(54,970,520)</b>	<b>(22,226,820)</b>
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Disminución Inversiones Bursátiles en Valores Representativos de Deuda y Renta Variable	241,703	-
<b>III. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>241,703</b>	<b>-</b>
<b>INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (I+II+III) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO</b>	<b>342,501</b>	<b>5,439,328</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>9,774,281</b>	<b>4,334,953</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>10,116,782</b>	<b>9,774,281</b>

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchan Lobayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 051 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

**NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por

decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 22 funcionarios.

## NOTA 2 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTONOMO MICROREDITO IFD – BDP ST 051

Escritura Pública de un "Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CRECER IFD" Nro. 2478/2021 de fecha 5 de Mayo de 2021, CRECER IFD otorga su conformidad y aceptación expresa para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de Titularización.

Mediante "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD" Escritura Pública N° 2479/2021 de fecha 5 de mayo de 2021, BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la cesión del derecho de compra de 47 pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 051, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables.

Estos Pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por CRECER IFD que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula Undécimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER IFD que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs200.565.324,76 con diversos vencimientos hasta junio de 2025, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,894631%.

El Patrimonio Autónomo está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las provisiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 051, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 1 de junio de 2021, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 457/2021 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSV-PA-PML-001/2021. La mencionada Resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados CRECER IFD – BDP ST 051.

## NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, aplicables para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 31 diciembre de 2023 y 2022, los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y aboga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

### b) Presentación

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

### c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 051, se expresan en moneda nacional (Bolivianos) que es la moneda del entorno principal donde opera la Sociedad.

## NOTA 4 - MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo, son los siguientes:

### a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuadas a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

### b) Activos titularizados

Los activos titularizados se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por CRECER IFD que se exponen a valor presente a la tasa de rendimiento del 7,894631% anual, determinado en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitido por CRECER IFD" que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

### c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones.

### d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

### e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

### f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurrían y se reconocen por la base de devengado.

### g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

## NOTA 5 - CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2023, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión 2022. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

## NOTA 6 - CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

Consecuentemente, los pagarés cedidos hasta el monto establecido en la Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que que son percibidos efectivamente por la Administración de Patrimonios Autónomos de BDP Sociedad de Titularización S.A.

## NOTA 7 - DISPONIBILIDADES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Cuentas corrientes bancos y entidades financieras del país	101,392	264,651
Cuentas de ahorro bancos y entidades financieras del país	10,015,390	9,509,630
	<u>10,116,782</u>	<u>9,774,281</u>

## NOTA 8 - CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Compra de bienes y servicios	25,776	41,475
	<u>25,776</u>	<u>41,475</u>

## NOTA 9 - ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO</b>		
Instrumentos en valores representativos de deuda	60,406,810	60,392,126
Derechos de compra de activo	1,000	1,000
	<u>60,407,810</u>	<u>60,393,126</u>
<b>ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO</b>		
Instrumentos representativos de deuda	25,570,248	80,066,091
	<u>25,570,248</u>	<u>80,066,091</u>
	<u><b>85,978,058</b></u>	<u><b>140,459,217</b></u>

## NOTA 10 - OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>		
Instrumentos representativos de deuda	57,951,300	54,551,300
Intereses por pagar	264,860	419,220
	<u>58,216,160</u>	<u>54,970,520</u>

## OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

	2023 Bs	2022 Bs
Instrumentos representativos de deuda	35,751,340	93,702,640
	<u>35,751,340</u>	<u>93,702,640</u>
	<u><b>93,967,500</b></u>	<u><b>148,673,160</b></u>

## NOTA 11 - PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Auditoría externa	7,900	7,900
Otras provisiones	1,870	1,870
	<u>9,770</u>	<u>9,770</u>

## NOTA 12 - RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 representa el resultado de la gestión y el resultado acumulado. Los mismos pueden ser observados en el Estado de evolución del Patrimonio Neto.

## NOTA 13 - CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Otros costos operacionales	(318,562)	(330,602)
	<u>(318,562)</u>	<u>(330,602)</u>

## NOTA 14 - INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Rendimientos por disponibilidades	440,514	142,514
Rendimiento sobre activos titularizados	8,088,345	11,573,025
Ganancia por valuación de val.a precio de mercado	584,710	-
Rendimientos por inversiones bursátiles en valores representativos de deuda	44,505	-
Rendimientos por inversiones bursátiles en valores de renta variable	597	-
	<u>9,158,671</u>	<u>11,715,539</u>
<b>CARGOS FINANCIEROS</b>		
Cargos pagados por obligaciones financieras	(7,742,732)	(10,057,200)
Perdida por valuación de vaores a precios de mercado	(176,809)	-
	<u>(7,919,541)</u>	<u>(10,057,200)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<u><b>1,239,130</b></u>	<u><b>1,658,339</b></u>

## NOTA 15 - GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Auditoría externa	(15,800)	(15,800)
Gastos diversos	(380)	(342)
Gastos notariales y judiciales	(640)	(640)
Otros servicios contratados	(352,445)	(351,417)
	<u>(369,265)</u>	<u>(368,199)</u>

## NOTA 16 - SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

## NOTA 17 - POSICIÓN AL RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones activas, pasivas, ingresos y egresos que realiza la Administración del Patrimonio Autónomo, son en Bolivianos (moneda funcional), que es la moneda oficial en el país; debido a esto, no existiría riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2023.

## NOTA 18 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

## NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

  
 Cecilia Olga Valdez Fernández  
 Gerente General

  
 Dayana Miriam Duchén Loayza  
 Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

  
 Jeannette Silvia Bellido Quintanilla  
 Jefe de Contabilidad y Administración

  
 Javier Holando Escalante Villegas  
 Presidente del Directorio

  
 Luis Hugo Merizalde Catpocora  
 Síndico

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A los señores  
**Presidente y Directores de  
BDP Sociedad de Titularización S.A.**  
La Paz - Bolivia

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD -BDP ST 052 al 31 de diciembre de 2023, que comprende el estado de situación patrimonial, el correspondiente estado ganancias y pérdidas, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 18 que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera, del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD -BDP ST 052 al 31 de diciembre 2023, así como el resultado de sus operaciones y flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con normas contables incluidas en el Manual de cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el Reglamento para la realización del Trabajo de Auditoría Externa emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, con relación al Mercado de Valores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad administradora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Llamamos la atención sobre la Nota 3, Inciso a) a los estados financieros, en lo que describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión.

**Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre estos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	De qué manera nuestra auditoría abordó el asunto
Los activos titularizados están constituidos por el Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD por Bs169.999.000.	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron, entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de rendimiento generado por los activos titularizados, de conformidad al Reglamento de valoración emitido por el regulador. - Cumplimiento de plazos en los pagos realizados por parte del emisor, y gestión de cobros de los Pagarés, por parte del Administrador del Patrimonio.
Los Pagarés son emitidos por PRO MUJER IFD a favor del Patrimonio Autónomo en montos y plazos establecidos en el Prospecto de emisión y genera un rendimiento de 7,877577%.	- Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los VTD's. - Cumplimiento de plazos por parte del Patrimonio Autónomo, en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo al cronograma de pagos.
Las Obligaciones financieras están constituidas por Valores de Titularización de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio, emitidas por un monto total de Bs170.000.000 en Serie "Única"	Nuestros procedimientos de auditoría, incluyeron entre otros, lo siguiente: - Verificación del correcto cálculo de los intereses generados por el capital de los VTD's.
Los Valores de Titularización devengan un rendimiento a una tasa de interés nominal, anual y fija, y son pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el Prospecto.	- Cumplimiento de plazos por parte del Patrimonio Autónomo, en el pago de capital e intereses a los tenedores, de acuerdo al cronograma de pagos.

**Otra cuestión**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, fueron examinados por otro auditor, cuyo informe de fecha 3 de febrero de 2023, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados.

**Responsabilidades de la administración de la Sociedad en relación con los estados financieros**

La gerencia de BDP Sociedad de Titularización S.A. en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables incluidas en el Manual de cuentas para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI con relación al Mercado de Valores, y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Sociedad administradora es responsable de la valoración de la capacidad del Patrimonio Autónomo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Patrimonio Autónomo en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Sociedad administradora tiene intención de liquidar el Patrimonio Autónomo, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad administradora, son responsables del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

**Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y el "Reglamento para la realización del Trabajo de Auditoría Externa" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, con relación al Mercado de Valores, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero - ASFI, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Administradora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad administradora en relación con otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad administradora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

# BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTONOMO MICROCREDITO IFD - BDP ST 052 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.  
PATRIMONIO AUTONOMO MICROCREDITO IFD - BDP ST 052  
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
Expresado en Bolivianos**

	NOTAS	2023	2022
<b>DERECHO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	7	14,290,704	13,867,471
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	39,495	48,217
Activos titularizados a corto plazo	9	38,253,670	50,146,303
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>52,583,869</b>	<b>64,061,991</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos titularizados a largo plazo	9	-	35,661,669
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>-</b>	<b>35,661,669</b>
<b>TOTAL DERECHO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>52,583,869</b>	<b>99,723,660</b>
<b>OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	50,528,760	47,557,160
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	9,368	10,013
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>50,538,128</b>	<b>47,567,173</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	-	50,306,400
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>-</b>	<b>50,306,400</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>50,538,128</b>	<b>97,873,573</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Resultados acumulados	12	2,045,741	1,850,087
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>2,045,741</b>	<b>1,850,087</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>52,583,869</b>	<b>99,723,660</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández  
Gerente General

Dayana Miriam Duchan Loayza  
Subgerente de Administración  
de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla  
Jefe de Contabilidad y  
Administración

Javier Rolando Escalante Villegas  
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merizabal Catacora  
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.  
PATRIMONIO AUTONOMO MICROCREDITO IFD - BDP ST 052  
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
Expresado en Bolivianos**

	NOTAS	2023	2022
Ingresos operativos		-	-
Cargos operativos	13	(128,087)	(328,800)
<b>Margen operativo</b>		<b>(128,087)</b>	<b>(328,800)</b>
Ingresos financieros	14	5,001,013	8,226,720
Cargos financieros	14	(4,338,400)	(7,079,820)
<b>Margen financiero</b>		<b>662,613</b>	<b>1,146,900</b>
<b>Margen operativo financiero</b>		<b>534,526</b>	<b>818,100</b>
Gastos diversos	15	(338,872)	(334,743)
<b>Resultado operacional</b>		<b>195,654</b>	<b>483,357</b>
<b>Resultado antes de ajustes por inflación</b>		<b>195,654</b>	<b>483,357</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>195,654</b>	<b>483,357</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández  
Gerente General

Dayana Miriam Duchan Loayza  
Subgerente de Administración  
de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla  
Jefe de Contabilidad y  
Administración

Javier Rolando Escalante Villegas  
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merizabal Catacora  
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.  
PATRIMONIO AUTONOMO MICROCREDITO IFD - BDP ST 052  
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
Expresado en Bolivianos**

	Resultados acumulados Bs
<b>Saldo al 30 de diciembre de 2021</b>	<b>1,366,730</b>
Resultado neto del ejercicio	483,357
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>1,850,087</b>
Resultado neto del ejercicio	195,654
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>2,045,741</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández  
Gerente General

Dayana Miriam Duchan Loayza  
Subgerente de Administración  
de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla  
Jefe de Contabilidad y  
Administración

Javier Rolando Escalante Villegas  
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merizabal Catacora  
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.  
PATRIMONIO AUTONOMO MICROCREDITO IFD - BDP ST 052  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
Expresado en Bolivianos**

	2023	2022
<b>FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Utilidad Neta del Ejercicio	551,303	959,538
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</b>		
Rendimientos devengados no cobrados	(14,698)	(33,540)
Cargos devengados no pagados	222,360	430,780
Provisiones	9,368	10,013
<b>A. Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio.</b>	<b>412,684</b>	<b>890,610</b>
<b>Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>		
Disminución Activos Titularizados	47,569,000	44,250,661
Disminución Cuentas pendientes de cobro diversas	8,723	23,570
Disminución Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(10,013)	(10,013)
Incremento Cuentas pendientes de pago diversas	-	-
<b>B. Flujos Originados por Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>	<b>47,567,710</b>	<b>44,264,218</b>
<b>I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)</b>	<b>47,980,394</b>	<b>45,154,828</b>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Disminución Obligaciones financieras	(47,557,160)	(45,024,160)
<b>II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(47,557,160)</b>	<b>(45,024,160)</b>
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
<b>III. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (I+II+III)</b>	<b>423,234</b>	<b>130,668</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO</b>	<b>13,867,471</b>	<b>13,736,803</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>14,290,705</b>	<b>13,867,471</b>

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

Cecilia Olga Valdez Fernández  
Gerente General

Dayana Miriam Duchan Loayza  
Subgerente de Administración  
de Patrimonios Autónomos

Jeannette Silvia Bellido Quintanilla  
Jefe de Contabilidad y  
Administración

Javier Rolando Escalante Villegas  
Presidente del Directorio

Luis Hugo Merizabal Catacora  
Síndico

**BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACION S.A.  
PATRIMONIO AUTONOMO MICROCREDITO IFD - BDP ST 052  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

**NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por

decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 22 funcionarios.

## NOTA 2 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTONOMO MICROCREDITO IFD – BDP ST 052

Mediante Escritura Pública de un contrato de Derecho de Compra de pagarés a ser emitidos por fundación Pro Mujer IFD Nro. 926/2020 de fecha 15 de mayo de 2020, Cláusula Quinta PRO MUJER IFD otorga su conformidad y aceptación para que BDP ST, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de Compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo.

De acuerdo Escritura Pública N° 1462/2020 del 25 de agosto de 2020 "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD", BDP Sociedad de Titularización S.A. efectúa la Cesión del Derecho de Compra de 59 Pagarés para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 052, en forma absoluta e irrevocable, en términos administrativos, jurídicos y contables.

Estos Pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por PRO MUJER IFD que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral suscrita entre BDP Sociedad de Titularización S.A. y PRO MUJER IFD que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs197.656.220,20 con diversos vencimientos hasta noviembre de 2024, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,877577%.

El Patrimonio Autónomo "MICROCREDITO IFD - BDP ST 052", tiene registros independientes preparados por BDP Sociedad de Titularización S.A., llevados de conformidad con las normas incluidas en los manuales emitidos por Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), asimismo, está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones de la mencionada Escritura Pública.

El Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 052, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 23 de septiembre de 2020, mediante Resolución ASFI N° 439/2020 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PMK-004/2020. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados PRO MUJER IFD – BDP ST 052. En la serie única PMK-TD-NU.

Cabe señalar que de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quincuagésimo Segundo de la Escritura Pública Nro. 1462/2020 de fecha 25 de agosto de 2020 queda sin efecto la Escritura Pública Nro. 927/2020 de fecha 14 de Mayo de 2020.

### Modificaciones posteriores

**Primera enmienda:** Escritura Pública N° 1460/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, Adenda Modificatoria al Contrato de Derecho de Compra de Pagares.

- Punto 1. Se reemplaza la redacción del punto v del Artículo Décimo.
- Punto 2. Se reemplaza la redacción del punto xiv del Artículo Décimo.
- Punto 3. Se reemplaza la redacción del punto xvi del Artículo Décimo
- Punto 4. Se reemplaza el inciso c) del punto 11.1 del Artículo Undécimo.
- Punto 5. Se reemplaza el inciso a) del punto 11.2 del Artículo Undécimo.
- Punto 6. Se modifica el inciso g) del punto 11.2 del Artículo Undécimo
- Punto 7. Se incorpora el inciso i) del punto 11.2 del Artículo Undécimo

**Segunda enmienda:** Escritura Pública N° 1643/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020, Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés.

- Punto 1. Se modifica el inciso i) del Artículo Noveno.
- Punto 2. Se modifica el punto 18.11 del Artículo Décimo Octavo.
- Punto 3. Se modifica el Artículo Quincuagésimo Segundo.

**Tercera enmienda:** Escritura Pública N° 1728/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020, se Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés.

- Punto 1. Se modifica el Artículo Séptimo.

## NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, aplicables para Sociedad de Titularización y Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 31 diciembre de 2023 y 2022, los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y abroga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

### b) Presentación

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

## NOTA 4 - MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

### a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuadas a su valor nominal y no existen restricciones para su uso

### b) Activos titularizados

Los activos titularizados de corto y largo plazo se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por PRO MUJER que se exponen a valor presente a la tasa de rendimiento del 7,877577% anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitido por PRO MUJER IFD que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

### c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones. El capital e intereses se exponen por separado de acuerdo con el Manual de Cuentas, Capítulo 900 "Obligaciones del Patrimonio".

### d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

### e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

### f) Cargos operativos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurrir y se reconocen por la base de devengado.

### g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

## NOTA 5 - CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión concluida el 31 de diciembre de 2022. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

## NOTA 6 - CONDICIONES DE LA CESION

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los Pagarés cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por la Administración de Patrimonios Autónomos de BDP Sociedad de Titularización S.A.

## NOTA 7 - DISPONIBILIDADES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Cuentas corrientes bancos y entidades financieras del país	4,418,717	4,447,492
Cuentas de ahorro bancos y entidades financieras del país	9,871,987	9,419,979
	<u>14,290,704</u>	<u>13,867,471</u>

## NOTA 8 - CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Compra de bienes y servicios	39,495	48,217
	<u>39,495</u>	<u>48,217</u>

## NOTA 9 - ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO</b>		
Instrumentos en valores representativos de deuda	38,252,670	50,145,303
Derechos de compra de activo	1,000	1,000
	<u>38,253,670</u>	<u>50,146,303</u>

### ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO

Instrumentos representativos de deuda	-	35,661,669
	-	<u>35,661,669</u>
	<u>38,253,670</u>	<u>85,807,972</u>

## NOTA 10 - OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>		
Instrumentos representativos de deuda	50,306,400	47,126,380
Intereses por pagar	222,360	430,780
	<u>50,528,760</u>	<u>47,557,160</u>

### OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Instrumentos representativos de deuda	-	50,306,400
	-	<u>50,306,400</u>
	<u>50,528,760</u>	<u>97,863,560</u>

## NOTA 11 - PROVISIONES Y PREVISIONES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Auditoría externa	7,500	8,145
Otras provisiones	1,868	1,868
	<u>9,368</u>	<u>10,013</u>

## NOTA 12 - RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2023; representan el resultado de la gestión y el resultado acumulado. Los mismos pueden ser observados en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

## NOTA 13 - CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2023, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Otros costos operacionales	(128,087)	(328,800)
	<u>(128,087)</u>	<u>(328,800)</u>

## NOTA 14 - INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2023, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Intereses disponibilidades	452,208	289,707
Rendimiento sobre activos titularizados	4,548,805	7,937,013
	5,001,013	8,226,720
<b>CARGOS FINANCIEROS</b>		
Otros cargos pagados por obligaciones financieras	(4,338,400)	(7,079,820)
	<u>(4,338,400)</u>	<u>(7,079,820)</u>
<b>MARGEN OPERATIVO</b>	<u>662,613</u>	<u>1,146,900</u>

## NOTA 15 - GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2022 y 2023, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Auditoría externa	(15,000)	(16,290)
Gastos diversos	(380)	(342)
Gastos notariales y judiciales	(640)	(640)
Otros servicios contratados	(322,852)	(317,471)
	<u>(338,872)</u>	<u>(334,743)</u>

## NOTA 16 - SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

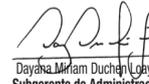
## NOTA 17 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

## NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES

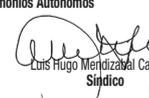
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

 Cecilia Diana Valdez Fernández  
 Gerente General

 Dayana Miriam Duchén Lobayza  
 Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos

 Jeannette Silvia Bellido Quintanilla  
 Jefe de Contabilidad y Administración

 Javier Bolando Escalante Villegas  
 Presidente del Directorio

 Luis Hugo Mendizábal Catajora  
 Síndico

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores  
**Presidente y miembros del Directorio de  
BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 054 (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., que compone el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Patrimonio Autónomo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASF/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico**

Llamamos la atención sobre la Nota 3, de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir que el Patrimonio Autónomo pueda cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

**Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos eventos que, a nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de un ejercicio actual. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido nuestra atención significativa en la auditoría y que deban ser comunicadas en el presente informe.

**Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables de la Administración del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo**

La Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización y del control interno que la Administración del Patrimonio Autónomo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en funcionamiento y, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Asamblea de Tenedores de Valores del Patrimonio Autónomo tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASF/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede revertirse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros en su conjunto.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Patrimonio Autónomo.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían ocasionar de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros eventos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, los correspondientes salvaguardas.

TUDELA & THCONSULTING GROUP S.R.L.

  
(Socio)  
Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo  
MAT. PROF. C.A.U.B. N° 2923  
MAT. PROF. C.A.U.L.P. N° 387

La Paz, Bolivia  
Febrero 6, 2024

# BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 054 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

## PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 054 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 Expresado en Bolivianos

	NOTAS	2023	2022
<b>DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	7	14,468,546	14,319,590
Cuentas pendientes de cobro diversas a corto plazo	8	55,603	86,638
Activos titularizados a corto plazo	9	55,780,981	55,915,191
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>70,305,130</b>	<b>70,321,419</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos titularizados a largo plazo	9	36,120,219	85,568,122
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>36,120,219</b>	<b>85,568,122</b>
<b>TOTAL DERECHOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>106,425,349</b>	<b>155,889,541</b>
<b>OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a corto plazo	10	53,268,140	50,451,580
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	10,013	10,093
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>53,278,153</b>	<b>50,461,673</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones financieras a largo plazo	10	51,569,160	104,358,580
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>51,569,160</b>	<b>104,358,580</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>104,847,313</b>	<b>154,820,253</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Resultados acumulados	12	1,578,036	1,069,288
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,578,036</b>	<b>1,069,288</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>106,425,349</b>	<b>155,889,541</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecilia Olga Valdez Fernández, Gerente General  
Dayana Miriam Duchón Loayza, Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Holando Escalante Villegas, Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora, Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 054 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 Expresado en Bolivianos

	NOTAS	2023	2022
Ingresos operativos	-	-	-
Cargos operativos	13	(344,259)	(296,711)
<b>Margen operativo</b>		<b>(344,259)</b>	<b>(296,711)</b>
Ingresos financieros	14	8,907,135	11,926,550
Cargos financieros	14	(7,636,740)	(9,974,920)
<b>Margen financiero</b>		<b>1,270,395</b>	<b>1,951,630</b>
<b>Margen operativo financiero</b>		<b>926,136</b>	<b>1,654,919</b>
Gastos diversos	15	(417,388)	(567,692)
<b>Resultado operacional</b>		<b>508,748</b>	<b>1,087,227</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>508,748</b>	<b>1,087,227</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos

  
Cecilia Olga Valdez Fernández, Gerente General  
Dayana Miriam Duchón Loayza, Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Holando Escalante Villegas, Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora, Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 054 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 Expresado en Bolivianos

	Resultados acumulados Bs
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(17,939)</b>
Resultado neto del ejercicio	1,087,227
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2022</b>	<b>1,069,288</b>
Resultado neto del ejercicio	508,748
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>1,578,036</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos

  
Cecilia Olga Valdez Fernández, Gerente General  
Dayana Miriam Duchón Loayza, Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Holando Escalante Villegas, Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora, Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 054 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 Expresado en Bolivianos

	2023	2022
<b>FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Utilidad Neta del Ejercicio	508,748	1,087,227
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</b>		
Rendimientos devengados no cobrados	9,005,363	(84,533)
Cargos devengados no pagados	478,720	706,860
Provisiones	10,013	10,093
<b>A. Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio.</b>	<b>10,002,844</b>	<b>1,719,647</b>
<b>Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>		
Disminución Activos Titularizados	40,576,750	26,440,223
Disminución Cuentas pendientes de cobro diversas	31,035	(86,638)
Disminución Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	(10,093)	(18,259)
<b>B. Flujos Originados por Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>	<b>40,597,692</b>	<b>26,335,326</b>
<b>I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)</b>	<b>50,600,536</b>	<b>28,054,973</b>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Disminución Obligaciones financieras	(50,451,580)	(16,676,660)
<b>II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(50,451,580)</b>	<b>(16,676,660)</b>
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
	-	-
<b>III. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
	-	-
<b>INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (I+II+III)</b>	<b>148,956</b>	<b>11,378,313</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO</b>	<b>14,319,590</b>	<b>2,941,277</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>14,468,546</b>	<b>14,319,590</b>

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecilia Olga Valdez Fernández, Gerente General  
Dayana Miriam Duchón Loayza, Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Holando Escalante Villegas, Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora, Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 054 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

**NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 22 funcionarios.

#### NOTA 2 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 054

Mediante Escritura Pública de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por fundación Pro Mujer IFD Nro. 3700/2021 de fecha 11 de agosto de 2021, Artículo Quinto PRO MUJER IFD otorga su conformidad y aceptación para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de Compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de Titularización.

De acuerdo Escritura Pública N° 4471/2021 de fecha 28 de septiembre de 2021 "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Fundación PRO MUJER IFD", que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 054, en forma absoluta e irrevocable, en términos administrativos, jurídicos y contables, para fines de Titularización, Administración y Representación.

Estos pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por PRO MUJER IFD que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Artículo Noveno de la Declaración Unilateral suscrita entre BDP Sociedad de Titularización S.A. y PRO MUJER IFD que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs197.755.535,98 con diversos vencimientos hasta septiembre de 2025, cada uno a una tasa de rendimiento del 7,844234%.

El Patrimonio Autónomo "MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 054", tiene registros independientes preparados por BDP Sociedad de Titularización S.A., llevados de conformidad con las normas incluidas en los manuales emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), Actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), asimismo, está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones de la mencionada Escritura Pública.

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 054, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 29 de octubre de 2021, mediante Resolución ASFI N° 995/2021 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSV-PA-PMN-003/2021. La mencionada Resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados PRO MUJER – BDP ST 054. En la serie única PMN-TD-NU.

Cabe señalar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Quincuagésimo Segundo de la Escritura Pública Nro. 4471/2021 de fecha 25 de septiembre de 2021 queda sin efecto la Escritura Pública Nro. 3701/2021 de fecha 10 de agosto de 2021.

#### Modificaciones posteriores

**Primera enmienda:** Escritura Pública N° 4470/2021 de fecha 28 de septiembre de 2021, Adenda Modificatoria al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés.

- Punto 1. Se agrega el punto 3.8 al Artículo Tercero.
- Punto 2. Se reemplaza la redacción del Artículo Octavo.
- Punto 3. Se reemplaza el inciso b) del Artículo Undécimo.
- Punto 4. Se reemplaza el inciso d) del Artículo Undécimo.
- Punto 5. Se reemplaza el inciso b) del punto 11.2 del Artículo Undécimo.
- Punto 6. Se modifica el inciso g) del punto 11.2 del Artículo Undécimo.
- Punto 7. Se modifica el inciso i) del punto 11.2 del Artículo Undécimo.

**Segunda enmienda:** Escritura Pública N° 4759/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, Adenda Modificatoria al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se modifica el inciso i) del punto 11.2 del Artículo Undécimo.

**Tercera enmienda:** Escritura Pública N° 4760/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, Adenda Modificatoria a la Declaración de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se modifica el Artículo Quincuagésimo.

**Cuarta enmienda:** Escritura Pública N° 4828/2021 de fecha 20 de octubre de 2021, Adenda a la Declaración de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés.

Punto 1. Se modifica el punto 19.2.2 del Artículo Décimo Noveno.

#### NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, aplicables para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

#### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 31 diciembre de 2023 y 2022, los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y abroga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

#### b) Presentación

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 054, se expresan en moneda nacional (Bolivianos) que es la moneda del entorno principal donde opera la Sociedad.

#### NOTA 4 - MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

##### a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuadas a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

##### b) Activos titularizados

Los activos titularizados de corto y largo plazo se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por PRO MUJER IFD que se exponen a valor presente a la tasa de rendimiento del 7,844234% anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitido por PRO MUJER IFD que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

##### c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones. El capital e intereses se exponen por separado de acuerdo con el Manual de Cuentas, Capítulo 900 "Obligaciones del Patrimonio".

##### d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

##### e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

##### f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurren y se reconocen por la base de devengado.

##### g) Resultados del ejercicio

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### NOTA 5 - CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023, no existieron cambios en las políticas contables respecto a la gestión concluida el 31 de diciembre de 2022. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

#### NOTA 6 - CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A., no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los Pagarés cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por la Administración de Patrimonios Autónomos de BDP Sociedad de Titularización S.A.

#### NOTA 7 - DISPONIBILIDADES

La composición del grupo, 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Cuentas corrientes bancos y entidades financieras del país	4,941,526	5,118,391
Cuentas de ahorro bancos y entidades financieras del país	9,527,020	9,201,199
	<u>14,468,546</u>	<u>14,319,590</u>

#### NOTA 8 - CUENTAS PENDIENTES DE COBRO DIVERSAS

La composición del grupo, 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Compra de bienes y servicios	55,603	86,638
	<u>55,603</u>	<u>86,638</u>

#### NOTA 9 - ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO</b>		
Instrumentos en valores representativos de deuda	55,779,981	55,914,191
Derechos de compra de activo	1,000	1,000
	<u>55,780,981</u>	<u>55,915,191</u>
<b>ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO</b>		
Instrumentos representativos de deuda	36,120,219	85,568,122
	<u>36,120,219</u>	<u>85,568,122</u>
	<u>91,901,200</u>	<u>141,483,313</u>

#### NOTA 10 - OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>		
Instrumentos representativos de deuda	52,789,420	49,744,720
Intereses por pagar	478,720	706,860
	<u>53,268,140</u>	<u>50,451,580</u>
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		
Instrumentos representativos de deuda	51,569,160	104,358,580
	<u>51,569,160</u>	<u>104,358,580</u>
	<u>104,837,300</u>	<u>154,810,160</u>

#### NOTA 11 - PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Auditoría externa	8,145	8,145
Otras provisiones	1,868	1,948
	<u>10,013</u>	<u>10,093</u>

#### NOTA 12 - RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022; representan el resultado de la gestión y el resultado acumulado. Los mismos pueden observarse en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

#### NOTA 13 - CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Otros costos operacionales	(344,259)	(296,711)
	<u>(344,259)</u>	<u>(296,711)</u>

#### NOTA 14 - INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
<b>INGRESO FINANCIERO</b>		
Intereses disponibilidades	325,921	92,787
Rendimiento sobre activos titularizados	8,581,214	11,833,763
	8,907,135	11,926,550
<b>CARGOS FINANCIEROS</b>		
Otros cargos pagados por obligaciones financieras	(7,636,740)	(9,974,920)
	<u>(7,636,740)</u>	<u>(9,974,920)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<u>1,270,395</u>	<u>1,951,630</u>

#### NOTA 15 - GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Auditoría externa	(16,290)	(16,290)
Gastos notariales y judiciales	(640)	(720)
Gastos diversos	(380)	(342)
Otros servicios contratados	(400,078)	(550,340)
	<u>(417,388)</u>	<u>(567,692)</u>

#### NOTA 16 - SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

#### NOTA 17 - POSICIÓN AL RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones activas, pasivas, ingresos y egresos que realiza la Administración del Patrimonio Autónomo, son en Bolivianos (moneda funcional), que es la moneda oficial en el país; debido a esto, no existiría riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2023.

#### NOTA 18 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

#### NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
 Dayana Miriam Duchén Urayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
 Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
 Javier Bolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
 Luis Hugo Menjizabal Catapora Síndico

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores  
**Presidente y miembros del Directorio de  
BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055 (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., que compone el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período del 13 de septiembre de 2023 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Patrimonio Autónomo, al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período del 13 de septiembre de 2023 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico**

Llamamos la atención sobre la Nota 3, de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir que el Patrimonio Autónomo pueda cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

**Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos eventos que, a nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de un período actual. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido nuestra atención significativa en la auditoría y que deban ser comunicadas en el presente informe.

**Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables de la Administración del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo**

La Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización y del control interno que la Administración del Patrimonio Autónomo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en funcionamiento y, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Asamblea de Tenedores de Valores del Patrimonio Autónomo tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se considerarán materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros en su conjunto.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Patrimonio Autónomo.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían ocasionar de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros eventos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.

  
(Socio)  
Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo  
MAT. PROF. C.AU.B. N° 2923  
MAT. PROF. C.AU.LP. N° 387

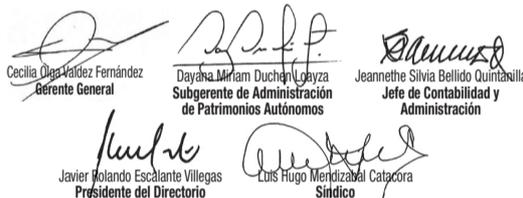
La Paz, Bolivia  
Febrero 6, 2024

# BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Expresado en Bolivianos

	NOTAS	2023
<b>DERECHO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Disponibilidades	7	293,963
Activos titularizados a corto plazo	8	7,212,909
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>7,506,872</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Activos titularizados a largo plazo	8	22,725,753
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>22,725,753</b>
<b>TOTAL DERECHO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>30,232,625</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		
	13	1,962,363
<b>OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Obligaciones financieras a corto plazo	9	5,034,539
Cuentas y documentos pendientes de pago diversas a corto plazo	10	1,120,640
Provisiones y previsiones a corto plazo	11	5,252
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>6,160,431</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Obligaciones financieras a largo plazo	9	15,356,974
Otros pasivos a largo plazo	10	8,145,074
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>23,502,048</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>29,662,479</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Resultados acumulados	12	570,146
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>570,146</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>30,232,625</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREADORAS</b>		
	13	1,962,363

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecilia Olga Valdez Fernández, Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Loayza, Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas, Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora, Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Expresado en Bolivianos

	NOTAS	2023
Ingresos operativos		-
Cargos operativos	14	(8,232)
<b>Margen operativo</b>		<b>(8,232)</b>
Ingresos financieros	15	1,304,864
Cargos financieros	15	(568,059)
<b>Margen financiero</b>		<b>736,805</b>
<b>Margen operativo financiero</b>		<b>728,573</b>
Gastos diversos	16	(158,427)
<b>Resultado operacional</b>		<b>570,146</b>
<b>Resultado neto del periodo</b>		<b>570,146</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecilia Olga Valdez Fernández, Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Loayza, Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas, Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora, Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Expresado en Bolivianos

	Resultados acumulados Bs
<b>Saldo inicial</b>	-
Resultado neto del periodo	570,146
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b>570,146</b>

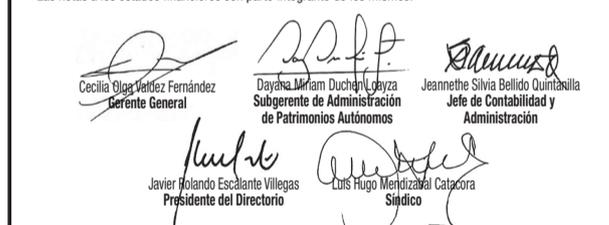
Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecilia Olga Valdez Fernández, Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Loayza, Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas, Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora, Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Expresado en Bolivianos

	2023
<b>FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	
Utilidad Neta del Ejercicio	570,146
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</b>	
Rendimientos devengados no cobrados	-
Cargos devengados no pagados	91,513
Provisiones	5,252
<b>A. Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio.</b>	<b>666,911</b>
Cambios en Activos y Pasivos Operativos	
Incremento Activos Titularizados	(29,938,662)
Incremento Cuentas pendientes de cobro diversas	-
Incremento Provisiones, previsiones y otros pasivos a corto plazo	-
Incremento Cuentas pendientes de pago diversas	9,265,714
<b>B. Flujos Originados por Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>	<b>(20,672,948)</b>
<b>I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)</b>	<b>(20,006,037)</b>
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
Incremento Obligaciones financieras	20,300,000
Disminución Obligaciones por Operaciones Bursátiles a Corto Plazo	-
<b>II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>20,300,000</b>
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
	-
<b>INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL PERIODO (I+II+III)</b>	<b>293,963</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL PERIODO</b>	<b>-</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>293,963</b>

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecilia Olga Valdez Fernández, Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Loayza, Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla, Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Rolando Escalante Villegas, Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora, Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES - BDP ST 055 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad

girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 22 funcionarios.

#### NOTA 2 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNIPARTES – BDP ST 055

De acuerdo a la Escritura Pública Nro.2938/2023 de fecha 6 de julio de 2023, Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación, la Sociedad UNIPARTES S.R.L., en su condición de Originador convino en constituir el Patrimonio Autónomo "UNIPARTES – BDP ST 055", cediendo a éste, en forma absoluta e irrevocable, en términos jurídicos y contables, el derecho de dominio sobre flujos futuros, provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como por cualquier otra actividad relacionada directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de la empresa, conforme a las proporciones e importes de dinero estipulado en el Contrato de Cesión.

Las partes intervinientes acordaron que el Patrimonio Autónomo esté legalmente representado por "BDP Sociedad de Titularización S.A.", pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo "UNIPARTES - BDP ST 055", tiene registros independientes preparados por BDP Sociedad de Titularización S.A., llevados de conformidad con las normas incluidas en los manuales emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El Patrimonio Autónomo "UNIPARTES - BDP ST 055", obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como patrimonio autónomo para titularización. La Resolución ASFI/825/2023 de fecha 19 de julio del 2023 autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados "UNIPARTES – BDP ST 055" por un monto de 30.000.000 (Treinta Millones 00/100 bolivianos) en las siguientes series PAT-TD-NA, PAT-TD-NB y PAT-TD-NC; bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PAT-002/2023.

A efectos de instrumentar la Cesión de Derechos sobre los Flujos futuros que efectuó el Originador mediante el mencionado contrato, se suscribió la Escritura Pública 38/2023 de fecha 5 de enero de 2023, "Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y de los recursos cedidos al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055" que suscribe el Banco Nacional de Bolivia S.A., la SOCIEDAD UNPARTES S.R.L. y BDP Sociedad de Titularización S.A. y su Adenda Testimonio 2961/2023 de fecha 7 de julio de 2023. En dicho contrato, se tiene por objeto establecer la forma de manejo de las cuentas y depósitos de dinero que la SOCIEDAD UNIPARTES S.R.L. realice, o sean realizados a favor del mismo por terceros, en el BANCO en las cuentas señaladas en este documento, con el fin de precautelar la recaudación de los ingresos de UNIPARTES y el pago de los montos a ser transferidos al PATRIMONIO conforme al Contrato de Cesión.

#### NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 31 de diciembre de 2023, aplicables para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

#### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 31 diciembre de 2023, los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y aboga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

#### b) Presentación

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055, se expresan en moneda nacional (Bolivianos) que es la moneda del entorno principal donde operan la Sociedad.

#### NOTA 4 - MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo, son los siguientes:

#### a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuadas a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

#### b) Activos titularizados

Los activos titularizados a corto y largo plazo se encuentran constituidos por los flujos provenientes de los ingresos mensuales de la actividad relacionada con el giro comercial del negocio cedidos irrevocablemente por la SOCIEDAD UNIPARTES S.R.L., para constituir el Patrimonio Autónomo UNIPARTES – BDP ST 055, los mismos que se exponen valuados a valores presentes a una tasa de descuento de 10.320654% anual, determinada en el Contrato de Cesión de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización y administración.

#### c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones. El capital e intereses se exponen por separado de acuerdo con el Manual de Cuentas, Capítulo 900 "Obligaciones del Patrimonio".

#### d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengado sobre las operaciones vigentes.

#### f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), ASFI, Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurren y se reconocen por la base de devengado.

#### g) Resultados del período

El resultado del ejercicio se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### NOTA 5 - CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023, no existieron cambios en las políticas contables. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia, aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

#### NOTA 6 - CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el patrimonio autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores del Originador como consecuencia de lo previsto en el Artículo N° 80 de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados por el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos conforme al numeral 4.4 (Administración y Representación del Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055) y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 17.12 ambos establecidos en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para fines de Titularización, Administración y Representación.

Consecuentemente, los flujos cedidos hasta el monto establecido en el contrato y conforme a los términos de éste, corresponden al patrimonio autónomo desde que son percibidos efectivamente y en dinero por BDP Sociedad de Titularización S.A.

#### NOTA 7 - DISPONIBILIDADES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>
Cuentas corrientes bancos y entidades financieras del país	242,499
Cuentas de ahorro bancos y entidades financieras del país	51,464
	<b>293,963</b>

#### NOTA 8 - ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente.

	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>
<b>ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO</b>	
Flujos futuros de cajas proyectados	7,212,909
	<b>7,212,909</b>
<b>ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO</b>	
Flujos futuros de caja proyectados	22,725,753
	22,725,753
	<b>29,938,662</b>

#### NOTA 9 - OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	
Instrumentos representativos de deuda	4,943,026
Intereses por pagar	91,513
	5,034,539
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	
Instrumentos representativos de deuda	15,356,974
	15,356,974
	<b>20,391,513</b>

#### NOTA 10 - OTRAS OBLIGACIONES A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>
<b>OTRAS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO</b>	
Otras cuentas por pagar originador	1,120,640
<b>OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO</b>	
Otras cuentas por pagar originador Lp	8,145,074
	<b>9,265,714</b>

#### NOTA 11 - PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>
Auditoría externa	3,480
Otras provisiones	1,772
	<b>5,252</b>

#### NOTA 12 - RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2023 representa el resultado del período, el mismo puede observarse en el estado de Evolución del Patrimonio Neto.

#### NOTA 13 - CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>
Otras cuentas de registro (1)	1,962,363
	<b>1,962,363</b>

(1) Las cuentas de registro corresponden al siguiente detalle.

a) Fondo de Liquidez: Representa un mecanismo de cobertura interno destinado a cubrir posibles eventualidades de iliquidez del Patrimonio Autónomo. Este Fondo es un respaldo constituido por el Originador, con parte de los recursos recibidos por la colocación de los Valores.

b) Cuenta Destino de los Recursos: Para el manejo de los recursos destinados a Capital de Operaciones y recambio de pasivos, de acuerdo a lo establecido en el artículo Vigésimo del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros.

c) Cuentas Receptoras: Son las cuentas a nombre del Patrimonio Autónomo, denominadas "Cuenta Receptora PATRIMONIO AUTONOMO UNIPARTES - BDP ST 055", en moneda nacional y/o en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, destinadas a recibir fondos del Originador provenientes de los ingresos por la importación, exportación y comercialización de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, así como cualquier otra actividad relacionada directa y exclusiva al giro comercial de UNIPARTES S.R.L. Esta cuenta es administrada de acuerdo al Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos al Patrimonio Autónomo UNIPARTES - BDP ST 055.

#### NOTA 14 - CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo, por el período del 13 de septiembre de 2023 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>
Otros costos operacionales	(8,232)
	<b>(8,232)</b>

#### NOTA 15 - INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo, por el período del 13 de septiembre de 2023 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	
Intereses disponibilidades	1,647
Rendimiento sobre activos titularizados	1,274,893
Valores representativos de deuda	28,324
	1,304,864

#### CARGOS FINANCIEROS

Otros cargos pagados por obligaciones financieras

	(568,059)
	(568,059)

#### MARGEN FINANCIERO

**736,805**

#### NOTA 16 - GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo, por el período del 13 de septiembre de 2023 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>
Auditoría externa	(6,960)
Gastos notariales y judiciales	(320)
Gastos diversos	(227)
Otros servicios contratados	(150,920)
	<b>(158,427)</b>

#### NOTA 17 - SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los patrimonios autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2), del artículo 12, de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de 4 de mayo de 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5°, del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los patrimonios autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

#### NOTA 18 - POSICIÓN ALRIESGO CAMBIARIO

Las operaciones activas, pasivas, ingresos y egresos que realiza la Administración del Patrimonio Autónomo, son en Bolivianos (moneda funcional), que es la moneda oficial en el país; debido a esto, no existiría riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2023.

#### NOTA 19 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

#### NOTA 20 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

Cecilia Olga Vázquez Fernández  
Gerente General

Dayana Miriam Duchén Cobayza  
Subgerente de Administración  
de Patrimonios Autónomos

Jeanette Silvia Bellido Quintanilla  
Jefe de Contabilidad y  
Administración

Javier Rolando Escalante Villegas  
Presidente del Directorio

Luis Hugo Menjizabal Catacora  
Síndico

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores  
**Presidente y miembros del Directorio de  
BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO IDEPRO IFD - BDP ST 056 (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., que compone el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período del 28 de marzo de 2023 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Patrimonio Autónomo, al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período del 28 de marzo de 2023 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico**

Llamamos la atención sobre la Nota 3, de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir que el Patrimonio Autónomo pueda cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

**Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos eventos que, a nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de un período actual. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido nuestra atención significativa en la auditoría y que deban ser comunicadas en el presente informe.

**Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables de la Administración del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo**

La Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización y del control interno que la Administración del Patrimonio Autónomo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en funcionamiento y, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Asamblea de Tenedores de Valores del Patrimonio Autónomo tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros en su conjunto.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Patrimonio Autónomo.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían ocasionar de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros eventos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.

  
(Socio)  
Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo  
MAT. PROF. C.A.U.B. N° 2923  
MAT. PROF. C.A.U.L.P. N° 387

La Paz, Bolivia  
Febrero 6, 2024

# BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO IDEPRO IFD - BDP ST 056 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO IDEPRO IFD - BDP ST 056 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Expresado en Bolivianos

	NOTAS	2023
<b>DERECHO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Disponibilidades	7	3,387,966
Activos titularizados a corto plazo	8	9,295,385
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>12,683,351</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Activos titularizados a largo plazo	8	17,655,877
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>17,655,877</b>
<b>TOTAL DERECHO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>30,339,228</b>
<b>OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Obligaciones financieras a corto plazo	9	7,850,107
Provisiones y previsiones a corto plazo	10	5,058
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>7,855,165</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Obligaciones financieras a largo plazo	9	21,835,866
Provisiones y previsiones a largo plazo		-
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>21,835,866</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>29,691,031</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Resultados acumulados	11	648,197
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>648,197</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>30,339,228</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchán Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Holando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO IDEPRO IFD - BDP ST 056 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Expresado en Bolivianos

	NOTAS	2023
Ingresos operativos		-
Cargos operativos	12	(530)
<b>Margen operativo</b>		<b>(530)</b>
Ingresos financieros	13	2,402,753
Cargos financieros	13	(1,636,829)
<b>Margen financiero</b>		<b>765,924</b>
<b>Margen operativo financiero</b>		<b>765,394</b>
Gastos diversos	14	(117,197)
<b>Resultado operacional</b>		<b>648,197</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>648,197</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchán Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Holando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO IDEPRO IFD - BDP ST 056 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Expresado en Bolivianos

	Resultados acumulados Bs
<b>Saldo inicial</b>	-
Resultado neto de la gestión	648,197
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>648,197</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchán Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Holando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO IDEPRO IFD - BDP ST 056 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Expresado en Bolivianos

	2023
<b>FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	
Utilidad Neta del Ejercicio	648,197
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</b>	
Rendimientos devengados no cobrados	-
Cargos devengados no pagados	57,455
Provisiones	5,058
<b>A. Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio.</b>	<b>710,709</b>
Incremento Activos Titularizados	(26,950,262)
<b>B. Flujos Originados por Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>	<b>(26,950,262)</b>
<b>I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)</b>	<b>(26,239,553)</b>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
Incremento Obligaciones financieras	29,627,518
<b>II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>29,627,518</b>
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	
Incremento Inversiones Permanentes	-
<b>III. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-</b>
<b>INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (I+II+III)</b>	<b>3,387,966</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO</b>	<b>-</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>3,387,966</b>
<b>3,387,966</b>	

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchán Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración  
Javier Holando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Merizabal Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 056 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**NOTA 1 - NATURALEZA Y ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN**

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N° 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 22 funcionarios.

## NOTA 2 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO IDEPRO IFD – BDP ST 056

Mediante Escritura Pública de un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por IDEPRO IFD, mediante Testimonio N° 146/2023 de 13 de febrero de 2023, Artículo Quinto IDEPRO IFD otorga su conformidad y aceptación para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de Compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de titularización.

De acuerdo Escritura Pública N° 598/2023 el 14 de febrero de 2023 "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por IDEPRO IFD", que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo IDEPRO IFD – BDP ST 056, en forma absoluta e irrevocable, en términos administrativos, jurídicos y contables.

Estos pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por IDEPRO que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Artículo Noveno de la Declaración Unilateral suscrita entre BDP Sociedad de Titularización S.A. e IDEPRO IFD que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs38.605.097,62 con diversos vencimientos hasta agosto de 2027, cada uno a una tasa de rendimiento mínima del 9.985463%.

El Patrimonio Autónomo "IDEPRO IFD - BDP ST 056", tiene registros independientes pre-parados por BDP Sociedad de Titularización S.A., llevados de conformidad con las normas incluidas en los manuales emitidos por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), Actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), asimismo, está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones de la mencionada Escritura Pública.

El Patrimonio Autónomo IDEPRO IFD - BDP ST 056, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 09 de marzo de 2023, mediante Resolución ASFI N°228/2023 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSV-PA-PMO-001/2023. La mencionada resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de contenido crediticio denominados IDEPRO IFD – BDP ST 056. En la series PMO-TD-NA y PMO-TD-NB.

El Patrimonio Autónomo, se colocó en un 50% (3170 títulos de la Serie A y 3131 de la serie B). Mediante nota CITE: BDP.ST/0562-SES-033/2023, de fecha 28 de marzo de 2023, se dio a conocer a IDEPRO IFD que la tasa de rendimiento de los pagarés es de 11.293788%.

## NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 31 de diciembre de 2023, aplicables para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 31 diciembre de 2023, los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Conta-

bilidad N°3 y abroga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

### b) Presentación

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

### c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Patrimonio Autónomo IDEPRO IFD - BDP ST 056, se expresan en moneda nacional (Bolivianos) que es la moneda del entorno principal donde operan la Sociedad

## NOTA 4 - MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo, son los siguientes:

### a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuadas a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

### b) Activos titularizados

Los activos titularizados de corto y largo plazo se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por IDEPRO IFD que se exponen a valor presente a la tasa de rendimiento del 11.293788% anual, determinada en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitido por IDEPRO IFD que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

### c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones. El capital e intereses se exponen por separado de acuerdo con el Manual de Cuentas, Capítulo 900 "Obligaciones del Patrimonio".

### d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

### e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

### f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurrir y se reconocen por la base de devengado.

### g) Resultados del período

El resultado del período se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

## NOTA 5 - CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023, no existieron cambios en las políticas contables. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

## NOTA 6 - CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A., no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los Pagarés cedidos hasta el monto establecido en la citada Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que son percibidos efectivamente por la Administración de Patrimonios Autónomos de BDP Sociedad de Titularización S.A.

## NOTA 7 - DISPONIBILIDADES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>
Cuentas corrientes bancos y entidades financieras del país	133,648
Cuentas de ahorro bancos y entidades financieras del país	3,254,318
	<b>3,387,966</b>

## NOTA 8 - ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>
<b>ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO</b>	
Instrumentos en valores representativos de deuda	9,294,385
Derechos de compra de activo	1,000
	<b>9,295,385</b>
<b>ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO</b>	
Instrumentos representativos de deuda	17,655,877
	<b>17,655,877</b>
	<b>26,951,262</b>

## NOTA 9 - OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	
Instrumentos representativos de deuda	7,792,653
Intereses por pagar	57,454
	<b>7,850,107</b>
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	
Instrumentos representativos de deuda	21,835,866
	<b>21,835,866</b>
	<b>29,685,973</b>

## NOTA 10 - PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>
Auditoría externa	3,480
Otras provisiones	1,578
	<b>5,058</b>

## NOTA 11 - RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2023 representa el resultado de la gestión, el mismo puede observarse en el estado de Evolución del Patrimonio Neto.

## NOTA 12 - CARGOS OPERATIVOS

La composición del grupo, por el período del 28 de marzo de 2023 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>
Otros costos operacionales	(530)
	<b>(530)</b>

## NOTA 13 - INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo, por el período del 28 de marzo de 2023 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	
Intereses disponibilidades	357
Rendimiento sobre activos titularizados	2,298,934
Valores representativos de deuda	103,462
	<b>2,402,753</b>
<b>CARGOS FINANCIEROS</b>	
Otros cargos pagados por obligaciones financieras	(1,636,829)
	<b>(1,636,829)</b>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>765,924</b>

## NOTA 14 - GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo, por el período del 28 de marzo de 2023 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	<b>2023</b>
	<b>Bs</b>
Auditoría externa	(6,960)
Gastos diversos	(304)
Otros servicios contratados	(109,533)
Gastos notariales y judiciales	(400)
	<b>(117,197)</b>

## NOTA 15 - SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

## NOTA 16 - POSICIÓN AL RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones activas, pasivas, ingresos y egresos que realiza la Administración del Patrimonio Autónomo, son en Bolivianos (moneda funcional), que es la moneda oficial en el país; debido a esto, no existiría riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2023.

## NOTA 17 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

## NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre 2023, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.


  
 Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General
   
 Dayana Miriam Duchán Ugozaya Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
   
 Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
   
 Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
   
 Luis Hugo Menéndez Calacora Síndico

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores  
**Presidente y miembros del Directorio de  
BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 058 (en adelante "Patrimonio Autónomo"), administrado por BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., que compone el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el período del 20 de diciembre de 2023 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación patrimonial y financiera del Patrimonio Autónomo, al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período del 20 de diciembre de 2023 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Patrimonio Autónomo, de acuerdo con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico**

Llamamos la atención sobre la Nota 3, de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir que el Patrimonio Autónomo pueda cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

**Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos eventos que, a nuestro juicio profesional, son de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de un período actual. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido nuestra atención significativa en la auditoría y que deban ser comunicadas en el presente informe.

**Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables de la Administración del Patrimonio Autónomo en relación con los estados financieros del Patrimonio Autónomo**

La Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en su calidad de administrador del Patrimonio Autónomo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización y del control interno que la Administración del Patrimonio Autónomo considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en funcionamiento y, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Asamblea de Tenedores de Valores del Patrimonio Autónomo tenga la intención de liquidar el Patrimonio Autónomo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Administración de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Patrimonio Autónomo.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la realización del trabajo de Auditoría Externa y modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, Carta Circular ASFI/695/2021 de fecha 23 de julio de 2021, aplicado a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede revertirse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros en su conjunto. Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), referidas a auditoría externa, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno del Patrimonio Autónomo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Patrimonio Autónomo.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Administración del Patrimonio Autónomo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Patrimonio Autónomo para continuar como empresa en funcionamiento. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían ocasionar de que el Patrimonio Autónomo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., una declaración de que hemos cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros eventos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

TUDELA & TH CONSULTING GROUP S.R.L.

  
(Socio)

Lic. Aud. Edgar Willy Tudela Cornejo  
MAT. PROF. C.A.U.B. N° 2923  
MAT. PROF. C.A.U.L.P. N° 387

La Paz, Bolivia  
Febrero 6, 2024

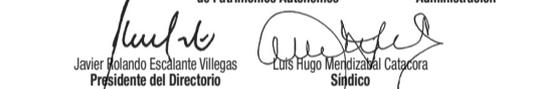
# BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 058 ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 058 ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Expresado en Bolivianos

	NOTAS	2023
<b>DERECHO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Disponibilidades	7	107,246
Activos titularizados a corto plazo	8	36,428,340
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>36,535,586</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Activos titularizados a largo plazo	8	73,833,048
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>73,833,048</b>
<b>TOTAL DERECHO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>110,368,634</b>
<b>OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Obligaciones financieras a corto plazo	9	25,810,350
Provisiones y previsiones a corto plazo	10	7,498
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>25,817,848</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Obligaciones financieras a largo plazo	9	84,485,000
Provisiones y previsiones a largo plazo		-
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>84,485,000</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>110,302,848</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Resultados acumulados	11	65,786
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>65,786</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</b>		<b>110,368,634</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecelia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración

  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 058 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Expresado en Bolivianos

	NOTAS	2023
Ingresos operativos		-
Cargos operativos		-
<b>Margen operativo</b>		<b>-</b>
Ingresos financieros	12	383,634
Cargos financieros	12	(310,350)
<b>Margen financiero</b>		<b>73,284</b>
<b>Margen operativo financiero</b>		<b>73,284</b>
Gastos diversos	13	(7,498)
<b>Resultado operacional</b>		<b>65,786</b>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>65,786</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecelia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración

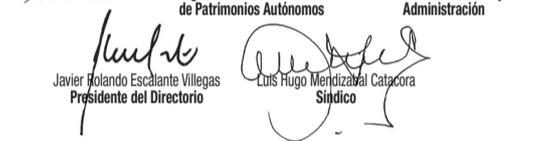
  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 058 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Expresado en Bolivianos

	Resultados acumulados Bs
<b>Saldo inicial</b>	<b>-</b>
Resultado neto del período	65,786
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>65,786</b>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecelia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración

  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 058 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Expresado en Bolivianos

	2023
<b>FLUJOS DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	
Utilidad Neta del Ejercicio	65,786
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:</b>	
Rendimientos devengados no cobrados	(466,521)
Cargos devengados no pagados	310,350
Provisiones	7,498
<b>A. Fondos aplicados a la pérdida del ejercicio.</b>	<b>(82,887)</b>
Incremento Activos Titularizados	(109,794,867)
<b>B. Flujos Originados por Cambios en Activos y Pasivos Operativos</b>	<b>(109,794,868)</b>
<b>I. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (A+B)</b>	<b>(109,877,755)</b>
<b>FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
Incremento Obligaciones financieras	109,985,000
<b>II. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>109,985,000</b>
<b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
Incremento Inversiones Permanentes	-
<b>III. FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>
<b>INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (I+II+III)</b>	<b>107,246</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO</b>	<b>-</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>107,246</b>
<b>INCREMENTO DE FONDOS DURANTE EL EJERCICIO (EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO - EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO)</b>	<b>107,246</b>

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos.

  
Cecelia Olga Valdez Fernández Gerente General  
Dayana Miriam Duchén Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos  
Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración

  
Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio  
Luis Hugo Mendizábal Catacora Síndico

## BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 058 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

**NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD**

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una sociedad de objeto exclusivo organizada en el marco de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y regulación vigente; fue constituida mediante Escritura Pública N° 2402/2004 de fecha 9 de septiembre de 2004 con la denominación de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y aprobada por el Registro de Comercio de Bolivia con matrícula N 00109747 de fecha 29 de septiembre de 2001.

Adicionalmente, obtuvo autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores bajo el Número de Registro, SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) de fecha 15 de octubre de 2004 e inició sus operaciones en fecha 18 de octubre de 2004.

Posteriormente mediante Escritura Pública N° 3276/2010 del 3 de agosto del 2010, por decisión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 29 de abril de 2010, se modifica la escritura constitutiva, señalando que la Sociedad girará bajo la denominación de BDP Sociedad de Titularización S.A., habiendo sido autorizado el cambio de denominación por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Resolución ASFI N°614/2010 de fecha 26 de julio de 2010.

BDP Sociedad de Titularización S.A., tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los patrimonios autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia Sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del D.S. N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999; a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emiten Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos en valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

La Sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. También la Sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), en cumplimiento de la Ley N° 1834 de fecha 31 de marzo de 1998, su Reglamento y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello impida la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por Ley.

De acuerdo a la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad N° 2402/2004 del 9 de septiembre de 2004 establece en su cláusula novena, el plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, computables a partir de la fecha en que se obtenga el reconocimiento de personalidad jurídica y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores.

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz – Bolivia, es una Sociedad Filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., cuenta con 22 funcionarios.

#### NOTA 2 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTONOMO CRECER IFD – BDP ST 058

Mediante "Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CRECER IFD" Escritura Pública N° 4763/2023 de fecha 24 de octubre de 2023, CRECER IFD otorga su conformidad y aceptación expresa para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de Pagarés, transfiera con carácter irrevocable el Derecho de compra de Pagarés, a favor del Patrimonio Autónomo de Titularización.

De acuerdo Escritura Pública N° 5350/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023 "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD", que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo CRECER IFD – BDP ST 058, en forma absoluta e irrevocable, en términos administrativos, jurídicos y contables.

Estos Pagarés son valores de contenido crediticio y autónomo a ser emitidos por CRECER IFD que promete, unilateral e incondicionalmente, pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones establecidas en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula Undécimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER IFD que, en su totalidad y durante el período de vida del Patrimonio Autónomo, ascienden a Bs128.060.621,99 con diversos vencimientos hasta noviembre de 2027, cada uno a una tasa de rendimiento máxima del 8,887625%.

El Patrimonio Autónomo está legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A., pudiendo ejercer su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones del mencionado Contrato.

El Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 058, obtuvo su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, como Patrimonio Autónomo para titularización, el 13 de diciembre de 2023, mediante Resolución Administrativa ASFI N° 1286/2023 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, con el Número de Registro ASFI/DSV-PA-PMP-003/2023. La mencionada Resolución autorizó la emisión, oferta pública e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de los valores de titularización de Contenido Crediticio denominados CRECER IFD – BDP ST 058. En las series PMP-TD-NA, PMP-TD-NB, PMP-TD-NC y PMP-TD-ND.

El Patrimonio Autónomo, se colocó en un 60% (5100 títulos de la Serie A, 4340 títulos de la Serie B, 5612 títulos de la Serie C y 6945 de la serie D). Mediante nota CITE: BDP:ST/2549-SES-021/2023, de fecha 20 de diciembre de 2023, se dio a conocer a CRECER IFD que la tasa de rendimiento de los pagarés es de 8.847014%.

#### Modificaciones posteriores

**Primera enmienda:** Escritura Pública N° 5351/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés.

- Punto 1. Se modifica el Artículo Octavo.
- Punto 2. Se modifica el Artículo Noveno.
- Punto 3. Se modifica el romano vi del Artículo Décimo.
- Punto 4. Se modifica la tabla del inciso e), numeral 11.2 del Artículo Undécimo.
- Punto 5. Se modifica la tabla del inciso g), numeral 11.2 del Artículo Undécimo.
- Punto 6. Se modifica el Artículo Decimoséptimo.

#### NOTA 3 - BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), vigentes al 31 de diciembre de 2023, aplicables para Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización. Estas normas, en general, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por lo indicado en el inciso a) siguiente y los términos del contrato mencionado en la Nota 2 anterior.

#### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Resolución CTNAC 01/2008, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores e Contadores Públicos Autorizados de Bolivia el 11 de enero

de 2008, restablece el ajuste por inflación de partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2008 utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, mientras que la Resolución Administrativa SPVS-IS-N° 087/2009 de fecha 25 de febrero de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Ex – Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros), establece suspender a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. Por lo que, al 31 diciembre de 2023, los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo no registran ningún efecto del ajuste por inflación.

Asimismo, cabe mencionar que en fecha 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC emitió la Resolución CTNAC 03/2020, suspende el ajuste integral por inflación de Estados Financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 y abroga la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 y deja sin efecto el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

#### b) Presentación

Los presentes Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, se presentan de manera comparativa a efectos de cumplir las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### c) Moneda Funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 058, se expresan en moneda nacional (Bolivianos) que es la moneda del entorno principal donde opera la Sociedad.

#### NOTA 4 - MÉTODOS Y CRITERIOS DE EXPOSICIÓN Y VALUACIÓN

Los criterios de valuación más significativos aplicados por el Patrimonio Autónomo, son los siguientes:

#### a) Disponibilidades

Las disponibilidades corresponden a saldos en cuentas bancarias en moneda nacional, valuadas a su valor nominal y no existen restricciones para su uso.

#### b) Activos titularizados

Los activos titularizados se encuentran constituidos por Pagarés emitidos por CRECER IFD que se exponen a valor presente a la tasa de rendimiento del 8,847014% anual, determinado en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitido por CRECER IFD" que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para fines de Titularización, Administración y Representación.

#### c) Obligaciones financieras

Los valores titularizados, se encuentran valuados a valores presentes de conformidad con la "Metodología de Valoración", aprobada por la entonces Intendencia de Valores, que formaba parte de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución Administrativa SPVS-N° 174 de marzo 10, 2005 y sus posteriores modificaciones.

#### d) Resultados acumulados

Esta cuenta se expone a su valor histórico de acuerdo a lo establecido por la Circular SPVS/IV/DE/014/2008 de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### e) Ingresos y cargos financieros

Los ingresos y cargos financieros por operaciones bursátiles (rendimientos y devengamientos) son contabilizados en base devengada sobre las operaciones vigentes.

#### f) Cargos operativos y gastos diversos

Los cargos operativos y gastos diversos corresponden principalmente a pagos efectuados a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV), Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Calificadora de Riesgos, comisiones a la Sociedad Administradora del Patrimonio Autónomo, Representante Común de Tenedores de Valores y Auditoría Externa, las mismas son registradas contablemente en el ejercicio en el que se incurrir y se reconocen por la base de devengado.

#### g) Resultados del período

El resultado del período se expone a valores históricos de acuerdo con lo establecido en la circular SPVS/IV/DE/014/2008, de febrero 25, 2008, emitida por la entonces Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### NOTA 5 - CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2023, no existieron cambios en las políticas contables. Asimismo, no existen cambios sustanciales dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), aplicables a Patrimonios Autónomos administrados por Sociedades de Titularización.

#### NOTA 6 - CONDICIONES DE LA CESIÓN

BDP Sociedad de Titularización S.A. no podrá realizar actos de disposición sobre los recursos recaudados para el Patrimonio Autónomo ni ser los mismos afectados por terceros acreedores como consecuencia de lo previsto en el Art. 80° de la Ley del Mercado de Valores. Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios conforme al numeral 4.3 de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés para desafectarlos.

En consecuencia, los pagarés cedidos hasta el monto establecido en la Declaración y conforme a los términos de éste, corresponden al Patrimonio Autónomo desde que que son percibidos efectivamente por la Administración de Patrimonios Autónomos de BDP Sociedad de Titularización S.A.

#### NOTA 7 - DISPONIBILIDADES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

2023
Bs
107,246
<b>107,246</b>

Cuentas de ahorro bancos y entidades financieras del país

#### NOTA 8 - ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

2023	
Bs	
<b>ACTIVOS TITULARIZADOS A CORTO PLAZO</b>	
Instrumentos en valores representativos de deuda	36,427,340
Derechos de compra de activo	1,000
	<b>36,428,340</b>

#### ACTIVOS TITULARIZADOS A LARGO PLAZO

Instrumentos representativos de deuda	73,833,048
	<b>73,833,048</b>
	<b>110,261,388</b>

#### NOTA 9 - OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO Y LARGO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

2023	
Bs	
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	
Instrumentos representativos de deuda	25,500,000
Intereses por pagar	310,350
	<b>25,810,350</b>

#### OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Instrumentos representativos de deuda	84,485,000
	<b>84,485,000</b>
	<b>110,295,350</b>

#### NOTA 10 - PROVISIONES Y PREVISIONES A CORTO PLAZO

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

2023	
Bs	
Auditoría externa	6,960
Otras provisiones	538
	<b>7,498</b>

#### NOTA 11 - RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre de 2023; representa el resultado del período, El mismo puede ser observado en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

#### NOTA 12 - INGRESOS Y CARGOS FINANCIEROS

La composición del grupo, por el periodo del 20 de diciembre de 2023 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

2023	
Bs	
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	
Intereses disponibilidades	8
Rendimiento sobre activos titularizados	276,389
Valores representativos de deuda	107,237
	<b>383,634</b>

#### CARGOS FINANCIEROS

Otros cargos pagados por obligaciones financieras	(310,350)
	<b>(310,350)</b>

#### MARGEN FINANCIERO

	<b>73,284</b>
--	---------------

#### NOTA 13 - GASTOS DIVERSOS

La composición del grupo, por el periodo del 20 de diciembre de 2023 (Fecha de inicio del Patrimonio Autónomo) al 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

2023	
Bs	
Auditoría externa	(6,960)
Gastos diversos	(38)
Otros servicios contratados	(80)
Gastos notariales y judiciales	(420)
	<b>(7,498)</b>

#### NOTA 14 - SITUACIÓN TRIBUTARIA

En lo que respecta a impuestos, las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, de acuerdo con el inciso 2) del artículo 12 de la Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera (FERE) de mayo 4, 2001, están exentos del pago de los siguientes impuestos: al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT) y a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las Remesas al Exterior.

De acuerdo con el inciso k), artículo 5° del D.S. 27566, los cargos y abonos en cuentas de los Patrimonios Autónomos formalmente constituidos, están exentos del Impuesto a las Transacciones Financieras.

#### NOTA 15 - POSICIÓN AL RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones activas, pasivas, ingresos y egresos que realiza la Administración del Patrimonio Autónomo, son en Bolivianos (moneda funcional), que es la moneda oficial en el país; debido a esto, no existiría riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2023.

#### NOTA 16 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias probables significativas de ninguna naturaleza.

#### NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han presentado hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.


  
 Cecilia Olga Valdez Fernández Gerente General
   
 Dayana Miriam Duchén Loayza Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos
   
 Jeannette Silvia Bellido Quintanilla Jefe de Contabilidad y Administración
   
 Javier Rolando Escalante Villegas Presidente del Directorio
   
 Luis Hugo Merizalde Catagora Síndico



# BDP

Sociedad de Titularización S.A.

**Dirección:** Calle 12 Esq. Julio Patiño N° 8081 Zona Calacoto

**Telf./Fax:** 2119272 - 2971368

**Casilla:** 1005

**Email:** bdpst@com.bo

**www.bdpst.com.bo**

La Paz - Bolivia